



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P E I**

## **RESIGNIFICACION Y AVANCES 2023**





# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

***RESIGNIFICACIÓN Y AVANCES 2023 VIGENCIA 2024***

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
EL ZULIA (N. de S.)  
2023- 2024



**TABLA DE CONTENIDO**

LISTA DE ANEXOS.....	11
PRESENTACIÓN.....	13
JUSTIFICACIÓN.....	14
OBJETIVOS.....	15
OBJETIVO GENERAL.....	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
PRIMERA PARTE. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	16
1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	16
1.1 IDENTIFICACIÓN.....	16
1.2 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	17
2. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	21
2.1 VISIÓN.....	21
2.2 MISIÓN.....	21
2.3 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	21
2.4 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.....	22
2.4.1 Fundamento Epistemológico.....	22
2.4.2 Fundamento Psicológico.....	22
2.4.3 Fundamento Pedagógico.....	23
2.4.4 Fundamento Axiológico.....	23
2.5 CREENCIAS.....	26
2.6 OBJETIVOS DE CALIDAD.....	26
2.7 PERFILES.....	26
2.7.1 Perfil Del Directivo Docente.....	26
2.7.2 Perfil del Docente.....	27
2.7.3 Perfil del Orientador Escolar.....	27
2.7.4 Perfil Docente de Apoyo.....	28
2.7.5 Perfil del Estudiante.....	28
2.7.6 Perfil del Padre de Familia.....	29
2.7.7 Perfil del Egresado.....	29
2.7.8 Perfil del Personal Administrativo.....	29



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

2.7.9	Perfil del Personal de Servicios Generales .....	30
2.8	POLÍTICA DE CALIDAD.....	30
2.9	EDUCACIÓN DE CALIDAD .....	30
2.10	SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	31
2.10.1	Himno.....	31
2.10.2	La Bandera.....	32
2.10.3	Escudo .....	32
2.11	RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.....	33
2.12	SITUACIÓN LEGAL.....	33
	Requisitos legales .....	33
2.13	OFERTA EDUCATIVA .....	35
2.13.1	Preescolar.....	35
2.13.2	Básica Primaria .....	36
2.13.3	Básica Secundaria .....	36
2.13.4	Media Técnica .....	36
	TÉCNICA EN ASESORÍA COMERCIAL.....	36
	TÉCNICA INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES .....	38
2.13.5	Ciclos Lectivos de Educación Integral CLEI - Proyecto Ser Humano .....	39
2.13.6	Articulación con el Programa Todos a Aprender (PTA) .....	39
2.14	POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMAMENCIA .....	41
2.15	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	42
2.15.1	Estudiantes con Discapacidad Educativa o Capacidades y/o Talentos Excepcionales (Inclusión Educativa) .....	42
	Educación inclusiva.....	43
	Apoyo académico especial.....	44
	Características esenciales del apoyo académico especial .....	45
	Estrategias de valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes.....	46
	Ruta 1 para estudiantes con diagnóstico .....	47
	Ruta 2 para estudiantes sin diagnóstico clínico.....	48
	Criterios de ingreso para la población con discapacidad.....	49
	Diversificación Curricular.....	49
	DEFINICIONES DE CATEGORÍAS DE CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES.....	50
	DEFINICIONES DE CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD .....	50



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

2.16	ORGANIGRAMA.....	54
	SEGUNDA PARTE. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	55
3.	GOBIERNO ESCOLAR.....	55
3.1	EL CONSEJO DIRECTIVO.....	55
3.2	CONSEJO ACADÉMICO.....	56
3.3	RECTORÍA.....	57
3.4	OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	58
3.4.1	Comité de Convivencia.....	58
3.4.2	Comité de Inclusión.....	58
3.5	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL.....	59
3.5.1	Consejo Electoral.....	59
3.5.2.	Representantes de Grupo.....	60
3.5.3.	Consejo Estudiantil.....	60
3.5.4.	Personero Estudiantil.....	60
3.5.5.	Contralor Estudiantil.....	61
3.5.6.	Representante de Estudiantes al Consejo Directivo.....	61
3.5.7.	Representante de los Docentes al Consejo Directivo.....	62
4.	MANUAL DE FUNCIONES Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	63
4.1	MANUAL DE FUNCIONES.....	63
4.2	MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTOS.....	63
5.	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	64
6.	SISTEMA DE MATRÍCULA ESTUDIANTIL.....	65
	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON GRATUIDAD: 100 % de los 65	
	PREMATRÍCULA.....	65
6.1.	POLÍTICA DE ADMISIÓN E INGRESO DE ESTUDIANTES.....	66
6.2.	PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO.....	66
	REQUISITOS DE MATRICULA PREESCOLAR.....	66
	REQUISITOS DE MATRICULA PRIMARIA Y BACHILLERATO.....	67
	REQUISITOS DE MATRICULA BACHILLERATO POR CICLOS (PROYECTO SER HUMANO).....	67
	RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA.....	67
	CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA.....	68
6.3.	CASOS EXCEPCIONALES DE MATRÍCULA: ESTUDIANTE ASISTENTE.....	68



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

6.4. ESTRATEGIA DE PERMANENCIA, RETENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES .....	68
Actores .....	69
Líneas de Acción .....	69
6.5 PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES .....	70
6.5.1 Promoción Escolar .....	70
6.5.2 Proclamación de bachilleres y Requisitos para obtener el título de bachiller y ser egresado .....	70
7. RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS .....	71
7.1 DOCENTES Y ESTATUTO DOCENTE .....	71
7.2. PROGRAMA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DOCENTE .....	71
7.3. EVALUACIÓN DOCENTE .....	72
7.3.1 Evaluación en Periodo de Prueba .....	72
Características de la evaluación en periodo de prueba .....	74
Personal susceptible de evaluación y periodo de la evaluación .....	74
ETAPAS DE LA EVALUACIÓN .....	75
PRIMERA ETAPA .....	75
SEGUNDA ETAPA .....	77
TERCERA ETAPA .....	78
7.3.2 Evaluación de Desempeño .....	82
7.4 AMBIENTES FÍSICOS DE APRENDIZAJE .....	85
7.4.1 Aulas de Clase .....	85
7.4.2 Salas de Informática .....	85
7.4.3 Punto Vive Digital Plus (PVD+) .....	86
7.4.4 Laboratorios de Física, Química y Biología .....	86
7.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE .....	87
7.5.1. Política Sobre Didácticas para el Aprendizaje Integral .....	87
7.5.2. Estrategia: Ambientes Interactivos de Aprendizaje .....	87
7.5.3 Las TIC para el Aprendizaje .....	88
7.6 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	89
7.6.1 Criterios De Organización Administrativa .....	90
Atributos de identidad de la gestión educativa estratégica .....	91
Liderazgo pedagógico .....	92
Reconfiguración, nuevas competencias y profesionalización .....	92



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

Trabajo en equipo .....	93
Apertura al aprendizaje y a la innovación.....	93
Asesoramiento y orientación profesional .....	94
Culturas organizacionales cohesionadas por una visión de futuro .....	94
Una intervención sistémica y estratégica .....	95
7.6.2 Evaluación de la Gestión Educativa.....	96
TERCERA PARTE. COMPONENTE PEDAGÓGICO .....	98
8. PROPUESTA CURRICULAR O PEDAGÓGICA .....	98
8.1 MODELO PEDAGÓGICO .....	98
8.1.1 Acerca de los Modelos Pedagógicos .....	99
8.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	103
8.2.1 Metodología y Estrategias Formativas .....	103
8.2.1 Estrategias de Enseñanza.....	104
8.2.2 Estrategias de Evaluación .....	105
8.2.3 Estrategia “Preescolar es una Nota” .....	107
8.2.4 Implementación de los DBA en Transición .....	108
8.3 CRITERIOS CURRICULARES.....	109
8.3.1 Flexibilidad .....	109
8.3.2 Lineamientos para una Formación por Competencias.....	111
8.3.3 Integración de los Referentes Nacionales de Calidad en la Planeación Curricular por Competencias .....	111
8.3.4 Orientaciones Curriculares para la Planeación Docente .....	113
ESTÁNDARES, COMPETENCIAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO .....	114
Características de los Estándares Básicos de Competencias (E.B.C).....	114
HABILIDADES MENTALES DE CADA PROCESO DE PENSAMIENTO .....	114
8.4 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS .....	114
TRANSICIÓN. Conformado por siete (7) dimensiones: .....	115
BÁSICA PRIMARIA (1° a 5°).....	115
BÁSICA SECUNDARIA (6° a 9°).....	116
MEDIA TÉCNICA (10° y 11°).....	116
8.5 PROYECTOS DE ÁREA.....	118
8.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (PPT) .....	118
8.7 PROPUESTA CURRICULAR “CÁTEDRA DE LA PAZ” .....	120



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

9.	SISTEMA INSTITUCIONAL DEL EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA.....	122
9.1	MECANISMOS DE EVALUACIÓN.....	122
9.2	SEGUIMIENTO Y USO PEDAGÓGICO DE LAS PRUEBAS SABER.....	124
9.3	INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD (ISCE), MEJORAMIENTO MINIMO ANUAL (MMA) Y ACUERDO POR LA EXCELENCIA.....	124
10.	IEP - INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA ARTICULADO AL CURRÍCULO.....	126
11.	CALENDARIO ACADÉMICO Y GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR.....	127
11.1	JORNADA ESCOLAR.....	127
	JORNADA ESCOLAR PARA CADA NIVEL ESCOLAR EN CADA JORNADA.....	127
	INTENSIDAD HORARIA ANUAL POR NIVEL.....	128
11.2	JORNADA LABORAL.....	128
	JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.....	128
11.3	CALENDARIO ACADÉMICO.....	129
11.4	COMPETENCIAS DEL RECTOR.....	129
	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN.....	130
11.5	DISTRIBUCIÓN DE HORAS ACADÉMICAS EN CADA NIVEL (TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUDNARIA Y MEDIA TÉCNCIA).....	130
	Para Básica Primaria (1° a 5°).....	131
	Para Básica Secundaria (6° a 9°).....	131
	Para Media Técnica (10° y 11°).....	132
12.	ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	133
12.1	AMBITOS DE PROCEDENCIA Y ACCIONES DE ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.....	133
	Articulación con la primera infancia.....	133
	Articulación de la media con la educación superior.....	134
12.2	SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	134
	CUARTA PARTE. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA.....	135
13.	BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y SERVICIOS.....	135
13.1	PUNTO VIVE DIGITAL PLUS Y LA COMUNIDAD.....	135
13.2	BANDA MÚSICO-MARCIAL.....	136
13.3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO ESCOLAR (DESDE EL PAE).....	136
13.4	CAFETERÍA.....	137



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

13.5	BIBLIOTECA.....	137
	Servicios: .....	138
13.6	ORIENTACION ESCOLAR .....	138
13.7	SERVICIO DE APOYO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD EDUCATIVA y CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES .....	139
14.	ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONVENIOS Y ALIANZAS .....	140
14.1	CONVENIO SENA- MEN .....	140
14.2	HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO.....	140
14.3	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL.....	141
14.4	COMFANORTE.....	141
14.5	COMISARIA DE FAMILIA .....	142
14.6	POLICIA NACIONAL Y POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	142
14.7	PERSONERÍA MUNICIPAL .....	144
14.8	CASA DE LA CULTURA .....	144
14.9	UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.....	144
14.10	RADIO COMUNITARIA. ....	145
14.11	SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL .....	145
15.	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL .....	146
15.1	DIA DEL IDIOMA .....	146
15.2	INAUGURACIÓN DE INTERCLASES .....	146
15.3	DIA DE LA COLOMBIANIDAD .....	146
15.4	SEMANA POR LA PAZ .....	147
15.5	DIA DE LA SANA CONVIVENCIA.....	147
15.6	DIA DE LA CIENCIAS .....	147
15.7	DIA DE LA FAMILIA.....	148
15.8	EXPOVENTAS MERCHANDESING .....	148
15.9	DIA DIGITAL.....	149
15.10	DIA DEL ESTUDIANTE .....	149
15.11	PERIÓDICO ESCOLAR “RETRATOS” .....	149
15.12	ENTREGA DE SIMBOLOS.....	149
15.13	SUPERATE CON EL DEPORTE .....	150
15.14	PROYECTO CIDEP .....	150
16.	ESCUELA DE PADRES .....	151



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

16.1	Proyecto de Titulatura .....	152
16.2	Proyecto Mediadores de Conflictos .....	152
17.	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO .....	153
17.1	DEFINICIÓN .....	153
17.2	OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	153
18.	PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	154
18.1	PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	155
18.2	PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA COMUNICACIÓN COMO PROMOTORA DE CONVIVENCIA .....	155
18.3	MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMO CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	157
19.	PLAN ESCOLAR DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PEGIR)	158
20.	BIBLIOGRAFÍA.....	159



## **LISTA DE ANEXOS**

ANEXO 1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

ANEXO 2- CICLOS LECTIVOS DE EDUCACIÓN INTEGRAL CLEIANEXO

3. MANUAL DE FUNCIONES

ANEXO 4. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ANEXO 5 -

MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO 6 – SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

ANEXO 7 – USO DE TIC PARA EL APRENDIZAJE Y LA IEP ARTICULADA AL CURRÍCULO

ANEXO 8. PLAN DE ÁREA DE TRANSICIÓN

ANEXO 9. PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL ANEXO 10.

PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

ANEXO 11. PLAN DE ÁREA DE FILOSOFÍA ANEXO 12.

PLAN DE ÁREA DE HUMANIDADES ANEXO 13. PLAN

DE ÁREA DE MATEMÁTICAS

ANEXO 14. PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS ANEXO 15.

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

ANEXO 16. PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA ANEXO 17.

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

ANEXO 18. PLAN DE ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA ANEXO

19. PLAN DE ÁREA ESPECIALIDAD DE COMERCIO

ANEXO 20. PLAN DE ÁREA DE DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA

PLAN DE ÁREA DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

ANEXO 21. CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE ÁREA

ANEXO 22. PPT – PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

ANEXO 23. PPT – PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PESCC

ANEXO 24. PPT – PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA

ANEXO 25. PPT – PROYECTO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DD. HH. ANEXO 26.

PPT – PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

ANEXO 27. PPT – PROYECTO DE EDUCACIÓN PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EVS

ANEXO 28. CURRÍCULO DE CÁTEDRA DE LA PAZ

ANEXO 29. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO - SSEO

ANEXO 30. PROYECTO DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO -PEGIR



## **PRESENTACIÓN**

La Institución Educativa en constante crecimiento y transformación, ha venido evolucionado de acuerdo con algunos puntos de referencia, cambiantes como son: legislación vigente, las características del entorno, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa; transformación de la cultura y del conocimiento, avance científico y tecnológico. De la misma manera, nos ajustamos a los cambios en la pedagogía y psicosociales que inciden en el desarrollo de nuestros estudiantes. Es un proceso que se da constantemente.

En esta oportunidad, se han dado elementos favorables desde el entorno científico, tecnológico cultural, pedagógico y gubernamental, que nos han impulsado a avanzar en cambios significativos que involucran la transformación en cada uno de los componentes institucionales con los cuales construimos El Proyecto Educativo Institucional. Ya no solo hablamos de ajustes al PEI, sino que pensamos en una efectiva resignificación, que modifica favorablemente las prácticas de aula y el mejoramiento de los procesos enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta todos los aportes del Ministerio de Educación con el apoyo de las Secretarías de Educación, encontramos que con la creación del Ministerio TIC y su respectiva secretaría del Departamento Norte de Santander, ahora contamos con un aliado que nos ha hecho dirigir nuestra mirada e interés Institucional hacia las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. En las instituciones entró a hacer parte del lenguaje pedagógico un conjunto de términos como portátil, tablas, ambientes virtuales, ovas, video Beam, conectividad, redes sociales, etc. Términos que corresponden a herramientas tecnológicas disponibles para uso de docentes y estudiantes.

Es importante resaltar la forma como se deberán liderar los nuevos procesos, partiendo de los lineamientos estipulados en el documento PEI y que de alguna manera involucran a todos los estamentos de la comunidad educativa.



## **JUSTIFICACIÓN**

La Comunidad Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, asume la tarea de continuar en la construcción e implementación de un PEI basado en las siguientes razones.

1. La Institución está ubicada en la zona periférica del municipio de El Zulia, en el sector urbano, con múltiples necesidades y significativas deficiencias en los campos económico, social, cultural y particularmente educativo. Hasta ahora, La Institución ofrece una educación con calidad y ha permitido a sus egresados mejorar sus condiciones y calidad de vida, con proyección o alternativa de desarrollo para el futuro.
2. La Comunidad Educativa ha venido tomando conciencia de que para alcanzar un mejor nivel de desarrollo integral y mejorar las condiciones de vida, se requiere organización y capacitación. Así mismo estar a la vanguardia de los cambios y avances en el campo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología, de las comunicaciones, de la economía, de la política y de la jurisprudencia.
3. El municipio de El Zulia presenta dos condiciones favorables para mantener la propuesta del Institución con Educación Técnica con especialidad en “asesoría comercial” y técnica en “Integración de Contenidos Digitales”.
4. Existe una re contextualización de los ámbitos político - administrativo, curricular, pedagógico y evaluativo, fundamentada en una nueva concepción y valoración del hombre en su rol como estudiante, como educador, como ciudadano y como padre. Enfoques que conducen a reformar los esquemas, los procesos, las estrategias, los recursos y las acciones en el quehacer educativo, con miras al mejoramiento de la calidad del aprendizaje y a la formación integral de la persona.
5. Encontramos justificación en los procesos de cambio socio económicos y políticos del país, en el contexto del nuevo marco jurídico que se desprende de la Constitución del 91 con sus leyes reglamentarias 115 y 715, su decreto 1075 del 2015 y las leyes 1098 y 1620. Nos sentimos identificados con los esfuerzos gubernamentales por generar riqueza y bienestar para nuestra gente, como estrategias para alcanzar la tan anhelada PAZ.

Finalmente, habiendo recibido aportes en recursos, bienes tecnológicos y capacitación a través del Proyecto Enjambre, con todas sus herramientas y orientaciones necesarias para transformar nuestras prácticas pedagógicas, se justifica con sobradas razones esta Resignificación de nuestro PEI.



## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Crear las condiciones favorables de infraestructura física, de dotación de recursos técnico - didácticos, curriculares, pedagógicas y administrativas para la prestación de un servicio educativo de calidad, en los niveles de educación Preescolar, Básica, Media Técnica, con los fines y objetivos de la Educación colombiana, las características propias de la Comunidad y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Ampliar la infraestructura física de la Institución, mediante la construcción de un nuevo edificio sede del bachillerato, con las dependencias pedagógicas como aulas y demás espacios de apoyo docente y administrativo, con su respectiva dotación de recursos, para la prestación de un servicio educativo de calidad.
- ✓ Mejorar la cobertura en la Educación Básica y Educación Media Técnica.
- ✓ Optimizar la calidad del servicio educativo, mediante la estructuración, implementación y valoración de un currículo ajustado a las características y circunstancias institucionales, siguiendo los lineamientos generales del Ministerio de Educación, del SENA y de la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Fortalecer la cultura ciudadana virtual digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en la Institución, formando habilidades, capacidades y competencias científicas con apoyo de las TIC en estudiantes.



**PRIMERA PARTE. COMPONENTE CONCEPTUAL**

**1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL**

**1.1 IDENTIFICACIÓN**

- Nombre completo **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA** (Antigua Institución Básica Francisco de Paula Santander y Escuela Alfonso López)
- Dirección: Sede de bachillerato: Avenida 1ª. No. 1-07 Barrio Santander. Sede Alfonso López: Avenida 11, calles 1 y 2, Barrio Alfonso López. Teléfonos (fax) 5784943. Facebook página oficial. Email <https://www.facebook.com/colfrancisco.veinteanos> Email [ie.franciscodepaula@gmail.com](mailto:ie.franciscodepaula@gmail.com) Página Web [www.colfrancisco.edu.co](http://www.colfrancisco.edu.co)
- Número de identificación del DANE: 154261000099
- Ubicación y/o localización física: Departamento Norte de Santander. Municipio El Zulia. Sector El Llano. Barrios Santander y Alfonso López. Zona Urbana.
- Núcleo de Desarrollo Educativo No. 11. Sede Avenida 2ª. No. 5-23 El Zulia.
- Propiedad Jurídica: Oficial - Departamental.
- Relación de Sedes y Jornadas:
  - Sede Principal - Jornada Mañana: Grados sexto a undécimo
  - Sede Principal - Jornada Tarde: Grados segundo a quinto
  - Sede Alfonso López: Jornada Mañana: Grados Transición, Primero y Segundo
- Ámbito: Educación Formal en los Niveles Preescolar, Básica Completa y Media Técnica con Especialidades en Convenio SENA-MEN con Técnico de Venta de Productos y Servicios, la cual caduca en 2020; la Técnica de Asesoría Comercial inicia desde el 2020, la Técnica en Diseño e Integración de Multimedia finaliza en el 2023; en el 2023 se da apertura a la Técnica de Integración de Contenidos Digitales.
- Modelo Pedagógico Constructivista con enfoque I.E.P (Investigación como Estrategia Pedagógica) basada en TIC.
- Nombre Completo de la Rectora: Hilse Yamile Aldana Pérez. - email [hilsealdanaperez@gmail.com](mailto:hilsealdanaperez@gmail.com)
- Personal que labora en la institución.

Directivos docentes:	4 (1 Rectora, 3 Coordinadores)
Docentes en propiedad:	48
Docentes provisionales:	7
Docente de Apoyo:	1
Docente Orientador:	1
Servicios generales:	5
Administrativos:	4
- Fundamento legal: Decreto de Creación 000896 de septiembre 29 del 2002, Reconocimiento Oficial y Resolución oficial de aprobación N° 007155 noviembre 16 de 2023- NIT 807.002.720 - Código DANE 154261000099



### 1.2 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander, en el momento de su última Evaluación Institucional, cumplió 25 años de labores como Institución y 51 aproximado de fundación como escuela. La Institución Educativa se encuentra ubicada dentro de dos contextos inmediatos, con diferencias significativas entre uno y otro:

**Contexto Urbano:** La sede principal de primaria, secundaria, media y la sede Alfonso López de Preescolar, primero y segundo, se encuentran ubicadas en la cabecera municipal, en un sector amplio conocido como “El Llano” que comprende los barrios Santander, Alfonso López, La Ayala, Nueva Colombia, Asuaviz, Colinas, Altos de San Antonio, El Cañaguata y Brisas de El Zulia. Las familias se clasifican en los niveles 1 y 2 del SISBEN y en los estratos socioeconómicos 1 (72% de matrícula) y 2 (26% de la matrícula) y 3 (1% de la matrícula).

La sede Principal está localizada junto al polideportivo municipal y frente a la Laguna - Parque Tucunaré, en el barrio Alfonso López; la antigua escuela Francisco de Paula Santander se localiza en el Barrio Santander y actualmente no está en funcionamiento por su condición física vulnerable, frente al parque del sector, y la sede escuela Alfonso López se ubica en el mismo barrio Alfonso López a dos cuadras de la sede principal, al norte.

**Contexto Local.** El Zulia es un municipio con unas características sociales, culturales, políticas y económicas especiales que lo hacen diferente y casi único entre los demás del departamento.

**Características Sociales:** Con una población aproximada de 27.000 habitantes, repartida casi en partes iguales entre la zona urbana y la zona rural, El Zulia se caracteriza por ser receptor de población proveniente de los municipios de occidente del departamento, de Venezuela y de Otros lugares del País, principalmente de las costas colombianas, Valle, Tolima, Meta, Antioquia y Eje cafetero. Pese a este fenómeno la cantidad total se mantiene estable; es decir no aumenta, porque El Zulia es un sitio de tránsito para que la población se ubique finalmente en Cúcuta.

De igual manera, por los problemas de frontera, el incremento de la matrícula respecto a estudiantes venezolanos y retornados ha incrementado significativamente desde 2018. Por otra parte, las características de Educación Inclusiva han permitido fortalecer y garantizar el servicio educativo a la población de estudiantes vulnerables con Discapacidad Educativa.

La familia como eje principal de la población, no constituye, como debería ser, el núcleo fundamental de la sociedad zuliana, por cuanto se presentan altos índices de desintegración familiar, altos índices de hogares cuyo cabeza de familia es la mujer en estado de abandono o de viudez. Las madres abuelas representan un número significativo para los estudiantes y, los hombres, como Jefes de hogar, cada vez menos espacio ocupa en la Comunidad. Estas condiciones, unidas a la pobreza y el desempleo, generan: mala calidad en las condiciones de vida, bajos índices de escolaridad, altos



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

índices de insalubridad y de morbilidad. A ello se une la falta de una infraestructura habitacional, cultural, comercial y de servicios que permitan perfilar mejores oportunidades para la población que quiere salir adelante.

Las características de las familias y estudiantes que conforman la Institución son las siguientes donde se define a cada grupo así:

- UNIPERSONAL: Persona que vive sola.
- NUCLEAR COMPLETA: Conformada por ambos padres con hijos (as) menores de 18 años o mayores, pero sin dependencia.
- NUCLEAR INCOMPLETA: Conformada por un solo padre con hijos (as) menores de 18 años o mayores, pero sin dependencia.
- EXTENSA COMPLETA: Conformada por la pareja con hijos solteros, que viven con otras personas de la familia, que pueden ser otros hijos con su pareja y/o con hijos.
- EXTENSA INCOMPLETA: Conformada por el o la jefe de hogar sin cónyuge, pero con sus hijos solteros y otros parientes.
- COMPUESTAS: Conformada por los miembros de la familia y otras personas que no son parientes.
- RECOMPUESTAS: Conformada por el o la jefe de hogar con cónyuge (padrastra, madrastra) hijos de cada uno e hijos en común.

GRUPO DE CARACTERÍSTICA SOCIAL	PORCENTAJE PROMEDIO DE LA MATRÍCULA 2021-2023
UNIPERSONAL	0%
NUCLEAR COMPLETA	50%
NUCLEAR INCOMPLETA	9%
EXTENSA COMPLETA	10%
EXTENSA INCOMPLETA	8%
COMPUESTA	12%
RECOMPUESTA	11%

**Características Culturales:** A continuación, se muestran las características culturales de las familias y de los estudiantes que conforman la Institución educativa, existiendo un porcentaje que se resalta en los habitantes de frontera (venezolanos principalmente) que llegan constantemente al municipio por las condiciones actuales que vive el país de Venezuela.

GRUPO	PORCENTAJE PROMEDIO DE LA MATRÍCULA 2021-2023
GRUPOS ÉTNICOS - INDÍGENAS	0.01%
HABITANTES DE FRONTERA	21.3%
COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA	0.2%



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

RAIZALES	0%
PUEBLO ROM	0%
OTRO	0%

**Características Políticas.** El Zulia cuenta con una administración central, un corregimiento (San Miguel), pero no se tiene una relación exacta de veredas por cuanto cada año surgen nuevas que se constituyen como tales en torno a una escuela o a una actividad económica derivada de las parcelaciones del antiguo INCORA (Ahora INCODER).

**Características Económicas:** La geografía zuliana que se reparte entre la zona montañosa por las estribaciones de la cordillera oriental y la zona del piedemonte por el valle del Río Zulia da origen a dos actividades fuertes en la economía local; por una parte, la zona cafetera, además, obviamente del café, da origen a una cantidad de productos como plátano, tomate, apio, hortalizas, naranjas, aguacates. Por su parte el valle del Zulia es apto para la producción a gran escala de arroz, cacao y palma africana.

Todo el municipio produce ganado vacuno y porcino, aves de corral y cultivos de cachama (variedad de pez). Tanto la actividad agrícola como pecuaria genera la mayor parte de empleos directos urbanos y rurales, además de la actividad minera del carbón que se localiza en la región de Santa Rosa y el Guayabo al norte del municipio.

En el sector urbano la economía se complementa con el comercio minoritario, vendedores informales, la confección de calzado, artesanías en madera y arcilla, vestuario y ornamentación metálica. Es precisamente la arcilla, de gran existencia en El Zulia, el fundamento de una Proyección Industrial muy importante para la Región.

Otro de los sectores más conocidos es el del turismo gracias a los ríos Zulia, Peralonso y San Miguel.

La estratificación con la que cuenta la Institución a partir de los datos tomados del SIMAT en marzo de 2023 cuenta con la siguiente información estadística.

TIPO	PORCENTAJE PROMEDIO DE LA MATRÍCULA 2021-2023
ESTRATO 1	41.89%
ESTRATO 2	56.60%
ESTRATO 3	1.43%
ESTRATO 4	0.007%
TOTAL	100%

Dentro de esta población estudiantil se encontró que existe la siguiente cantidad de estudiantes en condición de DESPLAZADOS.

TIPO	PORCENTAJE PROMEDIO DE LA MATRÍCULA 2021-2023
DESPLAZADOS	15.19%



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

**Contexto Regional.** El Zulia pertenece a un contexto regional altamente importante dentro del Departamento Norte de Santander. Por una parte, pertenece al Área Metropolitana de Cúcuta, lo cual lo favorece en los diferentes programas de Inversión en materia de electricidad, saneamiento, vías e infraestructura en Educación, Recreación y Salud. De otro lado es parte activa de la Zona Central Fronteriza, lo cual le permite mantener relaciones de tipo social, cultural y económico con las poblaciones vecinas del Estado Táchira, en Venezuela.

**Tipo de Población Atendida.** La Institución presta sus servicios educativos a la comunidad zuliana y dentro de ella tiene la siguiente distribución de población atendida:

GRUPO DE POBLACIÓN ATENDIDA	PORCENTAJE PROMEDIO DE LA MATRÍCULA 2021- 2023
GRUPOS INDÍGENAS	0.12%
BLANCOS	0%
MESTIZOS	62.22%
COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS	0%
COMUNIDADES RAIZALES	0%
PUEBLO ROM	0%
HABITANTES DE FRONTERAS	21.32%
POBLACIÓN RURAL DISPERSA	0%
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES	1.15%
ESTUDIANTES CON TALENTOS O CAPACIDADES EXCEPCIONALES	0%
JÓVENES ADULTOS ILETRADOS	0%
NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES TRABAJADORES	0%
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	0%
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROTECCIÓN	0%
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	15.19%
MENORES DESVINCULADOS DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY	0%
HIJOS EN EDAD ESCOLAR DE ADULTOS DESMOVILIZADOS	0%



## 2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 2.1 VISIÓN

La institución se proyecta a 2026 como una de las más competitivas del municipio El Zulia, N.S. destacándose con una propuesta pedagógica incluyente, apoyada en las TIC, el fortalecimiento de competencias laborales que propendan por la formación humana integral, vivencia de valores como el amor, la responsabilidad, el cuidado por el medio ambiente y el liderazgo para la promoción del desarrollo, emprendimiento y progreso local, regional en el marco de un Sistema de Gestión de Calidad y en un ambiente de convivencia pacífica.

### 2.2 MISIÓN

La institución educativa Francisco de Paula Santander del municipio de El Zulia (N.S) ofrece una educación de calidad a niños, niñas, adolescentes y adultos, en todos los niveles y ciclos de enseñanza; mediante el desarrollo de competencias básicas, laborales, incluyendo la investigación y el uso de las TIC como estrategia pedagógica; la vivencia de valores enmarcados en la promoción de principios éticos, la convivencia pacífica, comprometida con el medio ambiente, garantizando una educación inclusiva, a fin de generar cambios significativos en la comunidad, como eje de la formación integral.

### 2.3 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Nuestra filosofía se enfoca hacia el ideal de una educación que considere ante todo al hombre, niño o niña, joven varón o hembra, en su integridad y multidimensionalidad, con fundamento en los siguientes aspectos esenciales: DIOS Y AMOR, ESTUDIO, TRABAJO Y PROGRESO. **DIOS** como ser supremo que emana de la esencia divina y que debe orientar todo nuestro trabajo pedagógico y nuestra labor educativa en general. El ser estudiante COLFRANCISCO se identifica por el **AMOR** a Dios, el amor al prójimo, el amor al trabajo y el amor al conocimiento. — **EL ESTUDIO**. Toda esta en la naturaleza para la gloria de Dios y para el beneficio del hombre.

Por nuestra inteligencia, nuestra voluntad y nuestra anatomía podemos armonizar nuestras vidas con todo y con todos los que nos rodean a través del Estudio. —**EL TRABAJO**. El hombre es un ser activo, creativo y dinámico, es productivo, capaz de satisfacer sus necesidades por sí mismo o por elemento que el mismo genera a través de la acción vivificante del trabajo. — **PROGRESO**. Desde su concepción el hombre desarrolla todo un proceso continuo de desarrollo integral en su necesidad de hacerse y de llegar a ser. Podemos nacer hombre o mujer, pero no nacemos personas, se llega a ser persona, no nacemos profesionales, obreros o padres, se llega a ser ciudadano en un continuo hacerse.



Vivimos en la búsqueda continua del Progreso y de la realización plena, lo cual se logra como producto de la integración **DIOS + AMOR + ESTUDIO + TRABAJO = PROGRESO.**

### 2.4 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Asumimos al hombre como un ser de principios y de valores, sin los cuales la convivencia no sería posible. Entre ellos tenemos que el hombre requiere del trabajo colectivo, de la coexistencia social para alcanzar su realización personal y su desarrollo integral junto con su comunidad. La realización personal solo es posible en el marco del respeto por los derechos propios y de los demás, con la aceptación consiente y el cumplimiento decidido de nuestros deberes individuales y colectivos. El desarrollo integral humano se logra por la confluencia de varios aspectos y elementos de tipo biológicos, sociales, afectivos, cognitivos, éticos, morales, estéticos, espirituales, motrices y ambientales. El hombre como ser trascendente busca un lugar por encima de los demás seres de la naturaleza y de su misma dimensión natural, desarrollando para ello su pensamiento, lenguaje, intelectualidad, creatividad, voluntad, moralidad, espiritualidad y otras formas de permanencia en el tiempo y en el espacio metafísico.

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la Comunidad Educativa Francisco de Paula Santander tienen unos fundamentos legales como epistemológicos, psicológicos, axiológicos y pedagógicos.

**2.4.1** Fundamento Epistemológico. El conocimiento se concibe desde punto de vista social, en donde al develarse las inconsistencias y contradicciones de las interrelaciones sociales, el sujeto comprende, interpreta, construye y re-elabora herramientas culturales y simbólicas a través del diálogo, el debate, la toma de conciencia, la concertación y la reflexión en la interacción mediadora con el docente.

El conocimiento que gira dentro de la institución debe abrirse a la diversidad de conocimientos declarativos, procedimentales y de formas de abordar la realidad que le permitan al ser producir y valorar la construcción de su saber a partir de su realidad.

**2.4.2** Fundamento Psicológico. El proceso enseñanza-aprendizaje en la institución se fundamenta en las teorías psicológicas que privilegian el desarrollo del conocimiento para modificar las estructuras cognitivas; esto quiere decir, que va de la mano de la psicología cognitiva para focalizar la educación y la enseñanza.

De tal manera que, el docente con su actividad mediadora y facilitadora del proceso educativo y con la ayuda de algunas estrategias contribuye a la elaboración del aprendizaje significativo que le permitan al educando un procesamiento adecuado de la información. Obviamente, y atendiendo a la integridad del ser, se pretende formar individuos emocionalmente inteligentes, capaces de reconocer, expresar y controlar sus emociones.

Finalmente, se da importancia a la participación de padre de familia y docentes como



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

mediadores que posibiliten el desarrollo cognitivo con el propósito de que los hallazgos de la cultura puedan ser logrados de manera clara y significativa.

El servicio educativo que ofrece la Institución Educativa Francisco de Paula Santander se caracteriza por la promoción y el fomento de valores y en la activación de procesos tendientes al desarrollo integral del educando: del pensamiento, la promoción de la investigación y de los valores como la igualdad de oportunidades

**2.4.3 Fundamento Pedagógico.** Desde la concepción pedagógica se asume la formación del ser humano como necesidad de practicar la autoconstrucción de su propio devenir, en la cual se resalta la importancia de un proceso comunicativo permanente, evidenciando la relación permanente e inteligencia en las formas de expresión, de socialización del conocimiento. En este sentido el docente se constituye en un mediador, que hace uso de estrategias, enseñanzas para potenciar el desarrollo humano en busca de formar un ser integral, autónomo, capaz de resolver problemas.

**2.4.4 Fundamento Axiológico.** En el proceso de formación se contempla el desarrollo de los valores, los cuales se han replanteado según la dinámica y complejidad de la institución y exigencias del momento histórico actual. Entre ellos se destacan la autoestima, autonomía, el respeto, el sentido de: responsabilidad, pertenencia, solidaridad, participación, compromiso, equidad, honestidad, empatía y justicia.

Los siguientes son los valores que principalmente se identifican en nuestra Comunidad Educativa:

**Creatividad.** Consiste en formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión futura, iniciativa, confianza, amantes de los riesgos para afrontar los obstáculos y problemas que se le van presentado en su vida escolar y cotidiana, además de emplear herramientas para la innovación.

Se manifiesta cuando:

- El pensamiento es reflexivo y creativo
- Presenta acciones concretas diferentes
- Manipula recursos didácticos con propiedad
- Aplica con calidad conocimiento y técnicas aprendidas

**Colaboración.** Capacidad del personal para ayudar y servir de manera espontánea a los demás, con generosidad, prontitud y oportunidad, hasta en los pequeños detalles.

Se manifiesta cuando:

- Hay actitud permanente de servicio en el trabajo y en el hogar a cualquier persona que lo necesite, pensando en todo aquello que deseamos que hagan por nosotros.
- Hay facilidad de desprendimiento; esto significa ser de espíritu generoso y este



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

sentimiento produce un ambiente de enriquecimiento, respeto, apoyo y solidaridad.

- Se descubre pequeños detalles de servicio en las cosas cotidianas.
- Se termina la tarea oportunamente.
- Se ayuda de manera espontánea.
- Se usa el tiempo libre para fomentar el espíritu de servicio.

**Respeto.** El respeto es la actitud en el trato con el otro, en relación con su dignidad y derechos, incluyendo las interacciones con el medio ambiente, los bienes materiales, el encuentro estudiante-estudiante, maestro-estudiante, padre -estudiante, padre - docente, administrativos y directivos.

Se manifiesta cuando:

- Hay actitudes específicas basadas en la comprensión, atención, escucha y comunicación.
- Se tiene en cuenta la integridad física de los compañeros, cuidar una expresión verbal correcta con ellos; valorar y aceptarlos por lo que son, descubriendo sus propios valores y originalidad.
- Reconocer en los adultos una autoridad que viene a ayudarnos a crecer como personas.
- Demostrar interés por las diversidades étnicas y rechazo hacia las discriminaciones sociales y personales.
- Respetar las opiniones de los demás y aprovechar los puntos positivos de cada ser humano.
- El cuidado del ambiente y de los espacios y medios dispuestos para su formación

**Responsabilidad.** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica), se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural.

Se manifiesta cuando:

- Reconoce y responde a las propias inquietudes y las de los demás.
- Mejora sin límites los rendimientos en el tiempo y los recursos propios del cargo que se tiene.
- Planea en tiempo y forma las diferentes acciones que conforman una actividad general.



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

- Asume con prestancia las consecuencias que las omisiones, obras, expresiones y sentimientos generan en la persona, el entorno, la vida de los demás y los recursos asignados al cargo conferido.
- Promueve principios y prácticas saludables para producir, manejar y usar las herramientas y materiales que al cargo se le confiere.

**Trabajo.** El trabajo es el modo normal de servir a la sociedad, contribuyendo al progreso cultural, económico, técnico y científico, no es sólo un medio de obtener recursos económicos.

Se manifiesta cuando:

- Se fortalecen cualidades como la laboriosidad, perfección en la tarea realizada, la puntualidad, la alegría, el optimismo, la justicia, para ser mejores y hacer que los demás también lo sean.
- Se desarrolla la personalidad, se enriquece la cultura, se establecen relaciones y vínculos personales para hacer progresar la sociedad y mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

**Tolerancia.** Capacidad del ser humano para reconocer las diferencias del otro; promoviendo la interacción y convivencia, bajo el respeto y valoración de sus derechos.

Se manifiesta cuando:

- Acepta las críticas constructivas de los otros.
- Asume un alto grado de respeto frente a la singularidad, las ideas y formas de hacer y ser de los demás.
- Concilia las diferencias de una Comunidad.
- Reconoce al otro en su complementariedad.
- Respeta la opinión del otro así no esté de acuerdo

**Autonomía.** Es la capacidad que tiene la persona de ser en su totalidad, que le permite no dejarse manipular e imponer ideas, creencias o estilos de vida contrarios a las propias convicciones personales.

Se manifiesta cuando:

- Piensa por sí mismo y toma buenas decisiones.
- Asume las consecuencias de sus propias acciones y se pone en el lugar de los otros.
- Demuestra el valor de la originalidad en sus propias acciones
- Es coherente en lo que dice y hace



## **2.5 CREENCIAS**

- Con sentido Santanderista se considera la educación, el conocimiento y respeto de las normas como eje central del desarrollo humano.
- Cada estudiante posee potencialidades que puede desarrollar mediante el proceso educativo.
- Todo estudiante es un ser único y como tal debe ser entendido y comprendido por el maestro.
- La responsabilidad y la disciplina son fundamentales para formar individuos autónomos con capacidad de superación.
- El amor a Dios, al prójimo, el estudio, trabajo son principios fundamentales para la formación integral del estudiante.
- La institución es una agente que colabora activamente a la familia en el proceso de formación integral de sus hijos.
- A cada persona se le deben respetar sus libertades y derechos.
- Los estudiantes con necesidades educativas especiales deben ser sujetos de una atención con enfoque diferencial.
- El servicio educativo del Institución se ofrece desde un enfoque de derechos y un enfoque diferencial

## **2.6 OBJETIVOS DE CALIDAD**

- Orientar a los estudiantes en su proceso de formación integral mediante la apropiación de los valores del amor, responsabilidad y liderazgo.
- Aplicar estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo de competencias básicas y laborales en los estudiantes.
- Diseñar y aplicar estrategias de evaluación y seguimiento a los proyectos institucionales y a los planes de mejoramiento de cada una de las gestiones y áreas.
- Hacer uso adecuado de los diferentes recursos con los que cuenta la Institución con el fin de mejorar la calidad educativa.
- Alcanzar la certificación de calidad en todos los procesos.

## **2.7 PERFILES**

### **2.7.1 Perfil Del Directivo Docente**

El personal Directivo Docente se reconoce por:

- Su liderazgo
- Su autenticidad y coherencia con la filosofía institucional



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- Sus excelentes relaciones personales
- Su capacidad de comunicación asertiva
- Su trabajo en equipo
- Ser responsable y comprometido con sus funciones
- Poseer sentido de pertenencia
- Ser dinámico y creativo
- Ser organizado en la ejecución del trabajo
- Su conocimiento de las necesidades de la comunidad educativa
- La toma de decisiones adecuada
- Su puntualidad y buena presentación

### **2.7.2 Perfil del Docente**

El docente se caracteriza porque:

- Mantiene relaciones interpersonales adecuadas con la comunidad educativa.
- Crea ambientes de aprendizaje motivadores aplicando una pedagogía constructivista.
- Es modelo de presentación, puntualidad y responsabilidad.
- Es eficiente y tiene conocimiento en el área de desempeño.
- Demuestra capacidad para relacionarse con los estudiantes actuando con equidad y justicia.
- Actúa como mediador en diferentes situaciones de convivencia.
- Tiene sentido de pertenencia y apropiación del horizonte institucional.
- Actúa con profesionalismo y se capacita permanentemente.
- Tiene capacidad de innovación, actitud positiva al cambio y abierto al uso de nuevas tecnologías.

### **2.7.3 Perfil del Orientador Escolar**

El orientador Escolar de nuestra Institución educativa se distingue porque:

- Desarrolla conexiones entre la Orientación y el Currículo Escolar.
- Establece mayor comunicación y servicios orientadores con las familias.
- Diseña y realiza un currículo de Orientación que se fundamente en las necesidades de desarrollo de los NNAJ.
- Organiza y difunde la información necesaria para la planificación académica /profesional y toma de decisiones de los estudiantes.
- Identifica las necesidades educativas del estudiante con el fin de hacerle conocer su realidad académica.
- Efectúa intervenciones eficaces y oportunas con programas alternativos para estudiantes que posean problemas de ajuste, inmadurez vocacional y actitudes negativas hacia su propio desarrollo.
- Organiza encuentros a través de la Escuela de Padres a fin de fortalecer las competencias emocionales y la convivencia en el entorno educativo y familiar.
- Colabora en el proceso de investigación, innovación y experimentación que



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

ponga en marcha una entidad educativa.

### **2.7.4 Perfil Docente de Apoyo**

- Valora e interpreta el desarrollo intelectual, social y emocional de los niños.
- Ayuda e identifica a los niños excepcionales y colabora con otros profesionales en la elaboración y aplicación de programas educativos individuales.
- Desarrolla medios para facilitar el aprendizaje y ajuste de todos los niños.
- Potencia y realiza investigaciones, así como interpreta los resultados de investigaciones que sean aplicables para la solución de problemas escolares.
- Caracteriza problemas personales y educacionales de NNAJ con talentos y necesidades excepcionales recomendando programas adecuados para su tratamiento.
- Acompaña pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con talentos y necesidades excepcionales.
- Fortalece los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Consolida el Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.
- Sabe mantener la disciplina y cómo manejar el comportamiento de los niños con hiperactividad

### **2.7.5 Perfil del Estudiante.**

El estudiante COLFRANCISCO se reconoce porque:

- Usa apropiadamente las TIC.
- Es partícipe de una formación técnica.
- Es emprendedor y proactivo.
- Demuestra un sentido de pertenencia por la institución.
- Está inmerso en procesos de investigación.
- La vivencia de valores.
- Desarrolla trabajo colaborativo
- Tiene capacidad de escucha activa
- Demuestra responsabilidad en sus actividades
- Tiene capacidad para expresar sus puntos de vista
- Logra participar activamente en el proceso de enseñanza
- Es gestor de su propio aprendizaje
- Asiste puntual y ordenadamente.
- Porta adecuadamente el uniforme



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- Participa con respeto en los actos religiosos, cívicos, deportivos, culturales y demás actos institucionales
- Demuestra una actitud de respeto ante los llamados de atención
- Participa activamente en los momentos pedagógicos.
- Mantiene una sana convivencia con los miembros de la comunidad.

### **2.7.6 Perfil del Padre de Familia**

El Padre de Familia se caracteriza porque:

- Es conocedor de la institución educativa, de su horizonte institucional y de su quehacer educativo.
- Establece ambientes de confianza y diálogo con sus hijos, propiciando espacios de comunicación con la institución.
- Es coherente en su actuar y pensar.
- Es culto, respetuoso y amante de la verdad.
- Fomenta unidad familiar y educación integral de sus hijos.
- Es colaborador, participativo, solidario, mediador y promotor del desarrollo institucional.
- Habla bien de su Institución y la defiende.

### **2.7.7 Perfil del Egresado**

El egresado COLFRANCISCO se reconoce porque:

- Hace uso de su formación técnica en su vida laboral.
- Es emprendedor y proactivo.
- Demuestra un sentido de pertenencia por la institución.
- Contribuye al desarrollo socioeconómico de la región.
- Demuestra habilidades capacidades y competencias científicas a través de IEP apoyado en TIC.
- La vivencia de valores en su entorno social y familiar.

### **2.7.8 Perfil del Personal Administrativo**

El Personal Administrativo se reconoce porque:

- Es competente en sus labores administrativas.
- Es abierto al diálogo y espíritu de servicio.
- Tiene disponibilidad para el trabajo en equipo.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- Maneja información con discreción.
- Tiene adecuada presentación personal.
- Tiene excelentes relaciones interpersonales.
- Está comprometido con la institución.
- Posee responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Posee iniciativa y creatividad.

### **2.7.9 Perfil del Personal de Servicios Generales**

El personal de servicios generales se caracteriza por:

- Expresar en todas sus acciones y labores el sentido de pertenencia.
- Ser proactivo y participativo de las actividades que la Institución organiza.
- Su responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Ser respetuosos ante las diferencias individuales de los miembros de la comunidad.
- Velar por el cuidado de los materiales, recursos, bienes y espacios.

## **2.8 POLÍTICA DE CALIDAD**

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander ofrece educación formal apoyado en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en los niveles de transición, primaria, básica, media técnica y por ciclos en el Modelo Ser Humano u otros que El estado ofrezca, garantizando la formación integral de sus estudiantes; logrando que sean ciudadanos ejemplares, autónomos y emprendedores; implementando estrategias que faciliten la mejora continua en todos los procesos pedagógicos, en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

## **2.9 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander imparte educación de calidad como un servicio de la institución, como eje misional, buscando la formación integral del estudiante en condiciones de equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia, eficacia; en el marco de pilares fundamentales como aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser.



## **2.10 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES**

Los Símbolos que resaltan nuestra filosofía, nuestros valores y nuestro sentir, han sido creados en consenso con toda la Comunidad Educativa. En 1990, bajo la dirección de Isabel Galvis Rodríguez, se convoca la comunidad para Crear tanto la bandera como el escudo. El Escudo fue diseñado en su totalidad por la docente Libia Teresa Cañas Villabona. Estos símbolos se mantienen conservando sus características originales, excepto en el escudo que el original nombre de Escuela Urbana Integrada Francisco de Paula Santander fue cambiado por el Institución Francisco de Paula Santander.

El himno fue compuesto en su música y letra en el año 2000 por el profesor Álvaro Alfonso Gómez Mestre, el cual fue seleccionado también por convocatoria general. Sus arreglos musicales y grabación electrónica fueron realizados por el señor Nelson Sánchez, representantes de “Los Dodgers de Colombia”. Los últimos arreglos y la nueva versión son del maestro Álvaro Santos.

### **2.10.1 Himno**

Coro	III
Francisco de Paula Santander Es tu nombre honroso Noble y valeroso Rica fuente del saber	En el Zulia encantador Has dejado tu cimiento Patrimonio de su sangre De fértil corazón.
I Eres una institución Herencia del caudillo De su inteligencia un brillo Valeroso corazón	IV Forjas el poder Riegas alegrías Irradías valentías Virtudes del saber.
II Educas en verdad Principios y progreso Del amor retumba el eco Cultura y libertad	V Orientas con amor Regalas melodías Dios bendiga aquellos días En que esta bella flor.

*ALVARO ALFONSO GONZÁLEZ MESTRE – Autor*

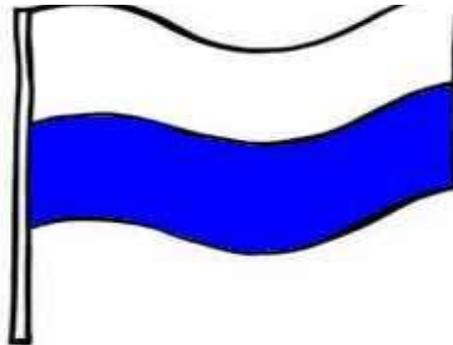


## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

### 2.10.2 La Bandera

Consta de una franja de dos colores ubicados proporcionalmente en forma horizontal; blanco arriba y azul rey abajo.

El Blanco representa los principales valores que deben regir la vida de nuestros estudiantes y en general, de toda la Comunidad Educativa. Entre los valores se destaca la pureza, la paz, la honradez, la sencillez, la humanidad, la alegría, la tolerancia y todos aquellos que favorezcan el goce y respeto por la dignidad humana.



El Azul representa el manto celeste que nos cubre, la riqueza hídrica de nuestro municipio y los valores espirituales de orientación cristiana; entre estos valores destacamos la fe, la esperanza, el perdón, el amor, el progreso, Dios, estudio y trabajo.

### 2.10.3 Escudo

Enmarcado dentro de un contorno de estilo medieval, con una franja amarilla, sobre la cual se resalta en letras negras mayúsculas el nombre del Institución; FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA. El interior en fondo blanco y azul imitando la bandera del Institución, el cual es separado por una franja transversal principios básicos de la Institución DIOS, AMOR Y PATRIA. Esta franja verde significa el espacio natural, la riqueza en flora de El Zulia y el espíritu ambientalista de la Comunidad Educativa.

Sobre la franja blanca se destaca el libro abierto como símbolo de la fuente de saber y la Pluma con el Francisco de Paula Santander escribió su legado jurídico y educativo. En la franja azul resaltamos la antorcha encendida; ella nos representa el fuego que aviva nuestros deseos de superación, la luz que ilumina nuestras vidas y la energía que requerimos para cultivar los valores deportivos.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

El escudo reposa sobre una doble franja; uno que lo remata en ángulo obtuso y otra que lo soporta en forma horizontal; ambas con fondo amarillo. Sobre la franja horizontal se lee ESTUDIO Y PROGRESO, dos de los valores claves en el trabajo institucional.



### **2.11 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN**

La descripción de la reseña histórica de la Institución se encuentra plasmada en el ANEXO 1.

### **2.12 SITUACIÓN LEGAL**

Fecha de Fundación. No se ha determinado en la Antigua Escuela Francisco de Paula Santander-Reconocida oficialmente por el DANE en 1974. La Escuela Alfonso se inicia en febrero de 1999.

#### **Requisitos legales**

- ✓ Decreto 000474 de marzo 30 de 1998, como Escuela Urbana Integrada Francisco de Paula Santander y como escuela Alfonso López.
- ✓ Resolución 000614 de marzo 31 de 1999, Legaliza el cambio de Razón Social como el Institución Francisco de Paula Santander.
- ✓ Resolución 000615 de marzo 31 de 1999, Licencia de Funcionamiento y/o Reconocimiento Oficial.
- ✓ Resolución 002135 de diciembre 2001, Reconocimiento Oficial.
- ✓ Decreto 001007 de diciembre de 18 de diciembre del 2001, función de la Escuela Alfonso López al Institución Básico Francisco de Paula Santander y Creación del Institución General “Francisco de Paula Santander”.
- ✓ Decreto 00829 de septiembre 30 de 2002 mediante el cual se crea la Institución



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Educativa Institución Integrado Francisco de Paula Santander de El Zulia.

- ✓ Decreto 00177 de febrero 5 del 2003 mediante el cual se asigna como Rector de la Institución a CAMILO ANTONIO BUITRAGO BOHÓRQUEZ.
- ✓ Resolución 0002345 de 23 de octubre 2002, mediante la cual se asigna Reconocimiento Oficial del Institución y se aprueban los estudios de la Educación Media Técnica.
- ✓ Resolución 4237 de noviembre 5 del 2003, mediante el cual se reconoce los estudios de Educación Media Técnica de Especialidad de Alimentos.
- ✓ Resolución 00954 de 12 de noviembre del 2004, mediante la cual se autoriza expedir Título de bachiller Técnico con Especialidad en Alimentos.
- ✓ Registro Plan de Mejoramiento No. 057 de julio 29 del 2005.
- ✓ Resolución 1087 de noviembre 8 del 2005 por lo cual se legalizan estudios de Bachillerato Técnico con especialidad en alimentos solo por el 2005 y Bachillerato Académico solo para décimo.
- ✓ Resolución No. 1790 del 23 de noviembre del 2006 por la cual se legalizan los Estudios de Grado Once Académico y Grado Décimo Comercial, especialidad Vendedor Profesional.
- ✓ Registro Plan de Mejoramiento 2007 No11.101 del 27 de abril del 2007.
- ✓ Resolución No. 5636 de noviembre 21 del 2007 por la cual se autorizan estudios de Media Técnica Comercial con Especialidad en Venta de Productos y Servicios.
- ✓ Resolución 004444 de noviembre 14 del 2008 por la cual se autoriza graduar estudiantes como Bachiller en Educación Media Rural y Bachiller Técnico Comercial con Especialidad en Venta de Productos y Servicios.
- ✓ Resolución 02389 de 01 de agosto de 2017 por la cual se autoriza para otorgar el título de Bachiller Técnico y Bachiller y expedir los respectivos Certificados de Estudios.
- ✓ Resolución 003324 del 5 de noviembre del 2020 por la cual se legalizan los estudios de Educación Media Técnica en Asesoría Comercial y Diseño e Integración de multimedia. Este último programa cierra con la última promoción en el 2023 y será reemplazado por el Nuevo Programa Integración de Contenidos Digitales (Queda pendiente visita de legalización de Grado Décimo 2023).
- ✓ Decreto N° 001876 del 22 de junio del 2023 mediante el cual se asigna como RECTOR de la institución por encargo al directivo docente REINEL ROBAYO GONZÁLEZ.



## **2.13 OFERTA EDUCATIVA**

La oferta educativa de la Institución está dirigida a todas las edades de la comunidad, siempre y cuando los estudiantes cumplan los requisitos exigidos para la matrícula correspondiente.

Esta educación va dirigida a toda la población de niños, niñas, jóvenes y adultos.

### **2.13.1 Preescolar.**

El grado Preescolar (Transición), funciona en la Sede Alfonso López es desarrollado con los elementos pedagógicos y didácticos propuestos en el modelo pedagógico (CIDEP) para el desarrollo integral de los niños y niñas en edad preescolar, su propósito se centra en cualificar la práctica educativa integrando a todos los agentes del contexto natural del niño y de la niña.

Con el ánimo de dar continuidad a la intencionalidad formativa dentro de la institución, el Proyecto Lúdico Pedagógico de Preescolar (PLPP) se enmarca dentro de unas políticas institucionales y se presenta como primer elemento de reflexión y articulación al PEI, el cual permitirá iniciar un proceso de saberes encaminados a la cohesión y sistematización de la labor educativa.

El modelo pedagógico (CIDEP) invita al educador (a) a ser guía y orientador de los niños, niñas y la familia desde el contexto social que le permite comprender la realidad social en la que se encuentran: costumbres, tradiciones y normas particulares. Este hecho permitirá un acercamiento más a la población objeto y, por lo tanto, un trabajo acorde a su propia realidad.

El modelo pedagógico (CIDEP) propone cuatro proyectos para ser desarrollados, la propuesta reúne aquellos aspectos por los cuales todo contexto cultural y social debe responder hoy en día para la formación de los sujetos, como propuesta debe ser implementada teniendo en cuenta criterios de pertinencia y utilidad del conocimiento.

Los proyectos que se proponen dentro del modelo pedagógico (CIDEP) SON:

- COLOMBIA EL PAÍS EN QUE VIVO
- ECO - ECOLÓGICO
- EDUCANDO MI AFECTIVIDAD
- CUÉNTAME UN CUENTO

Los saberes en el modelo pedagógico (CIDEP) están enmarcados dentro de los ámbitos COMUNICATIVO EN EL MUNDO, DE SÍ MISMO Y TÉCNICO CIENTÍFICO.

Mediante estrategias que favorezcan la reflexión sobre los propios aprendizajes



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

(vivencias propias de los niños y las niñas, lectura de un cuento, salidas pedagógicas, trabajos que realizan los padres, lo importante es que sea del interés de los niños y de las niñas).

### **2.13.2 Básica Primaria.**

La Educación Básica Primaria es prestada a la comunidad zuliana en todos los grados de 1° a 5°. Para el grado 1° se presta el servicio en la Jornada Mañana, lo mismo que un grupo de segundo A. Para los grados 2° a 5° se presta el servicio en la Jornada Tarde, en la sede principal

### **2.13.3 Básica Secundaria.**

La Educación Básica Secundaria es prestada a la comunidad zuliana en todos los grados de 6° a 9° en Jornada Mañana.

### **2.13.4 Media Técnica.**

La Educación Media Técnica (10° y 11°) se encuentra articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en un convenio vigente para las especialidades:

1. Asesoría Comercial (ofertada desde el 2020), sigue vigente
2. Integración de Contenidos Digitales (A partir de 2023), sigue vigente

**NOTA:** Para conocer las Propuestas Didácticas de Articulación, las propuestas de las especialidades, los Planes Operativos Anuales y los Compromisos SENA-IE se recomienda ver los documentos soportados en la Plataforma Enjambre en la carpeta ARTICULACIÓN.

## **TÉCNICA EN ASESORÍA COMERCIAL**

El programa TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL se crea con el fin de desarrollar nuevas estrategias de mercadeo y ventas a través del fortalecimiento de asesoría comercial integral que permita satisfacer las necesidades de las empresas de la región, sustituyendo al antiguo vendedor empírico, por un asesor comercial con conocimientos técnicos y valores éticos, necesarios para impulsar el comercio del departamento.

Con lo anterior, se constata que, al contratar las empresas, personal competente en el arte de vender, se obtiene una doble ganancia; ya que cuando el vendedor se actualiza en métodos y racionaliza actitudes que provocan la fidelización de clientes en las organizaciones la producción de la empresa aumenta.

Esta propuesta de formación se actualizo con el aval de expertos en el área y soportado por la experticia de los Administradores de las entidades comerciales y con una visión



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

prospectiva del área, brindando respuesta a las exigencias del sector el cual esta soportado en normas de competencia laboral, elaboradas por la Mesa Sectorial, las cuales han contribuido al desarrollo y modernización de la oferta educativa para el sector.

La oferta está fundamentada en la creación de nuevos escenarios de formación que responden a los requerimientos en lo tecnológico en la adaptación de rápidos cambios generados por la transformación del sector y a las exigencias de la internacionalización de la economía permitiéndole al talento humano ser más competitivo en la venta de productos, prestación de servicios y efectividad en el manejo de los procesos operacionales.

### **OCUPACIONES QUE PODRA DESEMPEÑAR**

- ✓ Informador comercial interno
- ✓ Informador de almacén por departamentos
- ✓ Auxiliar comercial

### **COMPETENCIAS MÍNIMAS**

- ✓ Vender productos y servicios.
- ✓ Preparar la exhibición de productos y servicios teniendo en cuenta sus características y el estilo de exhibición.
- ✓ Planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa.
- ✓ Dirigir actividades comerciales según política empresarial.
- ✓ Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios.
- ✓ Identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno.
- ✓ Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa.
- ✓ Formular, ejecutar y evaluar proyectos.
- ✓ Trabajar en equipo y establecer procesos comunicativos asertivos.
- ✓ Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de formación.

### **ESTRATEGIA METODOLÓGICA.**

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluri-tecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- ✓ Docente de la especialidad
- ✓ El entorno
- ✓ Las TIC
- ✓ El trabajo colaborativo

### **TÉCNICA INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES** **IDENTIFICACIÓN**

El programa Técnico en Integración de Contenidos Digitales está centrado en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento en la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas en ambientes virtuales de aprendizaje que, en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Brinda la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en tecnologías y metodologías para Integración de Contenidos Digitales, que incrementa el nivel de competitividad y productividad requerido en el entorno globalizado actual.

#### **METODOLOGÍA.**

La metodología de enseñanza SENA se enmarca en la formación por competencias, el trabajo colaborativo y el aprendizaje por proyectos. La Institución Educativa Francisco de Paula Santander cuenta con proyecto Punto Vive digital Plus (sala de Entrenamiento donde se dispone del hardware y software necesario para la producción de contenidos digitales), iniciativa del Ministerio de las TIC, los estudiantes de este programa lo utilizan como estrategia de interacción con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) permitiendo el desarrollo de competencias basadas en Innovación, Entrenamiento, entretenimiento y Producción de Medios.

#### **OCUPACIONES QUE PODRA DESEMPEÑAR**

Formar parte de equipos multidisciplinarios para el desarrollo de sitios web, presentaciones interactivas, aplicaciones móviles y en general cualquier aplicación gráfica digital.

#### **COMPETENCIAS MÍNIMAS**

Crear y editar contenidos digitales nuevos.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos.  
Realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática.  
Saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.

### **ESTRATEGIA METODOLÓGICA.**

En la Institución Educativa se implementa en el programa Integración de Contenidos Digitales, la metodología de enseñanza SENA que se enmarca en la formación por competencias, el trabajo colaborativo, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas que estimulen el pensamiento para la resolución de problemas; logrando esto a través de la utilización ambientes abiertos y pluritecnológicos, que recreen los contextos productivos y vinculen al aprendiz con la realidad. Por lo tanto, cuenta con un docente institucional que lidera el proceso y la asesoría de un instructor SENA. Ambos tienen un perfil acorde a la modalidad garantizando una Educación de calidad y excelente formación a los estudiantes.

#### **2.13.5 Ciclos Lectivos de Educación Integral CLEI – Proyecto Ser Humano**

La Institución cuenta con la oferta académica de Ciclos Lectivos de Educación Integral CLEI - en el marco del proyecto Ser Humano. La descripción detallada de este servicio se encuentra descrita en el ANEXO 2.

#### **2.13.6 Articulación con el Programa Todos a Aprender (PTA)**

El Programa Todos a Aprender desde su inicio ha tenido como objetivo principal, fortalecer la formación y el acompañamiento a docentes focalizados, de manera tal que se impacte en el mejoramiento de las prácticas de aula y, por ende, en los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, a partir de la reingeniería del Programa en el 2015, se trazó una ruta de formación y acompañamiento en cascada que durante el 2019-2020 se implementará a través de estrategias formativas divididas en Sesiones de Trabajo Situado (STS), es decir, todas aquellas actividades realizadas en los EE; y Sesiones de Trabajo Autónomo (STA) relacionadas con la planeación, Legalización y Autoformación.

Dentro de esta nueva fase del Programa se busca mantener los aspectos que se han reconocido como exitosos en la formación y acompañamiento, así como fortalecer los fundamentos pedagógicos, enfocando los esfuerzos hacia la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes acompañados para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de preescolar, básica primaria y secundaria, particularmente en los grados sexto y séptimo.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

El Programa Todos a Aprender integra diferentes enfoques y abordajes teóricos según los cuales todos los sujetos somos agentes de desarrollo humano, superando así, lo netamente cognitivo para dar paso al tratamiento de lo socioemocional como elemento clave dentro del proceso de formación. Para ello, y sobre la base de la metodología de formación en cascada, se plantea el desarrollo de los siguientes ciclos durante los próximos dos años:

Ciclo I: Ser maestro

Ciclo II: Ser maestro investigador

Ciclo III: Ser maestro innovador

Ciclo IV: Ser maestro incluyente

Ciclo V: Ser maestro líder

Ciclo VI: Ser maestro rural

Ciclo VII: Ser maestro para la equidad

Ciclo VIII: Ser maestro de excelencia

Los ciclos son los ejes articuladores que plantean reflexiones relevantes para el mejoramiento de las acciones constitutivas del Programa. Cada uno de estos ciclos desarrolla las líneas de formación, a saber:

- Acompañamiento situado
- Gestión escolar
- Comunicación
- Resolución de problemas
- Competencias socioemocionales y ciudadanas
- Educación inicial
- Evaluación formativa

El Tutor asignado tendrá como objetivos especializados en matemáticas, lenguaje y educación inicial para:

- Realizar los acompañamientos.
- Retroalimentar las prácticas pedagógicas.
- Aportar en la planeación de área y aula.
- Mejorar el diálogo y la reflexión pedagógica de las comunidades de aprendizaje.

La Implementación del programa se hará para:

Educación Inicial: Grados Transición, Primero y Segundo.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Primaria: Grados Tercero, Cuarto y Quinto en las áreas de Lenguaje y Matemáticas. Podrán hacer focalizaciones en estas áreas para los grados Sexto y Séptimo cuando surja la necesidad de intervención. Debido a los resultados de la valoración de desempeños. A la fecha, mayo 2023, el programa PTA sigue en implementación o mejor, el colegio sigue priorizado.

### **2.14 POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMAMENCIA**

Para adquirir la calidad de estudiante de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, es necesario que por sí mismo y/o a través de sus padres o acudientes, acepte el horizonte Institucional, perfil y el Manual de Convivencia, haber sido oficialmente admitido, previo cumplimiento de los requisitos establecidos o previa aprobación de la solicitud de transferencia y legalización de la matrícula.

La permanencia de los niños, niñas y jóvenes en la Institución Educativa Francisco de paula Santander de El Zulia es el principal objetivo de los procesos formativos y educativos, mediante una convivencia pacífica.

Hay que reconocer que aprender es una necesidad vital y que en todo ser humano hay un potencial de aprendizaje individual pero también social, que depende exclusivamente de las oportunidades y experiencias que el entorno le proporcione.

Estas políticas contemplan:

- ✓ La identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, de manera que se garantice la equiparación de oportunidades para todos los estudiantes.
- ✓ La pertinencia de la educación que se oferta con respecto a las necesidades básicas de aprendizaje de todos los estudiantes y las necesidades concretas del entorno.
- ✓ La flexibilidad curricular, de manera que se facilite el aprendizaje y el desarrollo de capacidades y competencias en todos los estudiantes.
- ✓ Los programas o servicios de apoyo, de manera que se garantice los soportes que cada estudiante requiere para optimizar su desarrollo.
- ✓ La formación permanente de docentes de manera que puedan desarrollar el proceso educativo con equidad y desde el respeto por la diversidad.



## **2.15 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL**

La institución educativa prestará el servicio en el nivel de educación preescolar, grado transición con niños entre los cuatro y cinco años. La atención de la primera infancia estará sujeta a lo previsto en los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral.

Para el desarrollo curricular la institución educativa deberá Resignificar el plan de estudios asumiendo el documento Guía N° 52: orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial, desarrollando los estándares previstos en el documento en mención en cada uno de los siguientes componentes:

- COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES.
- COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN
- COMPONENTE PROGRESO PEDAGÓGICO
- COMPONENTE TALENTO HUMANO
- COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES
- COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Así mismo, los hogares comunitarios del ICBF ubicados en nuestra zona de influencia en la ciudad son semilleros con quienes la institución educativa ha desarrollo de manera natural procesos de articulación y continuidad del servicio educativo. La institución debe hacer más presencia en estos hogares

### **2.15.1 Estudiantes con Discapacidad Educativa o Capacidades y/o Talentos Excepcionales (Inclusión Educativa)**

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander, asume la educación inclusiva desde la consolidación de un currículo flexible, cuyo propósito es ajustar la propuesta educativa a las diferentes características, potencialidades y necesidades de los estudiantes, para garantizarles el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, desde un enfoque de derechos y diferencial, que les permita desarrollar sus competencias básicas, conformar su identidad y participar en la vida familiar, escolar, comunitaria y laboral, tal como se plantea en la Ley 1618 de 2.013 y su Decreto reglamentario 1421 de 2.017.

El proceso de flexibilización, inicia en el diseño curricular de la institución, a través de los planes anuales de cada área, donde se registra el diagnóstico del grupo, caracterizando las necesidades educativas encontradas en los estudiantes a nivel general y particular, enfocadas hacia estilos, ritmos e inteligencias múltiples, y a reportes del Programa de Apoyo Pedagógico y del servicio de Orientación Escolar, sobre estudiantes con diagnósticos clínicos o presuntivos; a partir de estas características, se plantean los



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

ajustes razonables, requeridos en los diferentes componentes curriculares: Contenidos, metodología, desempeños y evaluación, enfatizando en la adquisición de la competencia.

En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

### **Educación inclusiva:**

Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Acciones de Seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar

El docente propiciará los apoyos a los estudiantes con niveles de desempeños no satisfactorios mediante equipos conformados por estudiantes aventajados del grupo, equipos colaborativos, o en primaria apoyados por compañeros de grados superiores, que le posibilite la adquisición de hábitos de estudio y la superación de dificultades académicas.

Se promueve en el aula el trabajo cooperativo y colaborativo como herramienta para favorecer procesos de aprendizaje, que facilite a los miembros del equipo definir un objetivo común y trabajar en conjunto para alcanzarlo. Esto le permite al estudiante compartir experiencias, conocimientos y habilidades y a los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales recibir apoyo de pares, participar de las actividades propuestas y avanzar con el grupo.

Para la atención a la diversidad, se propone:

La implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje “DUA”, cuyos principios fundamentales son:

- Proporcionar múltiples formas de representación (el qué del aprendizaje): Los alumnos difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información que se les presenta, en razón a deficiencias sensoriales, dificultades de aprendizaje, diferencias



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

culturales o de idioma y demás. Por eso se deben abordar los contenidos desde diferentes caminos, teniendo en cuenta estilos y ritmos de aprendizaje e inteligencias múltiples.

- Proporcionar múltiples formas de expresión (el cómo del aprendizaje): Los alumnos difieren en el modo en que navegan en medio de aprendizaje y expresar lo que saben. Algunos serán capaces de expresarse a través del cuerpo, por escrito o en forma oral; el docente debe permitir que muestren su dominio de la competencia de la manera en que sea más fácil para el estudiante
- Proporcionar múltiples medios de compromiso (el porqué del aprendizaje): Los alumnos difieren marcadamente en la forma en que pueden sentirse implicados y motivados para aprender. Algunos alumnos se conectan con la espontaneidad y la novedad mientras que otros se desconectan. No hay un único medio de representación que sea óptimo para todos los estudiantes, el docente debe tener en cuenta los intereses y necesidades del estudiante y la utilidad de la competencia.

Realización de PIAR (Plan individual de ajustes razonables): hace parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad y lo realizan durante el primer mes de clase el padre o acudiente y los docentes de aula regular y de apoyo, o cuando se entregue un diagnóstico de discapacidad. Contiene la información personal del estudiante, el diagnóstico, ajustes a los DBA, necesidades de apoyo en habilidades adaptativas y funcionales, compromisos y seguimiento al proceso.

Es un insumo para que las Comisiones de Evaluación y promoción analicen y determinen la promoción, para la autoevaluación institucional, para la revisión del índice de inclusión y por tanto ser atendido en el plan de mejoramiento institucional- PMI-, con miras a garantizar que el estudiante tenga los apoyos a medida que va avanzando en los grados y niveles, se avance cada vez más en la cualificación de la institución educativa (oferta general) como una educación para todos y todas (Decreto 1421 de 2017)

Si se encuentra que un estudiante con discapacidad por su avance y desarrollo ya no requiere PIAR, se hará la correspondiente justificación en el PIAR, en el informe anual de competencias y en la historia escolar del estudiante.

Cuando el estudiante se retira de la institución, el PIAR debe ser continuado en la nueva institución. El PIAR, no puede comprenderse como un currículo paralelo, sino como un ajuste a la planeación de aula, de área y de estudios de la institución educativa.

### **Apoyo académico especial:**

El Apoyo Académico Especial, constituye una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población que por motivos de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad, se encuentren en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o Aulas Hospitalarias públicas o privadas y no pueden asistir de manera regular al establecimiento educativo, disposiciones



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

emanadas en los decretos 1470 de 2.013 y 1075 de 2015 capítulo 5 sección 6.

Son beneficiarios del plan de apoyo especial, la población menor de 18 años matriculada en un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media que se encuentren en Instituciones Prestadoras de Salud o aulas hospitalarias públicas o privadas en alguna de las condiciones determinadas en el artículo 2º de la Ley 1388 de 2010. También aquellos que presenten una de las siguientes situaciones:

- Sospecha de cáncer.
- Cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades: Onco- hematólogo Pediátrico de Aplasias Medulares y Síndromes de Falla Medular
- Desórdenes Hemorrágicos Hereditarios, Enfermedades Hematológicas Congénitas,
- Cualquier tipo de enfermedad en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades, que, por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad o estados de convalecencia, no pueda asistir permanentemente al aula regular.
- Toda niña o joven que se encuentre en estado de embarazo de riesgo que no permita su presencia en el aula regular.
- Tuberculosis
- Sida
- Oxígeno dependientes
- Problemas renales
- U otros diagnósticos que se hayan identificado en el momento de la matrícula, durante la estancia del escolar en la I.E, e informado por el acudiente o padres de familia.

### **Características esenciales del apoyo académico especial.**

El Apoyo Académico Especial está soportado en las siguientes características esenciales:

- Debe estar orientado al desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de que por prescripción médica dichas competencias se adapten a las condiciones del beneficiario.
- Al momento de iniciarse, debe tener en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el beneficiario, el informe de desempeño que registre el aprendizaje alcanzado, las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- Debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.
- El apoyo académico especial contempla como estrategia el implemento de talleres con ajustes razonables al currículo, en razón al desarrollo de la competencia esperada en las áreas de Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales y Humanidades (castellano) o sus equivalentes.
- Los planes académicos especiales se hacen extensivos a estudiantes con enfermedades físicas o trastornos mentales, que requieran períodos largos de incapacidad o que vean limitada su capacidad de razonamiento, por el tiempo en que puedan retornar a sus labores escolares.
- Después del retorno del estudiante a sus actividades académicas normales, se reconocerán y aceptarán los resultados del apoyo académico especial, haya sido realizado en la misma institución o en otro establecimiento educativo designado por la entidad territorial y se organizará un plan de nivelación en las áreas requeridas por el estudiante, teniendo en cuenta las condiciones especiales de salud.
- El término de la duración del apoyo académico especial será el mismo tiempo que duren las condiciones de salud del estudiante.
- La institución garantiza la permanencia del estudiante en el sistema educativo, si las condiciones que le dieron origen a la situación persisten (decreto 1470, art. 17)
- Se benefician también del apoyo académico especial, de la nivelación y demás políticas institucionales referentes al tema, aquellos estudiantes que no están en instituciones hospitalarias; pero que atraviesan por la misma situación de salud (decreto 1470, Cap. IV)
- Cuando el padre de familia o el acudiente del beneficiario del Apoyo Académico Especial consideren suspender o no recibir el Apoyo Académico Especial, en pro de su recuperación o estabilidad, deberá informarlo de manera expresa a la institución y está a la entidad territorial certificada en educación. Podrá ser reanudado o suministrado, previa solicitud de los padres de familia o acudiente.

### **Estrategias de valoración integral de los desempeños de los y las estudiantes.**

Para atender y responder adecuadamente a la diversidad en el aula de clase, los docentes deben aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje en cada una de sus clases,



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

de acuerdo con las orientaciones recibidas de la Docente de apoyo Pedagógico. Además de su compromiso con el aprendizaje autónomo de nuevas estrategias pedagógicas que demanda la inclusión educativa según la normatividad vigente.

Población con capacidades y/o talentos excepcionales

El documento Ajustes a las categorías de discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en los anexos 5ª y 6ª del SIMAT, emitido por el MEN (2.015), considera.

Un estudiante con capacidades excepcionales se caracteriza por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas.

Un estudiante con talentos excepcionales presenta un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.

Un estudiante con doble excepcionalidad presenta discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.

Nuestra propuesta de transformación hacia la educación inclusiva comprende la atención a la diversidad y no está únicamente enfocada hacia la discapacidad. Desde esta perspectiva, se proponen las siguientes rutas

### **Ruta 1 para estudiantes con diagnóstico**

- El padre de familia o acudiente aporta un diagnóstico clínico y PIAR si lo tiene.
- El padre de familia o acudiente firma un consentimiento informado para manejo del diagnóstico por el docente del Programa de apoyo.
- Se reporta al SIMAT
- Bienvenida y acogida a la institución (inducción al estudiante y familia; y sensibilización al grupo)
- Se inicia o continúa PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) con la participación del padre o acudiente y los docentes regular y de apoyo
- Devolución a padres en torno al acompañamiento pedagógico efectivo y manejo de la norma. Se firma acta de acuerdo con soporte en historia escolar.
- Devolución a docentes regulares en implemento de flexibilidad curricular y de estrategias inclusivas que favorezcan adaptación, participación y permanencia del estudiante con capacidades diferentes en el sistema educativo.
- Seguimiento permanente a todo el proceso del estudiante con el fin de reducir barreras para el aprendizaje, favorecer la participación y la convivencia.
- Realización de planes caseros de ser requeridos por el menor
- Remisión por cambio de oferta educativa (general, bilingüe-LSC (Lengua de Señas Colombiana), de adultos, hospitalaria, cuando por pertinencia y eficiencia es requerido. Tal es el caso de estudiantes con discapacidad intelectual mayores de 14 años, cuando la formación ofrecida por la institución ya no es pertinente y se remiten a una institución



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

para el trabajo y desarrollo humano.

### **Ruta 2 para estudiantes sin diagnóstico clínico:**

Si el reporte de la discapacidad la hace el padre de familia o acudiente, el día de la matrícula, se reporta al SIMAT y se da un tiempo de 3 meses para traer diagnóstico. En caso de no hacerlo efectivo se retira del SIMAT.

- Si el reporte lo realiza el docente de aula regular, debe diligenciar el formato estipulado para el caso y entregarlo a la docente del Programa de apoyo.
- Caracterización del estudiante a través de observaciones en el aula de clase y atenciones individuales (evaluación pedagógica) si es reportado a aula de apoyo.
- Caracterización del contexto de aula por medio de observaciones en el aula de clase y retroalimentación con la docente, tanto para psicología como para el Programa de apoyo.
- Caracterización del contexto socio-familiar a través de diálogo con acudiente tanto para psicología como para aula de apoyo.
- Remisión a la EPS o a entidades particulares, para atención o evaluación de acuerdo con la necesidad educativa (psicólogo, neurólogo, neuro-psicólogo, habilitación o rehabilitación funcional)
- Al traer diagnóstico se inicia PIAR e historia escolar (se inicia ruta 1).
- Además de los ajustes razonables al currículo y del compromiso del padre de familia en el proceso educativo, algunos estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales. Requieren medios específicos para acceder al currículo, algunos de ellos se gestionan en la Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander:
- Medios personales: intervención de otros profesionales en relación a la propuesta curricular planteada para el estudiante. En tal caso se remite a la EPS o a entidades públicas o privadas. Tal es el caso de los estudiantes con discapacidad psicosocial, quienes requieren tratamiento multimodal, se incluye en este aparte a la población con Déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Medios Ambientales: adaptación de mobiliario, materiales escritos (braille, pictogramas) permitir el uso de instrumentos y ayudas técnicas en el aula (ábaco cerrado, pizarra, bastón, máquina Perkins, lupa, audífonos, tabletas, computador, tableta, silla de ruedas, caminador, entre otros) que faciliten la autonomía, el desplazamiento, la visión y la audición, en definitiva, que potencien los niveles de comunicación y la participación en la programación curricular ordinaria.
- Modificaciones arquitectónicas: cuando la discapacidad física de un estudiante lo amerite, se gestionan condiciones de accesos con la autoridad competente (Secretaría de Educación Departamental), de manera que se realicen rampas, ascensores, adecuación de baños, que le permitan utilizar y acceder a todas las dependencias y servicios de la institución en igualdad de condiciones.



### **Criterios de ingreso para la población con discapacidad**

- Cinco años de edad para el ingreso al primer grado de educación formal (Transición) con máximo dos años de extra edad. Para cualquier otro grado, la extra edad será de 3 años, con el fin de que se pueda facilitar la interacción entre pares.
- Manejo independiente del esfínter o asistido por cuidador diferente al docente.
- Alimentación independiente o asistida por cuidador diferente al docente.
- Independencia en movilidad, ya sea con utilización de apoyos (silla de ruedas, caminador, muletas) o cualquier instrumento que facilite su desplazamiento al interior del aula y de la institución. Si requiere otro tipo de ayuda (cargar, levantar, empujar) será asistido por cuidador diferente al docente. Para tal caso se ubicará en salones del primer piso de ambas sedes.

El cuidador a quien se refiere anteriormente debe ser suministrado por la EPS que atiende al EcD, en ningún caso será el docente del grado quien asuma como cuidador.

### **Diversificación Curricular**

Medida de atención a la diversidad diseñada para aquellos estudiantes que estén cursando noveno grado, que han presentado durante la educación formal dificultades generalizadas de aprendizaje y necesidades de apoyo sin respuesta o continuidad.

Estrategia dirigida a estudiantes que, tras la aplicación de modelos, métodos, metodologías y didácticas flexibles de atención a la diversidad, se encuentre en riesgo evidente de no alcanzar los objetivos del plan de estudios; pero que, al mismo tiempo manifieste su interés en obtener el título de graduado en educación media o técnica.

El EcD se someterá a una exploración de sus intereses y habilidades para a partir de ellos organizar un proyecto que, de prioridad a los aprendizajes funcionales, flexible, coherente y equilibrado con seguimiento y apoyo tutorial desde las áreas que puedan participar en virtud de los objetivos propuestos.

El EcD que finalice sus estudios con apoyo del Proyecto de Diversificación Curricular recibirá el diploma en el que se anuncia el carácter técnico en el que cursó de acuerdo al PEI de la institución, como todos los demás graduandos. En el Acta de Grado debe especificarse el Proyecto Pedagógico desarrollado por el estudiante durante la educación media y las competencias desarrolladas de manera concreta que lo habilitan plenamente para ingresar a la educación para el trabajo y el desarrollo humano y a la educación superior.



## **DEFINICIONES DE CATEGORÍAS DE CAPACIDADES Y TALENTOSEXCEPCIONALES**

**Estudiante con Capacidades Excepcionales:** Nivel intelectual muy superior, Nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos.

**Estudiante con Talentos Excepcionales:** Aptitud, y dominio sobresaliente en un campo específico, demostrado en edades tempranas que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento. En esta categoría se pueden clasificar los siguientes talentos:

- Talento científico.
- Talento tecnológico
- Talento subjetivo/artística
- Talento atlético/deportivo

**Estudiante con doble excepcionalidad:** Estudiante que presenta discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.

### **DEFINICIONES DE CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD.**

Ministerio de Salud. RLCPCD

Registro de localización y caracterización de población con discapacidad. (Fuente: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-351622.html#\\_ftnref1](http://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-article-351622.html#_ftnref1))

#### **Estudiante con discapacidad:**

Aquella persona que se encuentra matriculada en una institución de educación y que presenta dificultades a mediano y largo plazo, que se refleja en el desempeño dentro del contexto escolar y le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que puede presentar dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo intelectual, mental psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sorda ceguera, sensorial voz y habla, física o de movilidad, trastorno del espectro autista, sistémica y múltiple discapacidad.



### Tipo de Discapacidad

- 03 SV-BAJA VISIÓN
- 04 SV-CEGUERA
- 07 TRANSTORNO DEL ESPECTROAUTISTA
- 08 DI-COGNITIVO
- 10 MÚLTIPLE
- 11 OTRA
- 12 SA-USUARIO DE LSC (lengua deSeñas Colombiana)
- 13 SA-USURARIO DE CASTELLANO
- 14 SORDOCEGUERA
- 15 LIMITACIÓN FISICA (MOVILIDAD)
- 17 SISTÉMICA
- 18 PSICOSOCIAL
- 19 VOZ Y HABLA
- 99 NO APLICA

**Movilidad:** En esta categoría se deben reportar las personas-estudiantes que presentan en forma **permanente** debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Las personas con esta condición presentan dificultad de diferentes grados para caminar o desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre otras. Para aumentar su grado de independencia pueden requerir de la ayuda de otras personas, prótesis, órtesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras. Algunos subtipos de este tipo de discapacidad son:

- Parálisis Cerebral sin compromiso cognitivo
- Parálisis: cuadriplejía (cuatro miembros) hemiplejia (medio lado derecho o izquierdo), monoplejía (un solo miembro) paraplejia (dos miembros superiores o inferiores)
- Distrofia muscular
- Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal)
- Lesión neuromuscular
- Espina bífida
- Otras relacionadas

**Nota importante:** Los estudiantes con limitaciones en la movilidad requieren instituciones educativas con espacios y mobiliario accesibles, ojalá con diseño universal: mesas de trabajo, sillas, atriles, útiles escolares, TIC.

**Sensorial Auditiva:** En esta categoría se reportan las personas-estudiantes que presentan en forma **permanente** alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos. Quienes tienen esta condición pueden presentar diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas incluidas las escolares. En esta categoría se pueden encontrar personas sordas sin posibilidad de recibir algún sonido aun cuando estos se amplifiquen; personas con dificultades graves o importantes



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

para oír sonidos de sirenas, alarmas, dispositivos de advertencia; o personas que debido a una pérdida o reducción de la capacidad auditiva se les dificulta entender una conversación en tono normal. En esta categoría se deben incluir también las personas con sordera total en un solo oído. Para aumentar el nivel de independencia los estudiantes con estas condiciones pueden requerir de la ayuda de intérpretes, audífonos, implantes, sistemas de frecuencia modulada- FM y apoyos pedagógicos, entre otros.

- Los usuarios de lengua de señas - tienen sordera profunda, pueden usar señas naturales o lengua de señas colombiana. Requieren de docentes bilingües en castellano y lengua de señas y los servicios de apoyo de modelo lingüístico y cultural y de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana- LSC
- Los usuarios de castellano oral - tienen baja audición o hipoacusia, pueden requerir audífonos, sistemas de frecuencia modulada y apoyos pedagógicos

**Sensorial Visual:** En esta categoría se reportan los estudiantes que presentan en forma **permanente** alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color.

Se refiere a aquellas personas que presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, estudio, trabajo, entre otras. Existen personas ciegas y personas con baja visión quienes, a pesar de usar su mejor corrección en gafas o lentes de contacto, o haberle practicado una cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independiente que sea por uno o ambos ojos. Se deben reportar estudiantes con Baja Visión o Ceguera. Para que los estudiantes que presentan estas condiciones tengan más independencia y autonomía, deben contar con espacios accesibles, señales sonoras, apoyos tecnológicos, entre otros.

**Sensorial Voz y Habla:** En esta categoría se encuentran aquellas personas que presentan en **forma permanente** alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y la velocidad del habla. También las personas con dificultades graves o importantes para articular palabra (mudez, tartamudez); es decir con alteraciones graves del lenguaje. Hace referencia a aquellas personas que pueden presentar diferentes grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas y escolares Para una mayor independencia podrían requerir de apoyos terapéuticos, tecnológicos.

**Sordo ceguera:** Es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) y que genera en quienes la presentan problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir el entorno. Algunas personas sordo ciegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Generalmente las personas sordo ciegas requieren de apoyos táctiles para comunicarse, los cuales se proveen a través de guías intérpretes o mediadores y en algunos casos de apoyos tecnológicos.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

**Discapacidad intelectual:** En esta categoría se encuentran aquellas personas-estudiantes, que en forma permanente presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la adquisición y aplicación de los elementos del aprendizaje para la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar, comunitarias, y sociales entre otras; así como dificultades para interactuar con otras personas de una manera apropiada dentro de su entorno social. Para lograr una mayor independencia se requiere de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos. Entre estos: Síndrome de Down, Otros síndromes con compromiso intelectual o Trastorno cognitivo

**Discapacidad Mental Psicosocial:** En esta categoría se encuentran aquellas personas-estudiantes que presentan **en forma permanente** alteraciones de conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales, entre otras. Pueden presentar diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades que implican organizar rutinas, manejar el estrés y las emociones; interactuar y relacionarse con otras personas; al igual que en actividades, de educación, trabajo, comunitarias, sociales y cívicas. En esta categoría se incluyen personas con desórdenes mentales expresados en comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas, como la esquizofrenia, la bipolaridad, trastornos de ansiedad manifestados a través de trastorno obsesivo compulsivo, mutismo selectivo, psicosis, entre otras, quienes requieren de tratamiento psiquiátrico para poder ser incluidos al sistema educativo, ya que pierden el contacto con la realidad.

**Trastorno del espectro autista – TEA:** Afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales.

**Discapacidad Sistémica:** Cuando las condiciones de salud ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas con los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, del sistema digestivo, metabólico, endocrino, de la piel, enfermedades terminales, entre otras.

**Múltiple discapacidad:** Cuando tiene 2 o más discapacidades

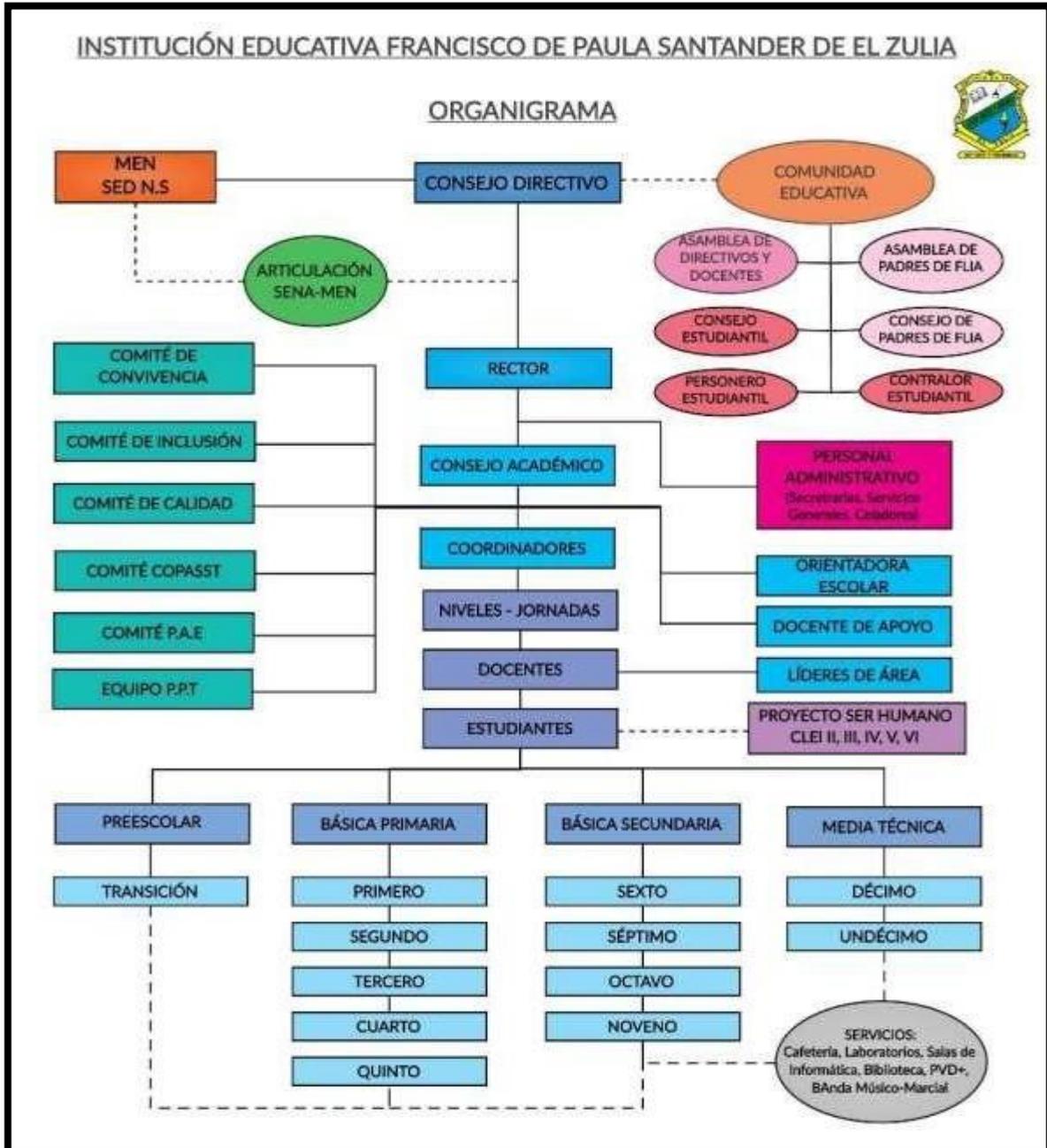
Como complemento se recomienda la lectura de: Guía 12. Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales – NEE y el Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017.



# INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

## 2.16 ORGANIGRAMA

El modelo organizacional, directivo y administrativo del Institución se orienta prioritariamente a la consecución del objetivo fundamental de formación integral y construcción de comunidad educativa dentro de parámetros constitucionales de convivencia pacífica y respeto a los derechos humanos.





## **SEGUNDA PARTE. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

### **3. GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar es la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica de la Institución. Está conformado por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector, a quien le compete, además de representar la Institución ante las autoridades educativas, garantizar la ejecución de lo decidido en esta instancia.

De acuerdo con el Art. 142 de la Ley 115 y el Art. 19 del Decreto 1860 de 1994, garantiza la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y promueve los valores institucionales; democratiza las decisiones de carácter técnico y pedagógico de carácter institucional; fortalece una cultura de participación, mediante la acción efectiva que integre a todos los miembros de la comunidad educativa en torno a propósitos comunes.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.3. del decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Según lo establecido en el mencionado artículo, los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo

#### **3.1 EL CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, es una instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo que coadyuva en la orientación del Institución y asesora al Rector para la toma de decisiones.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.4. del decreto 1075 de 2015, el consejo directivo de los establecimientos educativos estatales deberá conformarse y entrar en



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

ejercicio de sus funciones, dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual y estará integrado por el Rector,

quien lo preside y convoca, generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario; dos representantes de los Profesores, elegidos por mayoría absoluta en Asamblea de docentes, uno de Preescolar y Básica Primaria, otro de Básica Secundaria y Media Académica; dos representantes de los Padres de Familia, elegidos por la Asamblea de Padres, uno de ellos debe pertenecer al Preescolar o la Básica Primaria y otro a la Básica Secundaria o Media; un representante de los Estudiantes, elegido democráticamente entre los estudiantes que se encuentran cursando el último grado, un representante de los Egresados de la Institución y un representante del sector productivo.

El Rector es el encargo de llevar el registro de evidencias documentales (actas, informes, entre otros) que se originen en cada encuentro.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015, las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos son las que se definen en el Anexo 3. Manual de Funciones.

### **3.2 CONSEJO ACADÉMICO**

La instancia directiva responsable de la formación integral de las(os) estudiantes, de la actualización de las estrategias pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas, así como de la capacitación docente y el fortalecimiento investigativo es el Consejo Académico.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.7. del decreto 1075 de 2015, el consejo académico estará integrado por: El Rector quien lo preside y convoca, generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario; el Coordinador Académico, los líderes de área, los líderes de las especialidades de Media Técnica, la Orientadora escolar y la docente de Aula de Apoyo.

Se define al Líder de Área o Especialidad como el docente que representa a cada una de las áreas o especialidades definidas en el plan de estudios. Los líderes tendrán serán: Líder de Preescolar, Líder de Matemáticas, Líder de Ciencias Naturales, Líder de Ciencias Sociales, Líder Humanidades, Líder de Educación Artística, Líder de Educación Ética y de Educación Religiosa, Líder de Educación Física, recreación y deportes, Líder de Tecnología e Informática, Líder de Especialidad Comercio y Líder de Especialidad Multimedia.

El Rector y el Coordinador Académico, los líderes de área y los líderes de las especialidades de Media Técnica tendrán voz y voto en las decisiones que requieran votación por parte del Consejo Académico. Debido a que Preescolar no desarrolla su contenido pedagógico directamente por áreas sino por dimensiones contará con una



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

docente líder de preescolar con voz y voto.

La Orientadora Escolar hará parte del Consejo Académico por el seguimiento de convivencia que lleva en los casos de la Institución y la Docente de Aula como líder de los procesos de seguimiento de los estudiantes con Discapacidad Educativa y Capacidad y/o Talentos Excepcionales presentes en la Institución. La Orientadora Escolar y la Docente de Aula de Apoyo tienen voz, pero no tienen voto en las decisiones que requieran definición por parte del Consejo Académico.

Cuando sea convocada una reunión de Consejo Académico y un docente no pueda asistir por causas previamente justificadas podrá asignar un representante del área con las mismas funciones además de tener voz y voto.

Las reuniones de Consejo Académico se realizarán alternando los horarios de los encuentros para garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes, así:

Si el encuentro es en inicio de jornada académica: 6:00 a.m. - 8:00 a.m.

Si el encuentro es finalizando la jornada académica: 10:00 a.m. - 12:00 m

El Coordinador Académico es el encargado de llevar el registro de evidencias documentales (actas, informes, entre otros) que se originen en cada encuentro.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015, las funciones del Consejo Académico de los establecimientos educativos son las que se definen en el Anexo 3. Manual de Funciones.

### **3.3 RECTORÍA**

El Rector es el representante legal de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, ante las autoridades educativas correspondientes; preside los organismos de dirección y administración; promueve el cumplimiento de la misión según el PEI; salvaguarda el cumplimiento del manual de convivencia y, garantiza la ejecución de lo decidido válidamente en el gobierno escolar.

El rector vigente de la institución es Hilse Yamile Aldana Pérez

Sus funciones se definen en el Anexo 3. Manual de Funciones.



### **3.4 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

#### **3.4.1 Comité de Convivencia**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del decreto 1620 de 2013, es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar.

Es una instancia del establecimiento educativo, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Su objetivo es mediar y ayudar en la mediación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

La conforman:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación (psicorientador)
- El coordinador con funciones de convivencia
- El presidente del consejo de padres de familia
- Presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Sus funciones se definen en el Anexo 3. Manual de Funciones.

#### **3.4.2 Comité de Inclusión**

Se conformará un comité de inclusión que se encargará de coordinar la formulación, ejecución y evaluación del plan de inclusión educativa.

Estará conformado por:



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- El Rector, quien lo presidirá
- Un Coordinador(a) de la gestión académica
- El(la) Docente de apoyo pedagógico u Orientador(a) escolar
- Cuatro Docentes: uno por cada nivel educativo, Preescolar, B. Primaria, B. Secundaria y Media
- Un Padre de familia designado por el Consejo de Padres de EcD
- El presidente del Consejo Estudiantil como representante de los estudiantes.
- Los demás directivos y profesores estarán prestos a cumplir con las orientaciones y recomendaciones que hagan los integrantes del comité institucional y a respaldar todas las decisiones que se tomen.

El comité institucional de inclusión se reunirá en forma periódica, en forma extraordinaria cuando se requiera.

Sus funciones se definen en el Anexo 3. Manual de Funciones.

### **3.5 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

Se promueve entre los estudiantes a través de los siguientes cargos y organismos:

- Personero estudiantil.
- Contralor Estudiantil.
- Consejo Estudiantil.
- Representante de grupo (3° a 11°).
- Consejo electoral estudiantil.
- Representante al Consejo Directivo.
- Representante al Comité Escolar de Convivencia.
- Representante al Consejo Comité de Inclusión
- Representante al Comité Plan de Alimentación Escolar PAE.
- Representante a la Comisión de Evaluación y promoción por grado (3° a 11°).

Sus funciones se definen en el Anexo 3. Manual de Funciones.

#### **3.5.1 Consejo Electoral.**

Es la instancia que garantiza la transparencia y ejercicio democrático en los procesos de elección interna de la Institución, además vela por el cumplimiento de los planes programáticos de quienes han sido elegidos para representar a los estudiantes ante los organismos de dirección del Institución. Estará integrado por un representante de cada uno de los grupos desde tercer grado hasta el grado once. Debe ser un estudiante muy responsable, maduro en su actuar, excelente comportamiento y consciente de su responsabilidad al aceptar el cargo.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

También hacen parte del consejo electoral los docentes del área de ciencias sociales y los Padres de Familia que previamente asuman el papel de garantes en la transparencia de los procesos democráticos estudiantiles organizados por la Institución.

### **3.5.2. Representantes de Grupo.**

Son los voceros académicos elegidos por sus pares para representarlos ante las instancias directivas de la Institución. Serán elegidos en votación secreta, por cada uno de los estudiantes que integran el grupo respectivo ante el titular, docente asesor de curso y el delegado al consejo electoral del grupo. Serán elegidos representantes para los grados de 3° a 10° y solo un representante por grado.

### **3.5.3. Consejo Estudiantil.**

Según el artículo 2.3.3.1.5.12 del decreto 1075 de 2015, en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Como máximo organismo que garantiza y asegura el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, estará integrado por un representante de cada uno de los grados que ofrece el Institución, elegidos en sendas asambleas de los grupos existentes por grado.

Los estudiantes de preescolar y de los tres primeros grados de primaria elegirán un solo representante, mediante votación en asamblea conjunta.

### **3.5.4. Personero Estudiantil.**

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.11 del decreto 1075 de 2015, en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Como responsable de promover el ejercicio de los deberes y de los derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Nacional las leyes, el Reglamento de los Estudiantes y el Manual de Convivencia, la Institución promoverá, en los treinta primeros días calendario de cada año lectivo, la elección de un estudiante como PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES, el cual deberá ser del último grado que se ofrece en la Institución, diferente al representante ante el Consejo Directivo y mediante votación por mayoría simple en asamblea de todos los estudiantes matriculados.

Requisitos mínimos para aspirar a personero de los estudiantes

- Ser estudiante del último grado de la institución y estar matriculado legalmente.
- Demostrar conocimiento y cumplimiento del manual de convivencia.
- Acreditar excelente rendimiento académico en todos los niveles cursados y no haber tenido antecedentes en el consejo académico o faltas graves con anotación en la hoja de vida diligenciada por la Institución.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- Participar en actividades recreativas, culturales y deportivas
- Demostrar en todas sus actitudes y actividades estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.
- Inscribirse en las fechas fijadas, presentando por escrito los motivos de su postulación y una foto reciente con el uniforme de la Institución.
- Presentar su proyecto a desarrollar con propuestas viables, es decir realizables en la medida de sus alcances a las (os) coordinadores del proyecto de democracia antes de iniciar su campaña.
- Aceptar y/o acatar las observaciones o sugerencias hechas por los (as) coordinadores o coordinadoras del proyecto y/o titular de grupo.

### **3.5.5. Contralor Estudiantil.**

Es el educando elegido democráticamente por los demás estudiantes matriculados, para representar en la Institución Educativa el perfil de encargo académico frente al ejercicio de control social.

Se encargará de velar por la promoción y fortalecimiento del control social y fortalecimiento de control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Institución Educativa en su conjunto.

El Contralor Estudiantil actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, incluyendo los del fondo de servicios educativos de la institución.

El Contralor Estudiantil debe ser de décimo grado, los estudiantes de 10° no tendrán voto de elección para este cargo, pero sí de promoción de los postulantes.

El ejercicio del cargo de Contralor Estudiantil equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor de este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil.

### **3.5.6. Representante de Estudiantes al Consejo Directivo.**

En el Consejo Directivo de la Institución habrá un Representante de los Estudiantes, elegido democráticamente entre quienes cursan el grado Undécimo de Educación Media Técnica.

Requisitos para ser representante de los estudiantes al Consejo Directivo.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- ✓ Estar matriculado en el establecimiento educativo.
- ✓ Demostrar en sus actitudes y posturas estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.
- ✓ Distinguirse por sus buenas relaciones con compañeros y superiores.
- ✓ Demostrar conocimiento y dominio del Manual de Convivencia.
- ✓ Sustentar su postulación ante el consejo de estudiantes.

### **3.5.7. Representante de los Docentes al Consejo Directivo.**

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.4. Del decreto 1075 de 2015, numeral 2, gobierno escolar de los colegios estatales contempla la participación de los docentes en el CONSEJO DIRECTIVO, para tal fin serán elegidos dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes

Requisitos para ser representante de docentes al consejo directivo en la institución educativa:

1. Ser docente de planta de la institución.
2. No pertenecer a otro órgano del gobierno escolar.
3. Postularse o ser postulado por sus compañeros.
4. Exponer su plan de trabajo en plenaria de docentes



#### **4. MANUAL DE FUNCIONES Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

##### **4.1 MANUAL DE FUNCIONES**

El Manual de Funciones de la Institución, se constituye en herramienta de fundamental importancia para la vida de esta, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control. El Manual de Funciones de la Institución esta descrito en el **ANEXO 3**.

##### **4.2 MANUAL DE PROCESOS PROCEDIMIENTOS**

El manual de Procesos y Procedimientos tiene como alcance y campo de aplicación la gestión administrativa y debe ser objeto Incluir los procedimientos relacionados con las acciones desarrolladas en cada área de la Institución educativa, comprometiendo la participación de todos sus funcionarios que desempeñen labores en la Institución, como parte fundamental en el logro de los objetivos institucionales. El Manual de Procedimientos de la Institución esta descrito en el **ANEXO 4**.



## **5. MANUAL DE CONVIVENCIA**

El manual de convivencia es definido como un medio jurídico para regular, impulsar y cualificar los procesos de formación de los sujetos en y para la civilidad, la convivencia pacífica, el respeto por la ley, el ejercicio democrático del disenso, el debate crítico, la inclusión tolerante de lo diverso, la solución dialogada de los conflictos, la vivencia cotidiana de los derechos y deberes que la constitución establece para todo ciudadano (artículo 95, CP), es decir que éste viabiliza la praxis de la constitución política vigente en contexto educativo, sobre todo en lo relacionado con los derechos fundamentales, de manera particular con los que tienen rango de prelación especial como los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes (artículos 44 y 45, CP).

Por consiguiente el eje dinamizador del manual de convivencia es la promoción y salvaguarda de la dignidad humana (artículo 12, CP), la garantía del pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes y de quienes integran la comunidad educativa (artículo 67, CP), que hace posible que también en las situaciones de amonestación, corrección y sanción se les respetará el debido proceso (Ley 1098, 2006), la presunción de inocencia (artículo 29, CP), las posibilidades adecuadas y humanizadoras de recuperación y resocialización.

El manual de convivencia es obligatorio (artículos 73 y 87, Ley 115/94 y, artículo 17, decreto 1860/94) y hace parte del proyecto educativo institucional (PEI) y específicamente del proyecto educativo institucional, sobre todo en lo concerniente a las instancias, procedimientos y mediaciones que propician la vivencia formativa de las capacidades y competencias ciudadanas (artículo 14, decreto 1860/94); documento que además de recoger lo estipulado en la constitución sobre derechos y deberes de todo ciudadano, puntualiza en obligaciones relacionadas con los principios y valores institucionales, participación, prevención, atención, remediación de situaciones que atentan contra la convivencia escolar y, desvinculación del proyecto educativo institucional (artículos 87 y 96, Ley 115/94).

El documento vigente del Manual de Convivencia de la Institución se puede apreciar en el **ANEXO 5**.



## **6. SISTEMA DE MATRÍCULA ESTUDIANTIL**

El proceso de matrícula se realiza en dos fases: al finalizar el año lectivo y al iniciar el siguiente año escolar en la sede principal. El proceso relacionado con constancias y certificados es directamente manejado por la Rectoría y secretarías de Rectoría.

Los docentes cuentan con un tiempo prudencial para subir las notas a la plataforma en cada uno de los cuatro (4) periodos académicos para poder generar los boletines de cada periodo como parte del proceso de información a los acudientes de cada estudiante.

Todo este proceso de matrículas, prematriculas, inscripciones, promociones y reprobación se maneja en la plataforma del MEN, en el programa SIMAT o Sistema de Matricula de los Estudiantes, y se coordina con la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Dadas las disposiciones actuales y las políticas del gobierno local, se cuenta con la **GRATUIDAD EDUCATIVA** en todas las instituciones públicas del municipio, a las que pertenece la Institución Educativa.

**NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON GRATUIDAD:** 100 % de los estudiantes.

En este sentido, en la actualidad los estudiantes no cancelan ningún valor económico por concepto de matrícula o pensión.

El proceso de matrícula empieza con la prematricula según la fecha que establece la Secretaría de Educación Departamental; generalmente, en los meses de septiembre y octubre. El proceso de matrícula obedece a:

### **PREMATRÍCULA**

- Solicitar a la Rectoría los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como estudiante de la Institución y registrarse en la relación de estudiantes inscritos.
- La inscripción no otorga el derecho de admisión.
- Se consideran estudiantes nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella se han retirado por alguna causa.
- Las inscripciones se harán en las fechas que determine la Institución, obedeciendo a lo establecido por la Secretaría de Educación Departamental.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

### **6.1. POLÍTICA DE ADMISIÓN E INGRESO DE ESTUDIANTES**

La institución asumen la gestión de la misión educativa como apoyo a la responsabilidad que el estado, la sociedad y los padres de familia tienen en relación con la formación integral de los niños, los jóvenes y los adolescentes; pone al servicio de las familias y la sociedad de la región la Institución; vincula al núcleo familiar en la formación de todas las dimensiones que constituyen la integralidad humana; da respuesta a las necesidades socioeconómicas, culturales, políticas y éticas dentro de los parámetros establecidos en la carta política (C.P.C. Art 65) y concreta los objetivos generales y específicos de la Ley 115 general de educación y del decreto reglamentario 1860 atendiendo a la consecución progresiva y gradual de estos según ciclos y niveles de gestión educativa

### **6.2. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO**

**ADMISIÓN.** Cuando la institución confiere al estudiante el derecho a matricularse como estudiante de esta.

**MATRÍCULA.** Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder a los beneficios que ofrece la Institución, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación del ciclo que ofrece la Institución.

#### **REQUISITOS DE MATRICULA PREESCOLAR**

- 2 fotocopias del registro civil
- Fotocopia del carné de vacunas
- Fotocopia del cerne de salud o FOSYGA
- Fotocopia de la cedula de los padres y/o acudiente
- Fotocopia del recibo de luz
- Fotocopia del SISBEN
- Número telefónico del acudiente
- Carta de desplazados (si aplica)
- Formulario de matrícula debidamente diligenciado, sin tachones ni enmendaduras
- Carpeta marrón colgante tamaño oficio



### **REQUISITOS DE MATRICULA PRIMARIA Y BACHILLERATO**

- 2 fotocopias de la tarjeta de identidad VIGENTE
- 1 fotocopia del registro civil
- Fotocopia del carné de salud o FOSYGA
- Fotocopia del SISBEN
- Fotocopia de la cedula de los padres y/o acudiente
- Carta de desplazado (si aplica)
- Fotocopia del recibo de la luz
- Certificados ORIGINALES de estudio de los años anteriores
- Carpeta marrón colgante tamaño oficio

### **REQUISITOS DE MATRICULA BACHILLERATO POR CICLOS (PROYECTO SER HUMANO)**

- 3 fotocopias del documento de identidad
- Fotocopia de la cédula del acudiente (si es menor de edad)
- Fotocopia del carné de salud o FOSYGA
- Fotocopia del recibo de luz
- Certificados originales de estudio de los años anteriores
- Fotocopia del SISBEN
- Carta de desplazado (si aplica)
- Carpeta azul colgante tamaño oficio

### **RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA**

La matrícula puede ser renovada cuando:

- Cuando el estudiante cumpla con los requisitos y compromisos asumidos con las Institución.
- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico.
- Cuando a juicio de la comisión de promoción, el estudiante sea promovido a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobar un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.



## **CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA**

- Voluntaria.
- Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.
- Involuntaria.
- Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como estudiante antiguo.
- Por parte de la Institución:
  - Cuando se incumple lo pactado en el contrato de prestación de servicios educativos.
  - Por fallo del DEBIDO PROCESO académico y/o disciplinario
  - Al estudiante que incurra en falta extrema o gravísima, previo Debido Proceso.
- Si un estudiante deja de asistir de manera consecutiva sin justificación alguna, durante un período mayor a 15 días hábiles, su matrícula queda automáticamente cancelada.

### **6.3. CASOS EXCEPCIONALES DE MATRÍCULA: ESTUDIANTE ASISTENTE**

Los estudiantes asistentes siguen las mismas pautas de la matrícula ordinaria, cumplen con las mismas actividades académicas de los demás estudiantes y el registro de avances, logros y evaluación se efectúa en documento independiente, hasta tanto se dirima la situación de sus asistencias.

### **6.4. ESTRATEGIA DE PERMANENCIA, RETENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES**

En Colombia la principal causa de deserción y repetición es la pobreza con todo el contenido multicausal y multidimensional que tiene porque está correlacionada con bajas expectativas de logro, desconfianza en las instituciones y organizaciones, desnutrición, ambientes familiares poco estimulantes, autoridad represiva y no dialogante en el hogar.

Los efectos que puede producir en la capacidad de aprendizaje comienzan desde muy temprana edad. De hecho, un buen volumen de la literatura considera que los efectos de desarrollo del cerebro se producen antes de los 4 años 28.

Un problema con múltiples causas y dimensiones requiere una estrategia que combina la acción de muchos actores que interactúan en varias líneas de acción. La estrategia se puede presentar como una matriz de doble entrada que en las filas



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

tienen los actores, responsables por llevar a cabo la estrategia.

### **Actores**

**La Institución:** Entendido como el espacio físico y de interacción entre docentes que incluye tutores, administradores, estudiantes como individuos y como grupo.

**La comunidad:** Entendida como el municipio y sus espacios públicos de interacción, los padres y los diferentes grupos de involucrados con la educación.

**El sistema educativo:** Entendido como el conjunto institucional de normas que potencia o limita las competencias y acción del Institución, fija los marcos pedagógicos, es encargado de realizar compensaciones entre municipios e instituciones y diseñar y poner en práctica un sistema de incentivos.

En las columnas se encuentran las líneas de acción dentro de los cuales se da la interacción de los actores.

### **Líneas de Acción**

**Compensación Socioeconómica:** Identificación precisa de los estudiantes y Grupos más débiles, tipificación según la clase e intensidad del riesgo.

Comprende acciones de compensación para dar tratamiento diversificado según la tipificación que comprende acciones previas al Institución y continuas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Durante el proceso escolar el mayor énfasis debe ser en los componentes del “currículo oculto”: respeto, fomentar la autoestima, procesos de interacción multiclasista en términos de igualdad, manejo democrático de la autoridad y la solución de conflictos.

**Mejoramiento del Proceso Pedagógico:** entendido como la interacción de docentes y estudiantes, individual y colectivamente considerados. Sistemas que permitan al docente identificar los síntomas de riesgo, lo más temprano posible y la posibilidad de atenderlo inmediata y continuamente. Acciones de grupos de docentes y tutores preferiblemente con manejo individualizado de los estudiantes. Investigación grupal para entender y manejar la heterogeneidad de los estudiantes. Un fundamental cambio para desterrar los métodos basados en la memoria a las metodologías activas. Ampliación de la dirección del Institución en actividades extracurriculares por parte del Institución o de la comunidad municipal. Peligro: caer en la estigmatización por separar personas en riesgo.

**Eficacia y Eficiencia de la Gestión del Proceso Administrativo/logístico:** que comprende el riguroso establecimiento e implantación de los mínimos de infraestructura y dotación. Acuerdos y sistemas para lograr formas funcionales de autonomía del Institución para adecuar la enseñanza, la mezcla de insumos, los tiempos, los horarios a las condiciones de grupos y estudiantes. Diseño, prueba y aplicación de sistemas interactivos de información para entender y medir los riesgos, para sistematizar



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

los programas y definir sus acciones, responsables y tiempos; sistemas de evaluación de gestión y resultado para hacer seguimiento y espacios para socializar y discutir los resultados.

### **6.5 PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **6.5.1 Promoción Escolar**

La promoción escolar está definida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE (**ANEXO 6**).

#### **6.5.2 Proclamación de bachilleres y Requisitos para obtener el título de bachiller y ser egresado.**

La Proclamación de Bachilleres es el acto social o ceremonia donde se hace pública la promoción de los estudiantes de undécimo grado o su graduación como Bachilleres. Es considerada como un estímulo para aquellos estudiantes que cumplen satisfactoriamente y a tiempo, con los requisitos establecidos por la Institución para esta ocasión.

Los requisitos para obtener el título de bachiller y ser egresado son:

- Aprobar todas las áreas del plan de estudios correspondientes al grado 11° y grados anteriores.
- Aprobar la especialidad en la que éste matriculado (Asesoría Comercial, Diseño e Integración de Multimedia o Integración de Contenidos Digitales) la cual es avalada por el Servicio Nacional de Aprendizaje.
- Contar con los certificados de estudios originales de quinto primaria a décimo.
- Haber cumplido con los requerimientos de 80 horas del servicio social.
- Documento de identidad vigente - Estar a paz y salvo con todas las dependencias Institucionales.
- Después de obtener el título de bachiller la persona se considera como egresado o exalumno Colfrancisco.
- Haber presentado las pruebas ICFES.
- Para el caso de estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela o retornados venezolanos, podrán obtener el título de bachiller si cuentan con el Permiso Especial de Permanencia (P.E.P) en cualquiera de sus versiones, Tarjeta de Identidad Colombiana o Cédula de Ciudadanía Colombiana.

De lo contrario, solo se dará una constancia del resultado del proceso de promoción y solo se expedirá su diploma y acta de grado una vez haga entrega de los documentos requeridos y avalados, según orientaciones del Migración Colombia y Ministerio de Educación Nacional.



## **7. RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS**

### **7.1 DOCENTES Y ESTATUTO DOCENTE**

Para el fortalecimiento del componente académico se requieren docentes de aula con perfil profesional en las siguientes áreas y con los cuales ya cuenta la Institución:

Para Transición y básica primaria.

- En Preescolar.
- En Básica Primaria.

Para la Básica Secundaria.

- En matemática
- En Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- En Educación Artística - Artes Plásticas
- Educación Religiosa
- Educación Ética y Valores Humanos
- En Educación Física, Recreación y Deportes
- En Humanidades y Lengua Castellana
- En Idioma Extranjero Ingles
- En Tecnología e Informática
- En Ciencias Sociales

Para la Media Técnica: Además de los de básica secundaria también:

- En Ciencias Naturales - Química
- En Ciencias Naturales - Física
- En Ciencias Económicas y Políticas
- En Filosofía
- En Asesoría Comercial
- En Diseño e Integración de Multimedia (Ingenieros de Sistemas y afines) termina en este 2023 con su última promoción.
- Integración de contenidos Digitales, empieza en 2023 con dos grupos de décimo.

### **7.2. PROGRAMA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DOCENTE**

La formación y la capacitación de los docentes se inscriben en los conceptos de



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

educación permanente. La prioridad formativa se centra en la capacitación y actualización pedagógica en docencia, investigación, TIC y formación para la Paz, teniendo en cuenta la proyección institucional.

La actualización docente centra su objetivo en ofrecer a los docentes la oportunidad de participar en los procesos de capacitación acerca de temas académicos, que le sirvan de mejoramiento y afianzamiento de sus conocimientos profesionales en los diferentes temas a desarrollarse concertados con la Secretaría de Educación.

La Institución siempre abre los espacios oportunos y pertinentes para la capacitación docente. En el caso de las capacitaciones que requieren un número limitado de participantes se somete a la elección de acuerdo con la pertinencia del Área o del Proyecto Pedagógico Transversal.

### **7.3. EVALUACIÓN DOCENTE**

La Carrera docente se fundamenta en el mérito, en desarrollo del mandato constitucional contenido en el artículo 125 de la carta política. El mérito es un factor objeto de medición mediante la evaluación tanto para el ingreso y la permanencia como para el ascenso.

La evaluación así constituida, debe indagar por el desarrollo que de las funciones y competencias desarrolla el educador, por ello más que la presentación de una prueba (de ingreso) se requiere hacer un seguimiento sistemático, que permita tanto al evaluador como al evaluado observar sus logros y fortalezas, como sus debilidades. Este seguimiento sistemático, basado en evidencias.

Las evidencias son productos o registros (demostraciones objetivas y pertinentes) del desempeño laboral del docente o directivo docente evaluado, en relación con las competencias, las actuaciones intencionales y las contribuciones individuales definidas para este proceso.

Las evidencias deben estar claramente relacionadas con las contribuciones individuales establecidas y con las competencias funcionales y comportamentales seleccionadas para la evaluación.

Se distinguen dos tipos de evaluación para los docentes 1278: Evaluación en Periodo de Prueba y Evaluación Anual de Desempeño.

#### **7.3.1 Evaluación en Periodo de Prueba**

Siendo como quedó expuesto, la educación es un derecho y un servicio público que cumple una función social y uno de los fines del Estado es velar para que su prestación sea de calidad, según lo expuesto por el artículo 67 de la Constitución Política de



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Colombia.

Con este propósito, la Ley 115 de 1994, en consonancia con el artículo 125 de la Carta, dispone que la evaluación debe ser transversal al ejercicio de la carrera docente, de tal forma que se garantice la idoneidad profesional, ética y pedagógica del personal a cargo. Por ello el Decreto Ley 1278 de 2002, contempla la evaluación para el ingreso, la permanencia y el ascenso en carrera, de un docente o directivo docente.

El ingreso entonces, está determinado por un concurso público abierto de méritos conformado por un serie de pruebas que conducen a la adopción de una lista de elegibles con el personal más idóneo para su escogencia, a quien una vez nombrado en periodo de prueba, según las vacantes existentes en cada entidad territorial en un tiempo determinado, le será evaluada su labor en el establecimiento educativo y su apropiación del cargo, con lo cual se culmina el proceso de ingreso, (artículos 4,5,6 y 31 Decreto Ley 1278 de 2002).

La evaluación de desempeño laboral por su parte, se aplica una vez el funcionario es nombrado en propiedad y ha ingresado a carrera docente, de manera anual a la finalización del año escolar, y tiene por objetivo verificar el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades atribuidas al cargo, el logro de resultados individuales frente a los objetivos de la institución como la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento, que favorezcan el desarrollo de competencias laborales y pedagógicas que garantice la permanencia en la función docente del personal suficientemente idóneo

Y finalmente, la misma norma dispone una evaluación de Competencias para ascender o reubicarse salarialmente en el escalafón docente nacional, para aquellos docentes que ya hacen parte del mismo, tras el cumplimiento de otros requisitos.

En ese orden de ideas, el Docente Orientador estará sujeto a estas evaluaciones, durante el ejercicio de su carrera profesional. A continuación, haremos una contextualización sobre la evaluación en periodo de prueba.

**Roles claves en la Evaluación del Período de Prueba.** Teniendo en cuenta el rol asignado a cada uno de los entes que intervienen en el proceso de evaluación del período de prueba del docente orientador, independientemente de otras obligaciones, deben tener la responsabilidad y autoridad que incluya:

**Comisión Nacional del Servicio Civil.** Aprobar los protocolos diseñados para la evaluación del período de prueba del docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente.

**Ministerio de Educación Nacional.** 1. Elaborar las orientaciones y diseñar los protocolos para la evaluación del período de prueba del docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente. 2. Dar asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas sobre el proceso de evaluación del período de prueba del docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

**Entidad Territorial Certificada.** 1. Adoptar el protocolo para la evaluación del período de prueba del docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente. 2. Socializar, divulgar y acompañar el proceso para la evaluación del período de prueba del docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente en su jurisdicción.

**Evaluador** 1. Organizar e implementar el proceso para la evaluación del período de prueba del docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente a su cargo. 2. Generar encuentros para la reflexión y retroalimentación durante el proceso de evaluación del período de prueba con el docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente.

**Evaluado** 1. Conocer el propósito, orientaciones, protocolo utilizado en evaluación del período de prueba del docente orientador del Estatuto de Profesionalización Docente. 2. Participar activamente en el proceso y solicitar a la Secretaría de Educación la evaluación del período de prueba, en caso de que el evaluador no lo haya realizado en el tiempo establecido para este fin.

### **Características de la evaluación en periodo de prueba.**

Son tres las características principales de esta evaluación. En primer lugar, se habla de un proceso continuo porque se realiza durante todo el año escolar. Es sistemático, porque requiere de planeación y organización para obtener información confiable y representativa del desempeño de los educadores. Y finalmente, es un proceso basado en evidencias puesto que se sustenta en pruebas y demostraciones concretas que garanticen objetividad.

### **Personal susceptible de evaluación y periodo de la evaluación**

Según lo dispuesto por el Decreto Ley 1278 de 2002, la evaluación descrita en este documento es dispuesta en su integridad para todos los servidores que se vinculen en virtud de un concurso público de méritos. La evaluación en periodo de prueba se aplica a todo aquél nombrado como tal para ocupar un cargo vacante después de aprobar todas las etapas del proceso de selección, a la finalización del año escolar en el que fue designado, siempre que su desempeño en el cargo sea por un tiempo mínimo de cuatro meses, de tal suerte que, si a la finalización del año el profesional no cumple con este lapso, deberá esperar hasta el año escolar siguiente.

Una vez el servidor supera el periodo de prueba, y previo el cumplimiento de los demás requisitos formales, debe ser nombrado en propiedad, a partir de lo cual, será evaluado anualmente por desempeño laboral, siempre que haya ejercido el cargo por más de tres meses, continuos o discontinuos, con base en las evidencias recolectadas durante el periodo de evaluación.

**Evaluadores.** El funcionario competente para practicar la evaluación en periodo de prueba, en este caso de un Docente Orientador, será el rector de cada institución educativa a la cual se encuentre asignado.

El tipo de nombramiento que tenga el rector de cada plantel, no es óbice para que pueda



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

practicar la evaluación, siempre que exista un acto administrativo expedido por autoridad competente que establezca su designación como tal. De igual forma, y siendo que la evaluación es un proceso objetivo basado netamente en las evidencias recolectadas, no tiene relevancia el tiempo que el rector haya estado al frente de la institución educativa, pues su valoración se desprenderá exclusivamente de lo encontrado en la carpeta del evaluado.

### **ETAPAS DE LA EVALUACIÓN.**

Por tratarse de un proceso sistemático, la evaluación en periodo de prueba debería realizar las siguientes etapas.

#### **PRIMERA ETAPA**

**Entrevista de inicio.** Esta etapa debe surtirse luego de la aceptación del nombramiento en período de prueba a través de la suscripción del acta de posesión por parte del Docente Orientador. Es una conversación con la finalidad de emprender formalmente el proceso de evaluación a través de una mutua comunicación entre evaluador y evaluado, suscitando un ambiente de respeto, colaboración y participación. El propósito principal es presentar los elementos básicos que se deberán tener en cuenta en el proceso de evaluación del período de prueba. Una segunda finalidad reside en proporcionar al Docente Orientador información sobre el establecimiento educativo, su filosofía, valores, normas, costumbres, el proyecto educativo institucional, el plan operativo anual, el manual de convivencia; así como también las competencias propias del cargo que serán objeto de evaluación y los resultados esperados en desarrollo de los proyectos o programas específicos; los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros a disposición y la cultura organizacional del establecimiento educativo. El producto de esta fase de concertación es el acuerdo en sí mismo considerado, por lo tanto, es factible que vaya consignado en un documento o acta firmada por las partes, a más tardar a los 30 días siguientes a la posesión en el cargo en periodo de prueba (véase anexo 1), y adjuntarse a la carpeta de evaluación consolidada por cada evaluado.

El rector debe brindar toda la información necesaria para que el nuevo Docente Orientador se familiarice con el contexto en el que va a desarrollar su función, identifique y dimensione los compromisos que debe atender y estructure la propuesta de las evidencias a recolectar a lo largo de su proceso de evaluación, mismas que, además de ser objeto de concertación, garantizarán la objetividad de la calificación. Así mismo, en esta etapa se presentará el protocolo de evaluación correspondiente al cargo a desempeñar por el evaluado, con el propósito de que lo conozca e iniciar el diligenciamiento de la primera parte dando apertura del proceso.

**Evidencias.** Las evidencias son productos o registros (demostraciones objetivas y pertinentes) de la labor del Docente Orientador, en relación con las competencias y desempeños definidos para este cargo. En la carpeta de evaluación consolidada paracada evaluado, es pertinente organizar y glosar las diferentes evidencias



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

recolectadas durante la ejecución del proceso evaluativo; esta carpeta podrá ser consultada y enriquecida tanto por el evaluador como por el evaluado durante todo el período evaluable. Es importante iterar que tales evidencias a acopiar, deben pactarse claramente en la entrevista de inicio, seleccionando aquellas que mejor reflejen el desempeño de las responsabilidades específicas del cargo de Docente Orientador.

En ese orden de ideas, si una evidencia puede dar cuenta de más de un desempeño, asociados a diferentes competencias, es válido pactarlo de esa manera, siempre y cuando soporten la transversalidad de los resultados para su posterior valoración y calificación. Igualmente, para la racionalidad del acopio de evidencias se recomienda definir un número máximo de tres evidencias por cada competencia evaluada.

La evidencia puede ser de dos tipos: documentales y testimoniales. Las primeras están constituidas por información escrita que certifica las acciones del evaluado, en relación con el desempeño demostrado en cumplimiento de sus funciones. Además de los documentos escritos, otro tipo de registros pueden constituir evidencias de los desempeños y resultados de un docente, como lo son, las fotografías, videos de actividades, entre otras.

Por su parte, las evidencias testimoniales constituyen pruebas sobre las percepciones y la valoración de los resultados y del desempeño laboral del docente por parte de diferentes miembros de la comunidad educativa (incluida su propia evaluación). Este tipo de evidencias deben provenir de instrumentos diseñados para tal fin.

**Fuentes de información.** Puede tenerse en cuenta como potenciales proveedores de evidencias a los distintos actores de la comunidad escolar, como lo son las autoridades educativas, los superiores, los colegas, el consejo directivo, los padres de familia y los estudiantes. El evaluador contará con el apoyo de los coordinadores del establecimiento Educativo, con la finalidad de recolectar, analizar y organizar con oportunidad y utilizando los instrumentos definidos, las evidencias que se dispongan para el proceso de evaluación de compromisos laborales.

**Instrumentos de apoyo.** Se podrán utilizar para la recolección de evidencias testimoniales, encuestas a estudiantes y padres de familia, formatos de entrevista, cuestionarios, diarios de campo, pautas de observación o formatos de autoevaluación. Concertadamente entre evaluador y evaluado se pueden elegir o diseñar los instrumentos que se considere necesarios para el proceso de evaluación. Lo importante es que estas herramientas cumplan con algunas condiciones básicas que garanticen la imparcialidad y transparencia del proceso.

En el caso de la evaluación del período de prueba, la pertinencia de un instrumento está directamente relacionada con las competencias funcionales definidas para el cargo. Además de ser pertinente, un instrumento debe ser confiable, es decir, debe estar en capacidad de proporcionar información consistente en diferentes ocasiones, para garantizar que lo obtenido con él dependa de las características del individuo o situación que se está evaluando y no de posibles sesgos, como cuando se realiza la calificación con la primera impresión que genera el evaluado, o cuando se enfoca en un único aspecto y se generaliza la calificación a los demás ámbitos de desempeño o también cuando no



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

se refleja el proceso continuo, al calificar solamente el desempeño reciente del evaluado.

Para la construcción de encuestas y otros instrumentos es esencial utilizar un lenguaje claro, conciso y sencillo, en concordancia con las características de las personas que van a contestar dichos instrumentos. Es recomendable diseñar preguntas cerradas, utilizando criterios de existencia o conocimiento (sí o no), de calidad (excelente, bueno, regular, deficiente), de frecuencia (siempre, casi siempre, algunas veces, nunca) o de satisfacción (totalmente satisfecho, satisfecho, poco satisfecho, insatisfecho), entre otros, lo cual facilitará el procesamiento y análisis de los datos recogidos. Si se considera relevante realizar preguntas abiertas, será necesario practicar un estudio al contenido de cada una de ellas, para consolidar la información recolectada.

Además de lo anterior, no puede perderse de vista que la elección de instrumentos a aplicar y de los aspectos objeto de evaluación, dependerán directamente de la fuente proveedora de dicha evidencia. En otras palabras, las personas que informen sobre el desempeño laboral de los docentes deben estar relacionadas directamente con el evaluado. Se recomienda seleccionar una muestra representativa de los actores que conforman la fuente de información, para asegurar que ésta constituye un indicador adecuado del desempeño del Docente Orientador.

Finalmente, y bajo el mismo principio de concertación que rige el proceso de evaluación, es pertinente que se determine cuándo se van a aplicar los instrumentos de apoyo, así como la forma de sistematizar sus resultados. Una adecuada definición de los momentos de aplicación de instrumentos es muy importante, en tanto que el desempeño real de un evaluado puede variar o ser percibido de forma diferente según el momento del año; a manera de ejemplo, si se aplica una encuesta a los estudiantes al inicio del año escolar, la información obtenida puede ser no muy representativa del desempeño del docente.

### **SEGUNDA ETAPA.**

**Desarrollo del proceso de evaluación.** De acuerdo con los términos pactados en la entrevista de inicio, se debe llevar a cabo el proceso de evaluación, recogiendo y adosando a la carpeta del Docente Orientador a evaluar, las evidencias que permitan validar el cumplimiento de sus funciones. Para lograr este propósito, le corresponde al evaluado allegar a su carpeta, las evidencias que fueron previamente convenidas para la demostración de sus desempeños, en los tiempos en que se fijaron. Sin embargo, siendo como es el proceso de evaluación, dinámico y abierto al diálogo y la concertación, es factible que, durante la ejecución del proceso, se identifique la pertinencia o no de una evidencia que había sido pactada, en aras de lograr que la evaluación sea completamente coherente y congruente con el desempeño llevado a cabo por el evaluado. Para modificar una evidencia previamente pactada, luego de la charla entre el evaluador y evaluado sobre los aspectos que llevan a considerar la necesidad de variarla, es recomendable que se consigne en el instrumento respectivo, o a través del levantamiento de un acta, para que obre fielmente el nuevo acuerdo al que se llega al respecto.

**Seguimiento al proceso de evaluación:** Siendo que uno de los objetivos propios del proceso de evaluación es el mejoramiento continuo, la retroalimentación entre evaluador y evaluado es de vital importancia, por tanto, que durante todo el periodo de prueba el



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

evaluador haga un seguimiento al desempeño laboral del servidor, para ello pueden programarse reuniones periódicas (bimestrales, trimestrales, etc.) para la observación continua, sin que de ellas se desprenda ningún tipo de valoración parcial.

### TERCERA ETAPA

**Evaluación y Calificación:** Una vez culminado el año escolar, siempre que el docente haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses, le corresponde al evaluador constatar los resultados obtenidos por el evaluado de acuerdo con las evidencias recolectadas. La evaluación se realiza tomando como criterio central lo demostrado por dichas evidencias de acuerdo con las funciones desempeñadas por el Docente Orientador. La calificación debe estar fundamentada en parámetros objetivos y observables.

El puntaje otorgado a cada una de las competencias y desempeños, así como el resultado final obtenido, se consignará en el protocolo de evaluación adoptado para tal fin.

La calificación se expresará en una escala de 1 a 100 puntos porcentuales que se interpretan de acuerdo con los siguientes rangos:

- No satisfactorio: 1 a 59 puntos porcentuales
- Satisfactorio: 60 a 89 puntos porcentuales
- Sobresaliente: 90 a 100 puntos porcentuales

De acuerdo con el artículo 31 del Decreto 1278 de 2002, la calificación mínima aprobatoria del período de prueba es del 60% de la evaluación. El plazo máximo para proferir la calificación definitiva es el último día del año escolar.

**Notificaciones:** Al ser la calificación del proceso de evaluación una decisión que afecta directamente al evaluado, éste tiene derecho no sólo a conocerla sino también a ser notificado en debida forma, y proponer los recursos a los que haya lugar. Así mismo, tiene derecho a acceder a su carpeta de evaluación sin restricción alguna.

Al respecto, la reforma introducida al Código Contencioso Administrativo por la Ley 1437 de 2011, dispone en el artículo 67 y siguientes, que como primera medida debe citarse al evaluado por el medio más idóneo, para que concurra a notificarse personalmente y a que suscriba la constancia correspondiente. En caso de no poderse llevar a cabo esta actuación y transcurridos cinco días del envío de la citación, el artículo 69 ordena practicar una notificación por aviso, que consiste en remitir a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente, un aviso acompañado de una copia íntegra, en nuestro contexto, del protocolo de evaluación, el que deberá contener además la fecha del mismo y del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que proceden, las autoridades ante quién deben interponerse, los plazos respectivos, y la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a su entrega. Sólo en caso de desconocerse la información del destinatario, el aviso y una copia íntegra del protocolo de evaluación deberá publicarse en la página electrónica correspondiente y en todo caso, en un lugar público y de fácil acceso por el término de



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

cinco días, después de lo cual y al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, se tendrá por practicada.

Esta norma también prevé que la notificación personal de una actuación administrativa puede hacerse por medios electrónicos, pero esto procederá únicamente si el evaluado acepta ser notificado por este medio.

Es necesario para la sostenibilidad jurídica del proceso de evaluación, que se dejen las constancias correspondientes a todas las actuaciones administrativas adelantadas, como lo son los comunicados, constancias de notificación, edictos, avisos, constancias de fijación y desfijación, entre otros, soportes que harán parte de la carpeta de evaluación y que, junto con el protocolo, se remitirán a la hoja de vida del evaluado.

**Recursos de reposición y apelación.** La decisión contenida en el protocolo de evaluación, es susceptible de ser impugnada, es decir, contra ella proceden recursos ante el mismo funcionario que la adoptó, es decir el evaluador, o ante su inmediato superior jerárquico. En los términos del Nuevo Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los recursos que proceden son los siguientes:

- ✓ Recurso de reposición ante el mismo funcionario que tomó la decisión, valga decir, el evaluador, para que la aclare, modifique, adicione o revoque.
- ✓ Recurso de apelación, ante el inmediato superior jerárquico o funcional del evaluador, con el mismo propósito.

El interesado podrá optar por presentar únicamente el recurso de reposición, pero su resolución no pondrá fin a la vía gubernativa; o puede interponer el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, en cuyo caso, ante la decisión negativa del primero se surte inmediatamente el segundo ante el superior. O finalmente, siendo el recurso de reposición facultativo, puede hacer uso directamente del recurso de apelación.

Cabe aclarar entonces, que el recurso de reposición no es obligatorio, tan solo facultativo, contrario al de apelación que resulta obligatorio en caso de querer recurrirse luego a la jurisdicción contencioso administrativa a través, por ejemplo, de una demanda.

La oportunidad para la presentación de estos recursos, es por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez días hábiles siguientes a esta o a la notificación por aviso, o bien al vencimiento de la publicación, según sea el caso.

- ✓ Los recursos deben reunir como mínimo los siguientes requisitos, so pena de rechazo:
- ✓ Contener el nombre, identificación y dirección del recurrente (evaluado), así como su dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.
- ✓ Interponerse dentro del plazo estipulado, por el evaluado, o su representante o apoderado debidamente constituido (sólo los abogados en ejercicio pueden cumplir esta labor).
- ✓ Sustentar los motivos de inconformidad. Relacionar las pruebas que se pretenda hacer valer.



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

La presentación personal no es un requisito indispensable para el trámite del recurso, si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación. Igualmente, los recursos podrán presentarse por medios electrónicos.

Es menester precisar, que los efectos de la evaluación consignada en el protocolo, únicamente se surtirá cuando la misma esté completamente en firme, y eso se predica cuando se ha vencido el término para interponer recursos y no se hizo uso de ellos, o cuando habiéndose interpuesto, se encuentren resueltos.

**Impedimentos y recusaciones.** Cuando se presentan situaciones particulares que puedan afectar la objetividad de la evaluación, el evaluador deberá declararse impedido para practicarla. Si éste no manifiesta su impedimento, el evaluado, puede hacer uso de la recusación. En cualquiera de los dos casos debe remitirse un escrito informando tal situación de impedimento o recusación al superior jerárquico del evaluador, mediante un escrito que como mínimo contendrá la causal aducida y la justificación de la misma.

Las causales de estas figuras se encuentran actualmente en el Código Disciplinario Único y en el Código de Procedimiento Civil y pueden desprenderse de lazos de consanguinidad, afinidad, comerciales, judiciales, entre otros, como los siguientes:

- ✓ Que el evaluador sea cónyuge o compañero permanente del evaluado.
- ✓ Que el evaluador sea pariente del evaluado dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Los grados de consanguinidad corresponden a los siguientes parentescos (enunciando sólo los que cronológicamente posibilitan una relación laboral):
  - Primer grado: Padres e hijos
  - Segundo Grado: Hermanos, Abuelos y Nietos
  - Tercer Grado: Tíos y Sobrinos
  - Cuarto Grado: Primos y los hijos de los sobrinos

Dentro del primer grado de afinidad se encuentran los suegros, el yerno y la nuera; mientras en el segundo están los cuñados. En el grado civil se encuentra el adoptante y el adoptado.

- ✓ Que el evaluado haya formulado denuncia penal contra el evaluador, su cónyuge, o pariente en primer grado de consanguinidad, siempre que el denunciado debe estar vinculado a la investigación penal. Esta causal también opera cuando es el evaluador el denunciante contra el evaluado, su cónyuge o pariente.
- ✓ Que exista enemistad grave por hechos ajenos al proceso de evaluación.
- ✓ Que el evaluador su cónyuge o alguno de sus parientes en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, sea acreedor o deudor del evaluado.
- ✓ Que el evaluador, su cónyuge o alguno de los parientes antes indicados sea socio del evaluado.

La pluricitada Ley 1437, introducen nuevas causales que pueden generar impedimentos o recusaciones, y éstas aplicadas a la evaluación en síntesis son:

- ✓ Que se tenga interés particular en la decisión del asunto, o que lo tenga su



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

cónyuge, compañero o compañera permanente, alguno de sus parientes dentro del cuarto de grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios.

- ✓ Que el evaluador o evaluado, su cónyuge, compañero permanente o alguno de los arriba indicados, sea curador o tutor del otro.
- ✓ Que el evaluador o evaluado, sea apoderado, representante, dependiente, mandatario o administrador de los negocios del otro.
- ✓ Ser el evaluador o evaluado, o algunos de los indicados anteriormente, heredero o legatario del otro.

Para decidir el impedimento o la recusación, el superior jerárquico del evaluador deberá valorar la incidencia que la situación informada pueda tener sobre la transparencia del proceso, y resolverá de plano mediante acto administrativo motivado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción; Si acepta el impedimento o la recusación, determinará a quién le corresponde realizar la evaluación, designando a otro funcionario para ese efecto. En el mismo acto, ordenará la entrega de la carpeta de evaluación. Contra la decisión adoptada, no procede recurso alguno.

**Consecuencias de la evaluación.** La evaluación docente contiene consecuencias positivas para el evaluado, el establecimiento educativo y la prestación del servicio en general, aunque puede acarrear algunos efectos negativos.

Superar la evaluación de período de prueba satisfactoriamente conlleva al ingreso oficial a la carrera docente, mediante la inscripción en el escalafón y el nombramiento en propiedad. Un resultado adverso culmina con el retiro del servicio del educador, a menos que se trate de un directivo que proviene de la docencia estatal, caso en el cual será regresado al cargo de origen.

### **Ponderación de las posibles evaluaciones derivadas de eventuales situaciones administrativas.**

De presentarse durante el año escolar alguna de las situaciones administrativas que puedan afectar la normalidad del proceso de evaluación, tales como una licencia por incapacidad médica prolongada o el cambio del evaluador, o traslado, en la calificación definitiva del período de prueba del Docente Orientador se deberá tener en cuenta la ponderación de las posibles evaluaciones derivadas de estas situaciones<sup>10</sup>, las cuales estarán sustentadas en las evidencias allegadas, entendiendo esta situación como el seguimiento y acompañamiento al proceso de evaluación del docente y no como calificaciones, dicho de otro modo, debe dejarse en la carpeta de evaluación la observación respectiva originada de la situación administrativa, de la siguiente manera:

**Licencia por incapacidad médica prolongada:** La evaluación de período de prueba del desempeño laboral de los docentes con funciones de orientación escolar se realizará sobre el tiempo transcurrido total de servicio pre y posterior a la licencia, con base en las evidencias recolectadas en estos lapsos y en todo caso, siempre que se cumpla con cuatro meses de servicio durante el año escolar, los cuales pueden ser continuos o discontinuos, de lo contrario, la evaluación se efectuará hasta el año académico siguiente,



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

según lo dispuesto por el artículo 31 del Decreto-Ley 1278 de 2002, que a su tenor establece: “Al término de cada año académico se realizará una evaluación de período de prueba, que comprenderá desempeño y competencias específicas, y a la cual deberán someterse los docentes y directivos docentes que se hayan vinculado durante dicho año, siempre y cuando hayan estado sirviendo en el cargo por un período no menor a los cuatro (4) meses durante el respectivo año; de lo contrario, deberán esperar hasta el año académico siguiente”.

**Cambio de Evaluador:** Con el fin de dar objetividad y transparencia en el proceso de la evaluación de período de prueba del desempeño laboral del docente orientador, el rector saliente deberá hacer la observación respectiva en la carpeta de evidencias, de una valoración hasta el momento en el cual se produzca su retiro, de tal manera que el nuevo rector consolide la calificación definitiva al finalizar el respectivo año escolar.

**Traslado del evaluado:** A luz de lo previsto por el párrafo del artículo 17 del Decreto 3982 de 2006, los docentes orientadores serán nombrados en período de prueba en la planta de cargos respectiva, mediante acto administrativo que indique el lugar de trabajo, y sólo podrán ser trasladados una vez se haya superado dicho período, por razones de necesidad del servicio.

No obstante, y de conformidad con lo establecido por la Circular 005 del 7 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, por medio de la cual se fijan los criterios para la provisión de vacantes definitivas en el sector oficial, por parte de las Entidades Territoriales Certificadas, los docentes orientadores nombrados en período de prueba, pueden ser trasladados cuando se trate de situaciones que afecten su seguridad, bajo estricto cumplimiento del procedimiento y criterios señalados en la Resolución 1240 de 2010, o cuando se trate de razones de salud, atendiendo al dictamen médico del comité de medicina laboral del prestador del servicio de salud, tal como lo dispone el numeral 3° del artículo 5° del Decreto 520 de 2010.

En tal virtud, si se está frente a esta situación administrativa de traslado de un docente orientador por razones de salud o seguridad, para efectos de practicarse su evaluación en período de prueba, debe tenerse en cuenta la directriz dada por el artículo 31 del Decreto Ley 1278 de 2002, según la cual, dicha evaluación se practicará al finalizar el año escolar, siempre que el evaluado haya permanecido en ese cargo durante un período mínimo de cuatro meses. Es decir, la evaluación deberá efectuarse por el Rector o el Director del Establecimiento Educativo donde se encuentre el docente orientador al finalizar el año escolar, si ha servido los cuatro meses correspondientes. Si el traslado se efectúa de tal suerte que no cumple con el tiempo requerido, (por ejemplo, faltando un mes para la terminación del año), deberá efectuar la evaluación el Rector o Director Rural del anterior establecimiento educativo donde el funcionario prestó sus servicios por un tiempo superior a cuatro meses.

### 7.3.2 Evaluación de Desempeño.

Son objeto de evaluación de desempeño laboral los docentes y directivos docentes que ingresaron al servicio educativo estatal, según lo establecido en él; superaron la



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

evaluación de periodo de prueba; han sido nombrados en propiedad y llevan mínimo tres (3) meses, continuos o discontinuos, laborando en un establecimiento educativo.

Los docentes a que hace referencia este apartado pueden estar trabajando en cualquier nivel de educación: preescolar, básica primaria, básica secundaria o media. A su vez, los directivos docentes son de tres tipos: rectores, directores rurales y coordinadores.

A través de la directiva ministerial No. 26, expedida este 31 de agosto del 2010, el Ministerio de Educación informa a las secretarías de educación de departamentos, distritos y municipios certificados, directivos docentes y docentes, que el Consejo de Estado, en la sentencia proferida el 25 de febrero de 2010 dentro del expediente 11001-03-25-000-2008-00007-00, ratificó la evaluación anual de desempeño laboral de los docentes y directivos reglamentada por el Decreto 3782 de 2007.

Así mismo, el Consejo de Estado resolvió decretar la nulidad de las expresiones "primera valoración", "segunda valoración", "dos valoraciones" y "una vez exista vacante" contenidas en el Decreto mencionado.

Lo anterior implica que, en la evaluación anual de desempeño laboral, el evaluador sólo emitirá una única calificación al finalizar el año escolar, siempre que el evaluado haya ejercido el cargo en el establecimiento educativo mínimo durante tres meses continuos o discontinuos.

La evaluación de desempeño fue reglamentada con el decreto 3782 del 2007, regido por el Decreto Ley 1278 del 2002 que define que son las secretarías las encargadas de organizar y divulgar el proceso en su entidad territorial, y prestar asistencia técnica a evaluadores y evaluados.

Recordemos que la evaluación anual de desempeño laboral del docente y del directivo docente es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento; para esto, se acude a la valoración de sus competencias funcionales y comportamentales. Los resultados de la evaluación anual de desempeño laboral, harán parte de la autoevaluación institucional y servirán para el diseño de los planes de mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes.

La evaluación del desempeño laboral de docentes y directivos docentes hace parte de un compromiso nacional con la calidad de la educación, que debe propiciar la reflexión permanente, tanto individual como colectiva, sobre las posibilidades de crecimiento personal y profesional del talento humano encargado de dirigir las instituciones educativas y de liderar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas colombianas.

Esta evaluación constituye una herramienta invaluable para el mejoramiento, a partir de la cual los docentes y directivos docentes, los establecimientos educativos, las entidades territoriales y el país podrán trazar estrategias que conduzcan a la adquisición y el desarrollo efectivo de las competencias que requieren nuestros maestros y maestras para que los niños, niñas y jóvenes del país accedan a una educación de mayor calidad.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

La evaluación de desempeño es un proceso que permite obtener información sobre el nivel de logro y los resultados de los educadores, en el ejercicio de sus responsabilidades en los establecimientos educativos en los que laboran. Se basa en el análisis del desempeño de los docentes y directivos docentes, frente a un conjunto de indicadores establecidos previamente.

La evaluación de desempeño se caracteriza por ser un proceso:

- ✓ Continuo: porque se realiza durante todo el año escolar, para propiciar la reflexión permanente sobre los logros y los resultados de los educadores.
- ✓ Sistemático: porque requiere de planeación y organización para obtener información confiable y representativa del desempeño de los educadores.
- ✓ Basado en la evidencia: puesto que se sustenta en pruebas y demostraciones concretas que garanticen objetividad.
- ✓ Orientado al mejoramiento: este proceso debe culminar cada año con la formulación concertada entre evaluadores y evaluados, de un Plan de Desarrollo Personal y Profesional, que apoye el desarrollo individual de las competencias de los docentes, coordinadores, rectores y directores rurales del país.

Se evalúan las competencias de los educadores (que se definen como características internas de las personas, que implican la interacción entre conocimientos, habilidades y disposiciones). Las competencias se relacionan con el desempeño laboral de las personas, puesto que determinan su capacidad para enfrentar diferentes situaciones con creatividad y flexibilidad.

Para este proceso se evalúan las competencias funcionales y comportamentales de los docentes y los directivos docentes. Las funcionales, que tienen un valor del 70% sobre el resultado total de la evaluación, se refieren al desempeño de responsabilidades específicas. Las comportamentales, que constituyen el 30% de la evaluación, implican las actitudes, los valores, los intereses y las motivaciones con que los educadores cumplen sus funciones.

Los evaluadores tienen un papel importante en la evaluación de desempeño. Son quienes propician un ambiente de colaboración y respeto que facilite el desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docentes evaluados.

En el caso de los docentes y los coordinadores, los evaluadores serán el rector o el director rural del establecimiento. A su vez, los rectores y los directores rurales serán evaluados por su superior jerárquico en la estructura de la secretaría de educación, o por el servidor público que sea designado por el nominador de la entidad territorial certificada correspondiente.



## **7.4 AMBIENTES FÍSICOS DE APRENDIZAJE**

Hace referencia al espacio, disposición y distribución de los recursos didácticos, el manejo de tiempo y las interacciones que se permiten y se dan en el aula.

### **7.4.1 Aulas de Clase.**

Se entiende por aula de clase el espacio académico en el cual se desarrollan los principales procesos de aprendizaje que permitan el desarrollo integral del estudiante: su personalidad, su formación tecnológica y científica, el desarrollo de competencias, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para su desempeño académico.

### **7.4.2 Salas de Informática.**

El aula de informática es un lugar que ofrece la posibilidad de acercar la Comunidad Educativa, principalmente los estudiantes, los recursos informáticos. Bien sea para iniciarse en este mundo apasionante, bien para aprovechar esta herramienta para el estudio y la investigación abriendo una ventana hacia el mundo gracias a Internet.

Por ello, el Aula de Informática pretende ser el lugar donde la comunidad educativa pueda disponer de ese recurso de manera fácil y rápida.

Todo usuario (estudiante, padre de familia, administrativo o directivo o docente) deberá acatar unas normas de comportamiento dentro del aula.

Dichas normas son las siguientes:

- Los recursos del aula de informática son para el uso pedagógico y la investigación. Nunca se tolerará un uso distinto
- Está prohibido copiar los programas instalados en los equipos.
- Está prohibido instalar programas de uso personal en los equipos.
- No está permitido manipular y/o modificar las configuraciones de los programas instalados en los equipos, ni las conexiones establecidas en éstos, sin autorización previa.
- No está permitido utilizar juegos en los computadores.
- Los usuarios serán responsables de las roturas y/o desperfectos que ocasionen por el mal uso de los equipos.
- Todos los usuarios deberán guardar sus trabajos en un recurso destinado a tal fin y que es individual para cada usuario.
- No se permite introducir comidas ni bebidas en el Aula de Informática
- El Aula de Informática es una sala de estudio y como tal hay que guardar el debido silencio y respeto por el estudio de los demás
- Se prohíbe descargar y/o abrir contenidos pornográficos en cualquier equipo.



### **7.4.3 Punto Vive Digital Plus (PVD+).**

El punto vive digital plus es una iniciativa del Ministerio de las TIC, el cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea.

El punto Vive Digital Plus ubicado en la sede Principal de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, es un lugar que permite el espacio e interacción con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) permitiendo que la comunidad sea partícipe de los siguientes laboratorios: Innovación, Entrenamiento, Entretenimiento y Producción de Medios.

La sala de Producción de Contenidos, como su nombre lo indica esta presta para la creación y edición de video y audio.

En la sala de Innovación encontrarán capacitaciones en alfabetización digital, el uso de equipos para refuerzo de prácticas, elaboración de tareas y una zona especial para personas con discapacidad visual.

La sala de Entrenamiento dispondrá del hardware y software necesario para la producción de contenidos digitales tales como creación y modelamiento de objetos en 3D, creación de videojuegos, aplicaciones para dispositivos móviles entre otros.

La sala de Entretenimiento es un lugar esparcimiento y de diversión, incentivando el uso responsable de los videojuegos. La sala cuenta con los siguientes equipos:

- 60 equipos portátiles
- 15 equipos de escritorio
- Sillas y mesas
- Aire acondicionado.

### **7.4.4 Laboratorios de Física, Química y Biología.**

Los laboratorios son un lugar donde se diseñan experiencias prácticas para comprobar las idealizaciones que hemos logrado acerca del mundo de la vida; mediante procedimientos que son concebidos dentro de la racionalidad y que tienen la función de prever elementos de juicio para tomar una decisión acerca de la objetividad de tales idealizaciones.

El laboratorio de Física, Química y Biología es un espacio donde los estudiantes pueden realizar prácticas orientadas por sus docentes.

El laboratorio cuenta con material nuevo para realizar prácticas en el área de Biología, Química y Física.



Los estudiantes y docentes hacen parte de un trabajo óptimo y de gran responsabilidad en las prácticas de Biología, Física y Química.

## **7.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE**

Entendemos por ambiente virtual de aprendizaje al espacio físico donde las nuevas tecnologías tales como los sistemas Satelitales, el Internet, los multimedia, y la televisión interactiva entre otros, se han potencializado rebasando al entorno escolar tradicional que favorece al conocimiento y a la apropiación de contenidos, experiencias y procesos pedagógico-comunicacionales. Están conformados por el espacio, el estudiante, los contenidos educativos, la evaluación y los medios de información y comunicación.

La Institución cuenta con recursos tecnológicos que son utilizados:

- En la sede Alfonso López.
- Primaria (jornada de la tarde)
- Sala de informática en la Sede Bachillerato.
- Los ambientes virtuales
- Las tabletas
- Computadores portátiles
- Video Beam
- Televisores Smart TV

### **7.5.1. Política Sobre Didácticas para el Aprendizaje Integral**

Los docentes con la ayuda de estas herramientas buscan como aprovechar mejor la utilización de estas; para que haya una mejor comunicación y así se puedan cumplir los objetivos planteados.

Con el video beam a una computadora, el usuario puede seleccionar una serie de información e imágenes que le pueden servir para trabajar un tema específico y así mejorar su participación.

Los computadores portátiles, por otro lado, son muy utilizadas por los docentes porque pueden desplazarlas muy fácilmente de un lugar a otro y así poder brindar información a otros que la necesiten, ya sea por medio de correos electrónicos, chats, páginas de internet, entre otras.

### **7.5.2. Estrategia: Ambientes Interactivos de Aprendizaje**

Los grandes avances de la tecnología, y la incorporación de ésta en los procesos



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

educativos, implica, necesariamente un cambio en el paradigma de la educación actual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, son una herramienta indispensable en estos tiempos para que el acto educativo se mejore, se potencialice y se desarrollen nuevos esquemas de trabajo.

No continuar haciendo del estudiante un elemento pasivo en el que quien juega el papel principal es el profesor como poseedor y transmisor del conocimiento y del poder, sino centrar el proceso del aprendizaje en el estudiante, considerándolo como elemento principal, activo, y responsable de su propio proceso.

Esto conlleva a abrir los procesos educativos y procurar que la construcción de conocimientos por parte del estudiante y el uso creativo de la información sean labores a las que dediquen sus mayores empeños quienes asumimos funciones de educador en los distintos escenarios del proceso. Es decir, ahora el trabajo del profesor no es la transmisión, sino la facilitación de los conocimientos, desde un esquema en el que sea, él quien cree todas las condiciones para que el aprendizaje se dé.

Desde la perspectiva de la Educación en línea, a través de ambientes de aprendizaje interactivos, que es el tema que nos ocupa, el rol del profesor se enfatiza en la preparación del escenario propicio para el logro de los aprendizajes, en donde no se tiene control de los estudiantes y la relación se establece en el ciberespacio, de manera sincrónica y asincrónica, utilizando de manera inteligente y creativa los distintos medios y recursos de que dispone la red y generando las estrategias didácticas que guíen y sustenten los aprendizajes.

Para lograr este cambio en el paradigma educativo, para la educación en línea, se propone considerar dos elementos al planear y operar los cursos a través de la red.

- Actuar sobre objetos de conocimiento
- Generar interactividad

Los ambientes interactivos presentes en la Institución están sujetos a la Planeación Docente que requiera a su medida la integración de estos medios como estrategia vinculada a lograr mejorar el resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.

### **7.5.3 Las TIC para el Aprendizaje.**

Un buen uso didáctico de las TIC siempre enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje (aumentan los recursos y actividades de aprendizaje aplicables) y contribuirá a facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias TIC que la sociedad exige. Con independencia de los planteamientos psicopedagógicos que sustenten la acción docente. La descripción de las TIC para el Aprendizaje integrado desde la investigación como Estrategia pedagógica se encuentra en el **ANEXO 7**.



## **7.6 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

La organización escolar tiene por objeto el estudio del entorno y los elementos del sistema educativo para aplicar, comprender, diseñar y evaluar la organización, orientada al logro de los fines y objetivos del P.E.I. Para tal fin se aplican los principios de diferenciación e integración, competencia, jerarquía, autoridad, coordinación, concentración y desconcentración.

La organización de la Institución define elementos, procesos y componentes para realizar su operación organizativa y administrativa a saber:

**Elementos:** El entorno social, político, religioso, jurídico, cultural, económico, científico, familiar y comunitario, la información, la comunidad educativa, el currículo, los recursos y la tecnología entre otros.

**Los procesos claves:** para desarrollar la operación fundamental de la organización educativa: Adaptación al cambio, gestión financiera, gestión pedagógica y curricular, gestión tecnológica, proyección comunitaria y la investigación educativa, por cuanto ellos agregan valor al servicio educativo, para satisfacer las necesidades personales, comunitarias, regionales, nacionales e internacionales.

**Componentes:** Cada proceso lo conforman: Finalidad, insumos, actividades, tareas, procedimientos, resultados, responsables e indicadores.

Del rediseño de estos, para definir los que orientan el mejoramiento de la calidad de la educación, depende el éxito de la administración y la gestión escolar.

Dicha administración y gestión exige aplicar a las nuevas tendencias de la administración y gestión educativa a saber:

- Administración, gestión y gerencia de proyectos.
- Reentrenamiento del talento humano docente.
- Modernización de los procesos administrativos, la gestión y la gerencia educativa.
- Trabajo en equipo de alto desempeño.
- Reestructuración de la organización escolar
- Apertura a la participación y a la autogestión de la comunidad educativa en los procesos de administración, gestión y gerencia escolar.
- Exigencia de presentación de resultados públicos de la educación.
- Cambio de paradigma funcional hacia organizaciones educativas de aprendizaje.
- Responsabilidad de las organizaciones escolares para mejorar la calidad de la educación.
- Equidad en la estructuración del sistema educativo.
- Construcción de organizaciones educativas inteligentes o eficaces

La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución o una secretaría de educación logren sus objetivos y metas.



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos. Una buena gestión es la clave para que lo que haga cada integrante de una institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto que es de todos. En otras palabras, es fundamental lograr que todos "remen hacia el mismo lado" para lograr lo que se quiere, y mejorar permanentemente. De ahí la importancia de tener en cuenta los cuatro ámbitos de la gestión educativa:

**Gestión Directiva:** se refiere a la manera como la Institución está siendo orientada y dirigida. La acción de este ámbito de gestión se centra en el direccionamiento estratégico, la gerencia, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, y las relaciones con el entorno. Con ello es posible organizar, desarrollar y evaluar el funcionamiento general de nuestra Institución a través de la dirección del rector y de su equipo de gestión.

**Gestión administrativa y financiera:** este ámbito da soporte al trabajo institucional; tiene a su cargo todo lo relacionado con el apoyo a la gestión académica, la administración de la Planta Física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

**Gestión pedagógica y académica:** esta es la esencia del trabajo en una Institución Educativa; señala la manera como enfoca sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Este ámbito de la gestión se encarga de lo relacionado con el diseño curricular, la práctica pedagógica institucional, la gestión de aula y el seguimiento académico.

**Gestión de la comunidad:** es el ámbito que se encarga de la relación de la institución con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de ciertos tipos de riesgos.

Con el objetivo de mejorar la calidad, los establecimientos educativos privados deben realizar anualmente su autoevaluación institucional a través de un proceso participativo y crítico, con apoyo de la Guía No.34 para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Esta se hace finalizado el año escolar de acuerdo con el formato definido por la SED N.S.

### 7.6.1 Criterios De Organización Administrativa.

Se asume que la tarea fundamental en el rediseño de las organizaciones escolares es revisar la disociación existente entre lo específicamente pedagógico y lo genéricamente organizacional. Esto supone visualizar que la palanca de las transformaciones educativas radica en una gestión integrada de la institución educativa estratégica.

Sólo una profunda transformación de la forma de trabajo en educación permitirá situar al



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

sistema educativo en óptimas condiciones de avanzar hacia los objetivos estratégicos que lo están desafiando: calidad, equidad, pertinencia del currículo y profesionalización de las acciones educativas.

Desde un punto de vista más ligado a la teoría organizacional, la gestión educativa es vista como un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo, para cumplir los mandatos sociales. La gestión educativa puede entenderse como las acciones desarrolladas por los gestores que pilotean amplios espacios organizacionales. Es un saber de síntesis capaz de ligar conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración en procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas; a la exploración y explotación de todas las posibilidades; y a la innovación permanente como proceso sistemático.

Entendemos que la gestión educativa es una nueva forma de comprender y conducir la organización escolar, en la medida en que se reconozca como uno de sus fundamentos el cálculo estratégico situacional; y, más aún, sólo en la medida en que éste preceda, presida y acompañe esa acción educativa de tal modo que, en la labor cotidiana de la enseñanza, llegue a ser un proceso práctico generador de decisiones y comunicaciones específicas.

El concepto de gestión educativa se entrelaza con la idea del fortalecimiento, la integración y la retroalimentación del sistema. La gestión educativa supone la interdependencia de:

- Una multidisciplinariedad de saberes pedagógicos, gerenciales y sociales.
- Prácticas de aula, de dirección, de inspección, de evaluación y de gobierno.
- Juicios de valor integrados en las decisiones técnicas.
- Principios útiles para la acción.
- Múltiples actores, en múltiples espacios de acción.
- Temporalidades diversas personales, grupales y sociales superpuestas y/o articuladas

### **Atributos de identidad de la gestión educativa estratégica.**

- Centralidad de lo pedagógico
- Habilidades para tratar con lo complejo
- Trabajo en equipo
- Apertura al aprendizaje y a la innovación
- Asesoramiento y orientación profesional
- Culturas organizacionales cohesionadas por una visión de futuro
- Intervenciones sistémicas y estratégicas



### **Liderazgo pedagógico**

La gestión requiere prácticas de liderazgo para concertar, acompañar, comunicar, motivar y educar en la transformación educativa. Tal como lo han venido avalando diversos estudios en las últimas décadas, la construcción de escuelas eficaces requiere líderes pedagógicos. No hay transformación sobre la base de autoridades formales, impersonales, reproductoras de conductas burocráticas. Por liderazgo se entiende aquí un conjunto de prácticas intencionadamente pedagógico e innovador.

Diversidad de prácticas que buscan facilitar, animar, orientar y regular procesos complejos de delegación, negociación, cooperación y formación de los docentes, directivos, funcionarios, supervisores y demás personas que se desempeñan en la educación. Las de liderazgo dinamizan las organizaciones educativas para recuperar el sentido y la misión pedagógica desarrollada a partir de objetivos tendientes a lograr aprendizajes potentes y significativos para todos los estudiantes.

Un gestor tiene presente que: cada proyecto es pequeño, cada meta de cambio es menor, se hace paso a paso, es una mejora pequeña, pero al servicio de una obra de transformación de más amplio margen. El desafío de la gestión es mostrar la diferencia de calidad de cada cambio y, de esta forma, inspirar y motivar a los demás para que conciben el camino de la transformación como posible, además de deseable.

### **Reconfiguración, nuevas competencias y profesionalización**

La transformación conlleva al rediseño del trabajo educativo bajo ciertos principios centrales: fortalecimiento de la cooperación profesional a todo nivel, integración de funciones antes separadas como diseño y ejecución, reorganización de la comunicación a partir de redes y, sobre todo: la generación de nuevas competencias de alto orden. Para captar la complejidad, pueden ser útiles tres principios: a) el dialogístico, es decir, el reconocimiento de la dualidad en el seno de la unidad por la que orden y desorden se oponen, pero no se excluyen.

Así pueden entenderse las tensiones entre la centralización y la descentralización, la estabilidad y el movimiento, lo permanente y el cambio, el corto y largo plazo, la pirámide de delegación y la de subsidiaridad; b) el principio de la recursividad; y, c) el principio hologramático, en que el sentido de la organización se proyecta en común y el todo es a la vez más y menos que la mera suma de las partes. Además, podemos apoyarnos en otros principios como el de que la incertidumbre e indecisión en situaciones complejas permite un mejor trabajo de la complejidad que la reducción de la realidad a planes lineales.

La reconfiguración de las organizaciones sólo puede encararse a condición de que se promuevan la experimentación y la capacidad de trabajar en redes y en equipos, que



posibiliten la experiencia individual y colectiva aplicando su capacidad de innovación. Para alentar el desarrollo de estas organizaciones serán necesarios talentos y competencias de gestores con capacidad para generar proyectos compartidos, redes de alianzas entre los diferentes eslabones de la descentralización, con capacidad para liderar actores y organizaciones que fortalezcan sus contradicciones, la calidad, la integración, la diversidad.

La comprensión de causas y consecuencias, la imaginación de diferentes cursos alternativos de acción es posibles en la medida en que se pueden reconstruir sistemáticamente los procesos. Ello requerirá a su vez significativos espacios de formación y autoformación que desplieguen esas competencias.

### **Trabajo en equipo**

La presencia de los modelos de organización del trabajo basados en los supuestos de administración y control comienzan a ser cuestionados, fundamentalmente por la implicación de la división del trabajo que proponen y la separación alienante entre diseñadores y ejecutores. Valores como la obediencia y el acatamiento están dando paso a otros: la creatividad, la participación activa, el aporte reflexivo, la flexibilidad, la invención, la capacidad de continuar aprendiendo, la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, entendida como comunidad de aprendizaje, entre otros.

La colaboración se convierte, pues, en la expresión de una cultura escolar encaminada a dotar a la Institución de una visión compartida acerca de hacia dónde se quiere ir y de cuáles son las concepciones y los principios educativos que se quieren promover, y al colectivo docente, de herramientas con las que encontrar motivación hacia su trabajo. Un trabajo en colaboración tiene que ver con procesos que faciliten la comprensión, planificación, acción y reflexión conjunta acerca de qué se quiere hacer y cómo.

Es preciso considerar un cambio de los valores característicos de la cultura escolar: frente a una actitud defensiva, la apertura; frente al aislamiento profesional, la comunidad; frente al individualismo, la colaboración; frente a la dependencia, la autonomía; frente a la dirección externa, la autorregulación y la colaboración. Ante esta situación, el desarrollo del profesionalismo se asume con el propósito de reconstruir la escuela como organización, crear o fomentar nuevos valores, creencias y encuadres, esto es: una cultura propia, genuina, acerca de lo que hace, el sentido y significados de sus estructuras y procesos. Trabajo en equipos y redes de trabajo en equipo que construyan competencia profesional y educación para todos.

### **Apertura al aprendizaje y a la innovación**

Más que contar con patrones únicos de soluciones, se ha vuelto imprescindible disponer de estrategias sistemáticas para desplegar soluciones creativas y apropiadas para cada nueva situación problemática. Las estructuras de conservación creadas por el modelo de la administración escolar eran excelentes para mantener funcionando lo dado. La gestión educativa tiene como misión construir una organización inteligente, abierta al aprendizaje



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

de todos sus integrantes y con capacidad para la experimentación, que sea capaz de innovar para el logro de sus objetivos educacionales, romper las barreras de la inercia y el temor, favoreciendo la claridad de metas y fundamentando la necesidad de transformación.

Las organizaciones abiertas al aprendizaje son capaces de: encarar y resolver sistemáticamente problemas; generar nuevas aproximaciones y experimentaciones; aprender a partir de la propia experiencia y cuestionarla; recuperar experiencias de otros; originar conocimiento y trasladarlo a sus prácticas. Este es desafío de gestores: abrir las organizaciones al aprendizaje. Por último, es necesario insistir sobre que esto no es suficiente: se requiere en una segunda instancia generar los espacios para el acompañamiento de los cambios y aprendizajes, para que estos se concreten y se trasladen a las formas de trabajar.

### **Asesoramiento y orientación profesional**

Ante la complejidad y diferenciación de entornos que emergen, corresponderá originar toda una diversidad de estrategias de gestión educativa que promuevan diversas soluciones específicas a los procesos de enseñanza. Se requerirán espacios para “pensar el pensamiento”, pensar la acción, ampliar el “poder epistémico” y la voz de los docentes, habilitar circuitos para identificar problemas y generar redes de intercambio de experiencias, entre otras cuestiones.

Tal diversidad sólo puede consagrarse con una forma diferente de integración y coordinación, tanto en la formación inicial de los docentes como en el asesoramiento y orientación continua en los espacios institucionales y de perfeccionamiento. Para ello serán necesarias nuevas prácticas, experimentación, diseños flexibles de investigación, sistemas de medición de calidades regionales y locales que alimenten las acciones de transformación, orienten los aciertos y sean insumos para alentar la continuidad de los esfuerzos no certeros aún.

Esto requerirá asumir que los adultos pueden continuar aprendiendo permanentemente, lo que significa dejar margen para el error propio de los procesos de creación y ampliar los saberes y las competencias docentes mucho más allá de las restringidas paredes del aula, a otros temas, espacios y entornos; es un docente con perspectiva mundial que trabaja reflexivamente en una institución específica. Será preciso formar otras competencias que promuevan, a su vez, otra profesionalización de las acciones educativas.

### **Culturas organizacionales cohesionadas por una visión de futuro**

La claridad de metas, la orientación hacia los fines, la visión de futuro supera las pocas informaciones de la lógica administrativista. Por otra parte, se trata de enfrentar el futuro y sus problemáticas clarificando objetivos, generando consensos, identificando metas, y generando así coherencia y espíritu de emprendimiento y creatividad. La recuperación del sentido de toda la comunidad educativa de generar aprendizajes es prioritaria en



tiempos de cambios vertiginosos permanentes, y es tarea de gestores.

La gestión, más que controlar a los sujetos, reconoce la necesidad de propiciar múltiples espacios de formación en competencias clave para todos los actores del sistema, que originen una sinergia capaz de promover una organización inteligente rica en propuestas y creatividad, que estimulen la participación, así como la responsabilidad y el compromiso. Para la conducción de las organizaciones actuales, extremadamente complejas, será preciso que el gestor tenga la capacidad de generar una visión que comunique el proyecto, que despliegue sentido, pertenencia y el impulso para enfrentarse permanentemente a las metas trazadas. Y que dé lugar al desarrollo de ambientes de trabajo basados en la confianza que estimulen una “coevaluación creadora” entre los sujetos, y de ellos con el entorno.

### **Una intervención sistémica y estratégica**

Los modelos de gestión educativa están más vinculados con la capacidad de impulsar procesos de cambio cultural y educativo que se desplieguen en un futuro inmediato, en el corto y en el largo plazo, para remover las prácticas y las visiones de la organización escolar de la cultura burocrática que estaban limitadas a esquemas de programación, reglamentación y estandarización para reducir la incertidumbre. Pilotear estas diferentes temporalidades nos exige a los gestores educativos desarrollar o ampliar su capacidad de monitoreo, de perspectiva y prospectiva, de extender su capacidad estratégica, así como puntualizar las acciones de liderazgo.

Dicho de otra manera, la gestión educativa compromete a los gestores a ampliar sus competencias profesionales para originar proyectos de intervención para alcanzar una mayor calidad educativa en nuestro entorno. Una intervención sistémica y estratégica supone elaborar la estrategia o el encadenamiento de situaciones a reinventar para lograr los objetivos que se plantean, supone hacer de la planificación una herramienta de gobierno y contar con las capacidades para llevar adelante esa intervención. Implica también el desarrollo de proyectos que estimulen innovaciones educativas; para ello nos proponemos atender a varias sustancias:

- a. El tratamiento integral de las situaciones educativas, el estudio, el diagnóstico y la focalización jerarquizada de los problemas a encarar;
- b. La toma de decisiones estudiadas y el posicionamiento en el ámbito de la Institución;
- c. La identificación y diseño de vías alternativas;
- d. la implementación del proyecto; y
- e. Mantener una permanente cultura de evaluación y de prospectiva para orientar continuamente al P.E.I.

Finalmente, la planificación estratégica es el conjunto de procesos de diseño, desarrollo y mantenimiento de un proyecto de intervención que relaciona las metas y las



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

competencias institucionales con las demandas y las oportunidades. En este sentido se dice que es un cálculo que a partir de las situaciones existentes se orienta a las metas y objetivos, con una clara visión, resguardando los aspectos de implementación sin olvidar su evaluación. La intervención será sistémica si contempla a la totalidad de la organización, sus interrelaciones, sus objetivos y fines, así como la vinculación con los contextos.

Es así como la gestión estratégica que nos proponemos desarrollar requiere:

- Un enfoque claro e interrelacionado.
- Alta capacidad de concentración.
- Conciencia de que los tiempos de gestión suponen períodos largos de gestación.
- Exploración permanente de las oportunidades.
- Disciplina para el aprendizaje profundo.
- Confianza en sí mismo.
- Saber aprender (meta conocimiento).
- Saberes y prácticas de colaboración
- Capacidad de experimentar.
- Gusto por el riesgo y la investigación.
- Sentido de la responsabilidad.
- Compromiso e iniciativa.
- Profesionalidad docente.
- Voluntad de servicio.

### **7.6.2 Evaluación de la Gestión Educativa.**

La evaluación de la gestión educativa inmersa en el proyecto de autoevaluación institucional permite ver si la resignificación de los procesos administrativos cumple con los compromisos de transformación y cambios en el P.E.I. del año lectivo. Lo anterior con el fin de rediseñar estrategias pertinentes, porque sólo, en la medida en que la gestión de la Institución proyecte valores, desarrolle criterios de respeto, justicia, tolerancia, equidad y democracia, podrá contribuir de manera significativa en la construcción del proyecto de nación que la compromete.

Las evaluaciones no son un fin si no un instrumento para la rendición de cuentas y el mejoramiento de la calidad educativa. Para cumplir con su misión, debe llevar a cabo tres funciones sustantivas:

- Construir y mantener un sistema de indicadores de calidad educativa.
- Aplicar y presentar pruebas para medir el aprendizaje por los educandos. (SABER e ICFES)
- Establecer modelos para evaluarnos como unidad organizacional.

Por consiguiente, uno de los principales retos del sistema educativo es brindar a los niños, niñas y jóvenes estudiantes un servicio educativo de calidad que le permita al estudiante



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

una formación integral, útil en todos los aspectos de su vida, promoviendo su desarrollo individual, familiar y social.

Uno de los factores que influyen es el contexto escolar: si una Institución cuenta con recursos suficientes (humanos y materiales). Si los maestros y estudiantes asisten de forma regular y cumplen con los planes y programas de estudio, si se fomenta el aprendizaje significativo, y el desarrollo de competencias de alto nivel, el ambiente es sano y favorece el desarrollo integral de los estudiantes. Otro de los factores que influyen en el aprendizaje es el entorno socio cultural de la Institución Colfrancisco., influyendo de manera favorable o desfavorable en el desempeño de los estudiantes y la calidad de su aprendizaje.

Así mismo el factor socio cultural y económico del entorno influye en el aprendizaje y rendimiento escolar del estudiante. Estas son algunos factores que intervienen e influyen de manera positiva o negativa. En el servicio que brinda la Institución, los cuales, al ser, valorados por medio de la evaluación obteniendo así información clara, objetiva y viable a docentes, directivos, educativos, incluyendo estudiantes y padres de familia.



## **TERCERA PARTE. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

### **8. PROPUESTA CURRICULAR O PEDAGÓGICA**

#### **8.1 MODELO PEDAGÓGICO**

Desde hace mucho tiempo los pedagogos y educadores han venido hablando de la necesidad de superar los esquemas tradicionales de entender el aprendizaje y organizar el currículo con fundamento en la separación y jerarquización de los contenidos de la ciencia en áreas y disciplinas hacia nuevos esquemas y paradigmas que permitan integrar interdisciplinar y transdisciplinarmente el conocimiento, de tal manera que pueda lograrse una visión holística del universo y de la misma manera generar un saber hacer para producir nuevo conocimiento que permita dinamizar y perfeccionar dicha visión, al mismo tiempo que se logre el desarrollo de competencias, entendidas como actuaciones idóneas en contextos con significado. Existe de hecho mucha teoría y saber sobre el tema, principalmente a partir del Constructivismo de Jean Piaget (1984), la corriente Histórica Cultural de Lev Vygotsky (1982), el Aprendizaje Significativo de Ausubel y Novak (Ausubel, Novak, & Hanesian, 1983), Inteligencias Múltiples de Howard Gardner (1995), Aprendizaje Emocional de Daniel Coleman (1995), el pensamiento complejo de Morín (1990) y muchos otros.

En el caso de la formación en los niveles de Educación Media y Superior por ciclos propedéuticos, orientados a la inserción efectiva de las personas en contextos productivos, la noción de competencias tanto genéricas como laborales ha venido cobrando cada vez mayor importancia. Sin embargo, la concreción de esta visión requiere un viraje significativo en nuestras ideas acerca de la enseñanza y el aprendizaje, que necesariamente exigirán cambios significativos en las concepciones pedagógicas y en los modelos curriculares que las implementan.

Las instituciones educativas, en su mayoría, están organizadas alrededor del plan de estudios, los contenidos disciplinares como fuentes de la enseñanza y los profesores como principales actores del acto educativo. Los estudiantes son receptores y su promoción depende del grado en que su respuesta es homogénea respecto a criterios o estándares definidos arbitrariamente, en su mayoría de naturaleza cuantitativa y relacionada con saberes aislados, carentes de contexto.

De ahí la urgencia de orientar la búsqueda de referentes que orienten la definición de perfiles y competencias requeridas cuando se trata de proponer nuevas oportunidades de formación basadas en los desarrollos de la pedagogía, el currículo y principalmente en los retos que la sociedad del conocimiento, las nuevas tecnologías, la amenaza ambiental, los nuevos conflictos y los rasgos que las culturas posmodernas le imponen a los sistemas educativos. Esta búsqueda de referentes sólo tendría sentido si la ilumina una concepción pedagógica que le proporcione coherencia y unidad.



Por las razones anteriores el equipo del Proyecto ACENS, ha venido generando algunos elementos que constituyen desde ya componentes de un modelo Pedagógico y Curricular, que se encuentra en proceso de construcción, pero que ha permitido a los integrantes del equipo actuar con unidad de criterio en la valoración y juicio de los referentes mencionados, dentro de un proceso de autoformación. Se presentan los rasgos esenciales de dicho modelo, previas algunas consideraciones sobre las concepciones de modelos pedagógicos y curriculares.

### 8.1.1 Acerca de los Modelos Pedagógicos

La necesidad de concebir y desarrollar un Modelo Educativo para el Proyecto ACENS nos lleva a reflexionar sobre el significado mismo del término y tratar de dilucidar cuánto se aproxima o se aleja nuestra propuesta de los conceptos examinados.

La tarea es compleja por cuanto existe una variedad de posturas filosóficas y epistemológicas, amén de nutridas discusiones sobre los conceptos mismos de Educación, Pedagogía y Currículo referidos a su naturaleza y objeto como campos, disciplinas o regiones del conocimiento. No es por lo tanto la intención dar por terminadas estas discusiones o proporcionar respuestas definitivas sino por el contrario, iluminar el Modelo desde algunas de estas posturas de tal manera que aporten a su comprensión y eventual adopción.

Bunge (1969) afirma que un modelo, es una construcción teórica que pretende informar (explicar) un fragmento de la realidad. Un modelo educativo es una construcción teórica para explicar la idea de hombre y de su desarrollo, (una teoría) para explicitar los fines y valores (una filosofía y una axiología) con los que lo queremos formar, y la orientación práctica hacia donde tiende dicho desarrollo (Paniagua V., 1996).

Es posible considerar los modelos educativos a partir del concepto de formación como categorías descriptivo-explicativas del acto pedagógico y que adquieren sentido contextualizadas históricamente. Flórez Ochoa (1994) sostiene la idea de que los modelos son construcciones mentales pues casi toda la actividad del pensamiento humano ha sido la modelación, primero como imitación en los orígenes de nuestra especie.

El modelo educativo puede describirse desde el concepto de formación humana y este es el criterio unificador y principal elemento de validación del saber pedagógico, es necesario revisar brevemente el concepto de pedagogía bajo este enfoque hermenéutico. Según Flórez Ochoa (1994) la pedagogía puede considerarse “como una disciplina que explica y diseña la articulación entre el proceso cognitivo individual y el proceso de producción científico cultural” (p. xxix), es decir como mediadora entre el mundo de cada individuo y el mundo del conocimiento científico, de la técnica y de la cultura a través de la enseñanza y los procesos comunicativos.



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

La ciencia, la cultura y la tecnología como construcciones humanas responden a procesos sociales y es precisamente en la interacción entre los individuos y grupos donde fortalecen su validez y racionalidad. Desde esta perspectiva la pedagogía apunta no solamente a la formación plena y autónoma de cada individuo en particular sino como ser social, que forma parte de una cultura y puede dialogar con otras culturas desde la perspectiva de la universalidad y el reconocimiento a la diversidad.

Esta concepción de la pedagogía, en la cual el propósito de formación es el criterio iluminador, ha sido el primer punto de acuerdo en el equipo de trabajo del Proyecto. Este acuerdo consiste en formularse en cada momento, acción o tarea del Proyecto, la pregunta de en qué medida dicho evento contribuye a la formación del individuo, como ser autónomo, único y al mismo tiempo como miembro de una sociedad y actor dentro de un sector de la producción, mediante su competencia laboral e interacción social.

Estas reflexiones apuntan a justificar la pedagogía como una disciplina en construcción y de alguna manera contribuyen a otorgarle sentido al Modelo Educativo, donde la comprensión de los contextos, los símbolos, los lenguajes, los conflictos y dilemas, los saberes y explicaciones desde las disciplinas, se resuelven en acciones comunicativas y desarrollo de competencias que reemplazan la enseñanza tradicional con la intención de trascender a una formación plena entendida como un enriquecimiento que se produce desde el interior de cada sujeto.

Para los propósitos de nuestro Modelo conviene hacer una distinción algo artificial entre lo que constituiría un Modelo Educativo, un Modelo Pedagógico y un Modelo Curricular. Los dos últimos constituirían el primero, no como una sumatoria sino como una síntesis y recontextualización. Ahora bien, los modelos pedagógicos son considerados diferenciadamente según las disciplinas y los individuos.

Así, los filósofos diferencian los modelos pedagógicos por las *metas axiológicas* que se pretenden lograr en los estudiantes. Los sociólogos y psicoanalistas por los *tipos de relaciones* entre maestros y estudiantes o el *tipo de instituciones* que estos preconizan. Los maestros según los *procedimientos didáctico-expositivos*. Los psicólogos en el *concepto de desarrollo* de los individuos y los propios pedagogos por el *contenido* de la educación (Flórez Ochoa, 1994).

Se habla entonces de modelos tradicionales, de modelos conductistas, de modelos románticos, de modelos socialistas y de modelos desarrollistas y/o constructivistas.

Si se pretendiera rotular el Modelo Educativo del Proyecto de Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector comercial y de multimedia en el departamento Norte de Santander dentro de esta tipología, probablemente estaremos cerca del **Modelo Constructivista**, con algunos visos de otros como el conductista, especialmente al abordar el tema de las competencias laborales.

En efecto el **Propósito**, como se reitera a lo largo de la propuesta es el acceso de los individuos a niveles superiores de desarrollo intelectual según las condiciones biosociales de cada uno; en la **relación Maestro-estudiante**, aquel se desplaza, se



horizontaliza o adquiere nuevos ropajes y lenguajes. El **Método** es la creación de nuevos ambientes y experiencias de aprendizaje con fundamento en los contextos de la producción en ambientes reales o simulados. **Los estudiantes** son actores activos e investigadores. La opción de aula tradicional se transforma a la noción de **ambiente o contexto de aprendizaje**.

Los **Contenidos** son determinados por las competencias requeridas y expresadas como funciones del sector productivo, problemas, preguntas, núcleos temáticos, argumentos, dilemas, conflictos, exploraciones, escenarios que posibilitan la conexión del saber con el hacer y facilitan además el acceso de los individuos a estructuras superiores de desarrollo por medio de la indagación, la exploración de conocimiento nuevo y la apropiación activa de las estructuras fundamentales de las diferentes disciplinas.

El **Desarrollo** es progresivo y secuencial a estructuras mentales, cualitativas y jerárquicamente diferenciadas, pero también es espontáneo, natural y libre. La **evaluación** se constituye en una herramienta valiosa de aprendizaje, se orienta hacia la valoración y verificación del desarrollo de las competencias, su intención es formativa y de acompañamiento, más que de calificación o juicio final.

La postura constructivista que pretende iluminar el Modelo Pedagógico y Curricular tiene raíces en la escuela piagetiana de Ginebra, descansa en dos principios según Glasersfeld (1996):

1. “El conocimiento no es pasivamente recibido por el aprendiz sino activamente construido por éste y
2. La cognición tiene una función adaptativa y sirve para organizar el mundo experiencial y no para el descubrimiento de una realidad ontológica”

El constructivismo es una perspectiva, sobre la producción, modificación y evolución del conocimiento, pero también una guía orientadora para aplicar esa perspectiva a la comprensión y descripción del proceso enseñanza aprendizaje y para darle una forma específica al plano de lo curricular y lo didáctico.

Piaget (1978) formula una teoría del conocimiento clara, concisa y precisa desde la perspectiva constructivista. Piaget no formuló una teoría del aprendizaje propiamente dicha sino sus esfuerzos se concentraron en entender la naturaleza de las estructuras y procesos desde las cuales interpretamos el mundo.

Piaget construye los fundamentos epistemológicos de su postura al sustentar que nuestra relación con el mundo está mediatizada por las construcciones mentales que de él tengamos y que se encuentran organizadas en forma de estructuras jerarquizadas, las cuales varían cualitativamente en el proceso evolutivo del sujeto, en busca de equilibrios, acomodaciones y adaptaciones cada vez más estables. Articulada a los planteamientos de Piaget, resultan muy importantes los aportes de Kuhn (1996), Lakatos (1983), Toulmin (2002) y recientemente los de Guba (1982, Invierno), Lincoln (1986), Novak (1988), Gardner (1995), Coleman (2006), entre otros.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

No obstante, este Modelo en construcción surge de las condiciones y posibilidades del contexto, tanto del entorno social, económico, político y cultural, como de las características de las instituciones educativas que lo asumirán. Como ya se afirmó, la implementación de los modelos pedagógicos con enfoques constructivistas y de formación por competencias, constituyen una innovación y cambio radical de las prácticas curriculares, por lo cual la selección de estrategias de implementación, en el contexto de cada institución, constituye un elemento integrador e imprescindible del modelo.

La cultura escolar actual de las instituciones educativas constituye una barrera al cambio pedagógico y curricular por la incompetencia que toda innovación genera. Al respecto Stenhouse (1998) afirma:

...El profesor es un hombre de saber adiestrado en la docencia. Se identifica intensamente con el conocimiento de su materia y sus habilidades profesionales y, frecuentemente, su autoestima profesional está basada en esto. La mayoría de las innovaciones cambian tanto el contenido como el método de las materias en cuestión. Al actuar como innovadores, se pide a los profesores, al menos inicialmente, que afronten los lastres de la incompetencia. (p.226)

Por su parte Mac Donald (1973) añade:

...Una innovación genuina genera incompetencia. Incapacita por igual al profesor y al estudiante, suprime competencias adquiridas y exige el desarrollo de otras nuevas. Finalmente, el malestar se resolverá de uno u otro modo, mediante el retorno a la práctica previa o por la adopción de nuevas capacidades y estructuras.

Pero el malestar y el desaliento se han interiorizado; son características definidoras de la innovación (...) Quizá si la relación entre innovación e incompetencia estuviera mejor comprendida...menos personas quedarían sorprendidas cuando un proceso, que tiene todo el aspecto de ser un fracaso, arroja pruebas de haber cosechado logros significativos. (P.91-92).

Esta barrera u obstáculo a la innovación puede surgir no solamente desde el interior de la institución educativa sino probablemente desde asociaciones o agremiaciones docentes o círculos académicos arraigados en prácticas curriculares de mayor formalidad e institucionalidad, quienes encontrarán todo tipo de cuestionamientos al modelo desde los campos de la Epistemología, la Pedagogía, el Currículo, la Didáctica y la misma Administración Educativa. No obstante, el Modelo tiene unos atributos que le confieren sentido, pertinencia, coherencia y unidad, como se espera demostrar, atributos que requieren ser validados en la práctica.



## **8.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **8.2.1 Metodología y Estrategias Formativas**

La metodología para el desarrollo del módulo se fundamenta en los enfoques constructivistas en los cuales el protagonista y centro del proceso formativo es el propio estudiante. La labor del profesor cambia significativamente hacia la planeación de ambientes de aprendizaje, selección y elaboración de estrategias didácticas consecuentes con las concepciones de aprendizaje y el acompañamiento y orientación del estudiante en las actividades previstas en el aula, el taller o el centro de trabajo.

Se requiere cambiar las ideas previas de los estudiantes y sus tendencias metodológicas usuales; las estrategias se centran en los esfuerzos en la conceptualización y en la familiarización con la metodología científica y se procura evitar planteamientos empiristas y puramente operativos, característicos de la imagen usual de las ciencias, para producir el cambio conceptual y metodológico.

Igualmente, en la base de la estrategia pedagógica aparecen los enfoques comunicativos donde la premisa central es que el lenguaje es comunicación. La competencia se verifica no solamente en el reconocimiento e interpretación de los fenómenos, sino en la descripción, argumentación y explicación de los mismos, hasta alcanzar los niveles más elevados de crítica, proposición, conjetura e innovación, todo lo cual requiere procesos comunicativos y apropiación efectiva del lenguaje en todas sus formas: oral, escrita, simbólica y en sus dimensiones gramatical, sociolingüística, discursiva y estratégica.

La estrategia formativa que se propone tiene como fundamento los siguientes principios:

- Se apoya en la estructura conceptual de cada estudiante
- Prevé el cambio conceptual que se espera
- Confronta las ideas y preconceptos afines
- Aplica el nuevo aprendizaje a situaciones y espacios concretos (transferencia)
- Verifica el desarrollo de las destrezas y habilidades tanto de tipo cognitivo como psicomotor, sobre la base de los criterios de evaluación y de las rúbricas que los implementan

En el caso de las estrategias del enfoque constructivista, se dispone de una amplia variedad de opciones, donde el énfasis se centra en la experiencia, la observación, la comunicación e interacción, la experimentación y ensayo, la argumentación, los tópicos o preguntas generadoras, la problematización. Las actividades requeridas para el desarrollo de la docencia en módulo son entre otras las siguientes:

- La selección, organización y entrega de los contenidos previamente identificados
- Elaboración de guías y protocolos de prácticas de laboratorio, visitas de campo y



- observación.
- Diseño de formatos de registro y control de procesos, de desempeños grupales e individuales, diarios de campo y actividades de evaluación de acuerdo con las rúbricas.
  - Aprestamiento, preparación y elaboración de material didáctico: presentaciones, demostraciones, dinámicas grupales, protocolos de investigación.
  - Elaboración de informes de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes, en relación con el desarrollo de las competencias.

Los micro currículos describen el desarrollo de los procesos, fases o etapas que aseguran el desarrollo de la competencia laboral por medio de los mapas de saberes que involucran los elementos del Saber, el Saber Hacer y el Ser. No obstante, para el mejor cumplimiento de los aprendizajes en este último campo, es necesario disponer a lo largo del desarrollo didáctico del módulo, de espacios para asegurar la reflexión sistemática que involucren los aspectos de orden social y humanístico, como la discusión de los efectos socioeconómicos y socioculturales de las tecnologías y procesos productivos, los efectos ambientales, la consideración de los marcos axiológicos y éticos.

Estos momentos deben planificarse como fases inherentes al desarrollo de la competencia laboral y deben contar con una selección de temas, estrategias didácticas y utilización de recursos en el mismo nivel que se espera para la apropiación de los conocimientos técnicos, las destrezas técnicas y los saberes de las ciencias básicas y las matemáticas.

En otras palabras, no pueden ser considerados simplemente como complementos de otros saberes. No se puede olvidar que el módulo apunta a la formación integral del ser humano.

El propósito fundamental del Uso Pedagógico de las TIC para el fortalecimiento de estrategias didácticas es orientar y brindar a los docentes la posibilidad de mejorar sus prácticas de aula, crear entornos de aprendizajes más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, facilitar el trabajo en equipo y el cultivo de actitudes sociales.

En este sentido, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se han convertido en una poderosa herramienta didáctica que suscitan la colaboración en los alumnos, centrarse en sus aprendizajes, mejoran la motivación y el interés, promueven la integración y estimulan el desarrollo de ciertas habilidades intelectuales tales como el razonamiento, la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender a aprender.

### **8.2.1 Estrategias de Enseñanza**

Las estrategias de enseñanza son acciones que desarrolla el docente para organizar y presentar los contenidos de la asignatura que imparte.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Las estrategias de enseñanza implican un tratamiento de los contenidos en función de un orden lógico (disciplinar) y psicológico, es decir, considerando las características de los estudiantes: conocimiento previo, familiaridad con el contenido, motivación y metas hacia el aprendizaje.

Las estrategias de enseñanza usadas por los docentes son:

- Aprendizaje memorístico
- Aprendizaje por descubrimiento
- Clase magistral
- Copia
- Debate
- Demostraciones
- Dictado
- Diálogo
- Ejercicios
- Excursiones/Salidas pedagógicas
- Experimentación
- Exploración
- Exposiciones
- Exposición oral
  
- Exposición visual
- Imágenes
- Investigación
- Mapas conceptuales
- Modelación
- Método inductivo/deductivo
- Observación
- Situaciones problemas
- Solución de problemas
- Símbolos
- Taller
- Trabajo manual

### **8.2.2 Estrategias de Evaluación.**

La evaluación como actividad sistemática y continua del proceso educativo, tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso, y dentro de él, los programas, las técnicas de aprendizaje, los recursos, los métodos y todos los elementos del proceso.

La evaluación debe servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje y aumentar el rendimiento de los estudiantes.

La evaluación es un proceso que brinda información que permite realizar los ajustes necesarios para que se dé un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

La evaluación se considera un elemento externo a la actividad de aprender. Tanto cualitativa como cuantitativamente es un medio por el que se valora un aprendizaje y a partir de datos obtenidos se inician nuevos aprendizajes con actividades de recuperación. Pero llegando al año 2000 (Litwin 1998) ya se dice que la evaluación no puede ser un tema periférico sino debe ser una parte del contenido curricular de aprendizaje, incluso es necesario que el estudiante aprenda a evaluar, es decir que conozca técnicas que se adapten o se puedan transferir a distintas situaciones de aprendizaje sea directo o indirecto aprovechando sus propias vivencias y a través de ello ser consecuente en su aprendizaje.

El aprendizaje de hoy y la evaluación toma en cuenta el desarrollo del propio estudiante como sus ritmos e intereses, Sus expectativas, sus necesidades y futura proyección. Surgen así interrogantes de cómo debe plantearse para ser congruente con las teorías de aprendizaje significativo, respetando con ideas individuales y culturales y necesidades

del estudiantado. Hay cuadros que muestran la incidencia de las teorías del aprendizaje en la evaluación, mostrando la teoría del Aprendizaje versus las implicaciones para la evaluación.

Es preciso entregar al futuro profesional herramientas de autoevaluación y saber evaluar. Deben incluirse en los currículos estrategias de evaluación que los estudiantes aprendan a utilizar, aprendan su adaptación y su proyección. En síntesis, la evaluación debe ser adaptativa respecto a instrumentos y estrategias utilizadas para que proporcione información útil no solo de lo aprendido, sino de aquello más relevante. La formación es permanente a lo largo de la vida, es una consecuencia del cambio permanente de la sociedad.

Unas estrategias evaluativas cuantitativa llevan a enfoques superficiales de aprendizaje, mientras que las estrategias formadoras y cualitativas pueden producir enfoques de aprendizaje profundo y de alto rendimiento.

Las estrategias de evaluación usadas por los docentes son:

- Conversatorios
- Cuestionarios de Falso/Verdadero
- Cuestionarios de opción múltiple
- Debates
- Ejercicios
- Ejercicios de meta cognición (reflexión)
- Entrevista
- Evaluación diagnóstica (conceptos y destrezas básicas)
- Evaluación oral
- Examen centrado en conceptos, definiciones
- Mapa conceptual
- Mesa redonda
- Observación directa
- Portafolio



- Pregunta abierta
- Preguntas cerradas
- Prueba de ejecución
- Prueba de lápiz y papel
- Pruebas escritas
- Pruebas verbales
- Solución de problemas
- Talleres
- Tareas
- Términos emparejados
- Visitas

### 8.2.3 Estrategia “Preescolar es una Nota”

La importancia de la estrategia “Preescolar es una nota”, direccionada a los niños de la educación inicial, transición y primero de la sede Alfonso López, es un referente fundamental la participación activa de todos los entes que conforma la comunidad, (la familia, el entorno educativo, el espacio público y entidades gubernamentales).

Se hace necesario que el niño y la niña no solamente sean promovidos de los ambientes o niveles de aprendizaje, sino que se pueda adaptar al cual hace su transición, en el proceso integral desde su hogar hasta la iniciación del proceso pedagógico, adquiriendo de esta manera autonomía, independencia, solución de problemas e interrogantes de su vida cotidiana.

Para estar todos listos, la comunidad educativa se organiza y se dispone en el propósito de trabajar de la mano, en busca de los objetivos que van direccionados a la formación integral de los niños y niñas; basándose en los aprendizajes y disfrute de las actividades propias de la metodología teniendo presentes los ejes fundamentales de la primera infancia (El arte, El juego, la exploración del medio y la literatura)

**EL JUEGO:** permite a los niños y las niñas expresar su forma particular de ser, de identificarse, de experimentar y descubrir sus capacidades y sus limitaciones, armar su propio mundo, los niños y las niñas juegan a lo que ven y al jugar resignifica su realidad. A través del juego el desarrollo de habilidades, y destrezas favoreciendo su desarrollo integral (el niño aprende jugando).

**EL ARTE:** se hace presente en la vida de cada persona y se comparte de manera diversa. Propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros, plásticos, visuales entre otros, es una actividad inherente del desarrollo infantil contribuye a evidenciar un carácter potenciador de creatividad, sensibilidad, expresividad y sentido estético.

**LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO:** es una de las actividades más características de las niñas y los niños en la primera infancia. Al observar, se puede ver que permanentemente están tocando, probando, experimentando y explorando todo cuanto le rodea, están en una



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

constante búsqueda de comprender y conocer el mundo, los cuales actúan, interactúan y se interrelacionan con el entorno en la cual hacen parte. En este sentido participa en la construcción de su yo y en la construcción del yo de los otros.

**LA LITERATURA:** Es fundamental para la construcción de la lengua oral y escrita, explora sus convicciones y su valor connotativo, se expresa a través de gestos, dibujos, trazos y garabatos, interpreta y construye, inventa historia y juegos de palabras, disfruta de los libros informativos, lo mismo que de la narrativa y de la poesía, pero, sobre todo, implica experimentar las conexiones de la lectura con la vida.

De esta manera, los ejes rectores deben ir entrelazados de manera que causan funcionalidad para el desarrollo integral como forma de conformar el mundo propia de la edad, enriqueciendo la fluidez verbal, expresión corporal para conocerse y conocer su entorno.

El proceso de aprendizaje integral en el grado de transición en la sede Alfonso López, se basa en la estrategia metodológica constructivista, direccionada por 4 proyectos pedagógicos (EDUCANDO MI AFECTIVIDAD, CUENTA UN CUENTO, ECO-ECOLOGICO, COLOMBIA EL PAIS EN QUE VIVE), fundamentados en los 4 ejes rectores (EL JUEGO, EL ARTE, LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO Y LA LITERATURA) que nos permita trazar unas metas como son desarrollo de habilidades y destrezas teniendo en cuenta como complemento los proyectos transversales.

La apropiación de los DBA permite el desempeño estructurado y articulado para el desarrollo integral de los niños y niñas en el nivel de transición, se interrelacionan en las diferentes dimensiones que corresponden al currículo direccionado por el ministerio de Educación Nacional.

Se requiere de un talento humano que reflexione y apropie las intencionalidades e identidades de la educación inicial, para construir e enriquecer permanentemente los proyectos pedagógicos que plantee coherentemente las apuestas pedagógicas en relación con las formas de cuidado, promoción y acompañamiento al desarrollo integral de los niños y las niñas, así como las maneras de trabajo en conjunto con las familias y/o sus respectivos cuidadores.

### 8.2.4 Implementación de los DBA en Transición

Los DBA están organizados de unos propósitos generales, es importante resaltar que los aprendizajes se construyen y vivencia de una manera integral.

PROPOSITOS	DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE GRADO TRANSICIÓN
Las niñas y los niños	Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas.



<p>construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.</p>	<p>Se apropia de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno.</p>
	<p>Identifica y valora las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones.</p>
	<p>Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes.</p>
	<p>Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.</p>
<p>Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.</p>	<p>Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal.</p>
	<p>Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos.</p>
	<p>Expresa ideas, intereses y emociones a través de sus propias grafías y formas semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas.</p>
<p>Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.</p>	<p>Crea situaciones y propone alternativas de solución a problemas cotidianos a partir de sus conocimientos e imaginación.</p>
	<p>Establece relaciones entre las causas y consecuencias de los acontecimientos que le suceden a él o a su alrededor.</p>
	<p>Usa diferentes herramientas y objetos con variadas posibilidades.</p>
	<p>Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas.</p>
	<p>Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios.</p>
	<p>Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar.</p>

### 8.3 CRITERIOS CURRICULARES

#### 8.3.1 Flexibilidad.

El documento de Política Pública (MEN, 2007) dedica una parte importante a la reflexión sobre concepciones y criterios de flexibilidad en la orientación de los currículos de formación por ciclos y competencias, dentro de las consideraciones



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

sobre el crédito académico como unidad de medida e instrumento para la flexibilización.

La flexibilidad de un programa de educación superior, técnico profesional, tecnológico o universitario, está relacionada con tres aspectos: el ingreso, el proceso y el perfil. La flexibilidad en el ingreso debe permitir que estudiantes con diferentes perfiles, historias y niveles académicos sean admitidos a los programas. La flexibilidad en el proceso permite a los estudiantes diseñar diferentes itinerarios académicos consistentes con sus propios objetivos y con los objetivos generales del programa, hacerlo al ritmo que lo desean o sus condiciones le permiten y enfatizar áreas de mayor interés dentro de su elección profesional o cultivar intereses complementarios a su formación.

Esto último contribuye a la flexibilidad en el perfil, por cuanto el estudiante puede, dentro de un marco institucional de perfil de egresado, tener un perfil propio de acuerdo con sus preferencias y oportunidades previstas. Además, la flexibilidad es una condición que facilita la movilidad estudiantil entre las diferentes instituciones de educación superior, entre diferentes programas y niveles de formación y la articulación entre la formación y el mundo del trabajo.

En la formación por ciclos propedéuticos la flexibilidad es un concepto que se amplía a medida que se transita hacia los niveles superiores, dada la menor especificidad y mayor complejidad. Adicionalmente la noción de flexibilidad se relaciona con el desarrollo de las disciplinas y profesiones, la naturaleza del mercado laboral y las características del estudiante.

En relación con el desarrollo de disciplinas y profesiones es necesario entender que las explicaciones del mundo y su interpretación, así como la comprensión de los problemas no son patrimonio exclusivo de disciplinas consideradas aisladamente, sino más bien de acercamientos interdisciplinarios. La hipótesis del currículo tradicional que plantea, de alguna manera, que esa comprensión se logra mediante la acumulación de asignaturas aisladas y jerarquizadas en mallas curriculares pierde cada vez mayor vigencia. De ahí surge la necesidad de la innovación curricular y los cambios de paradigma sobre el aprendizaje.

En cuanto a la naturaleza del mercado laboral y las profesiones la noción de flexibilidad entiende que:

...No existe una relación uno a uno entre cargos y formaciones profesionales posibles, muy diversos perfiles educativos pueden satisfacer una misma necesidad de la organización, y un mismo tipo de formación profesional, que tenga solidez en lo fundamental, puede habilitar para diversas formas de ejercicio. El ascenso dentro de las organizaciones está asociado al nivel de responsabilidad empresarial de las decisiones implícitas (más que decisiones estrictamente técnicas), como puede ser el caso de cargos directivos tanto en el sector público como en el privado, va precedido de muchos años de experiencia; de una lenta progresión que comienza en decisiones de menor responsabilidad y continua hacia decisiones de mayor responsabilidad. (MEN, 2007, p. 17).



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Desde el ámbito de las características de los estudiantes que acceden a la formación por ciclos, la noción de flexibilidad requiere asegurar igualdad de oportunidades y equidad, dada la heterogeneidad y diferencias en la formación previa, estrato social y procedencia de los aspirantes, de tal manera que se tienda a disminuir diferencias sociales y académicas: Así, la flexibilidad de los sistemas educativos cobra especial importancia y justificación, y, debe expresarse en variadas alternativas que van desde la actitud pedagógica de los profesores para captar y atender las diferencias, hasta la estructura curricular organizada centrada en el estudiante y que permita al mismo diseñar sus rutas de formación de acuerdo con sus intereses y sus posibilidades económicas (MEN, 2007, p. 18).

### **8.3.2 Lineamientos para una Formación por Competencias.**

El documento en análisis presenta un enfoque general del desarrollo curricular por competencias, que constituye un referente valioso para el desarrollo de la ruta metodológica propuesta (v. figura 4). El contexto donde se desarrolla el currículo es el mundo de la vida y del trabajo donde el sector productivo tiene gran protagonismo pues brinda el insumo necesario y valido el proceso de formación.

Las etapas principales de este desarrollo son las siguientes:

- Estudio socioeconómico del contexto
- Análisis del sector productivo al que se orienta la formación. Incluye: análisis de los procesos productivos, caracterización ocupacional, identificación de áreas y figuras profesionales, identificación de perfiles de egreso y ocupacionales.
- Delimitación de unidades de competencia
- Diseño Curricular o de la Formación asociada a la titulación académica
- Desarrollo de las actividades de formación y salida al mundo del trabajo
- Validación de los procesos formativos y las competencias

Se presentan igualmente una serie de orientaciones y definiciones sobre el concepto de competencias laborales, unidades de competencia, evaluación y certificación además de la identificación de competencias concretas relacionadas con las exigencias de calificación de la estructura ocupacional moderna, en los ciclos tecnológico y profesional.

### **8.3.3 Integración de los Referentes Nacionales de Calidad en la Planeación Curricular por Competencias**

Los Referentes Nacionales de Calidad son orientaciones educativas emitidas por el MEN, con el fin de brindar orientaciones a los establecimientos de educación formal, para garantizar calidad, equidad, pertinencia y eficiencia en el sector. Para la Planeación



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Curricular se tendrán en cuenta:

Estándares Básicos de Competencias EBC:

- Matemáticas
- Lenguaje
- Ciencias (Naturales y Sociales)
- Inglés

Derechos Básicos de Aprendizaje:

- Transición
- Matemáticas
- Lenguaje
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Inglés (Transición y 1° a 11°)

Mallas de Aprendizaje (1° a 5°):

- Matemáticas
- Lenguaje
- Naturales
- Inglés (Transición a 5°)

Matrices de Referencia y Orientaciones Pedagógicas (3°, 5°, 7°, 9° y 11°):

- Transición
- Matemáticas
- Lenguaje
- Ciencias Naturales

Lineamientos Curriculares:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ciencias Sociales
- Constitución Política y Democracia
- Educación Artística
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Idiomas Extranjeros (Inglés)
- Lengua Castellana
- Matemáticas

Orientaciones Pedagógicas:

- Educación Artística
- Educación Física



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- Filosofía
- Tecnología
- Preescolar
- Educación Económica y Financiera
- Educación Vial

Orientaciones de Educación Inicial

Orientaciones de Educación Media

Orientaciones pedagógicas y para la cualificación del talento humano para la educación inicial y preescolar

### **8.3.4 Orientaciones Curriculares para la Planeación Docente.**

A partir del uso del formato **GAC-FO-06 PLAN DE AULA (versión 2)** el docente debe tener en cuenta:

- La malla de Aprendizaje por asignatura, grado y periodo.
- La caracterización del grupo.
- Los aprendizajes previos de los estudiantes (diagnóstico).
- Los aprendizajes esperados.
- Las competencias para ser desarrolladas en el periodo.
- Los ejes generadores (contenidos referenciados por unidad alineados a las competencias)
- Los Derechos Básicos de Aprendizaje.
- El Aprendizaje esperado, según el DBA.
- Las Evidencias de Aprendizaje, según el DBA.
- El aprendizaje esperado con relación al Proyecto Pedagógico Transversal que se tiene definido para el área.
- Los recursos necesarios para el desarrollo pedagógicos de la clase.
- La metodología que integra dentro de los momentos de Exploración, Estructuración, Práctica o Ejecución, Transferencia y Valoración.
- La Evaluación Formativa como proceso de armonizar los aprendizajes esperados.
- Las estrategias para flexibilización en Educación Inclusiva.
- Las estrategias para el mejoramiento de resultados de los estudiantes con bajo desempeño



## **ESTÁNDARES, COMPETENCIAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO**

### **Características de los Estándares Básicos de Competencias (E.B.C)**

- Se agrupan en conjuntos de grados (1° a 3°, 4° a 5°, 6° a 7°, 8° a 9° y 10° a 11°)
- *Coherencia vertical:* Relación entre conjunto de grados que hace evidente una complejidad progresiva y creciente de los referentes definidos
- *Coherencia horizontal:* Relación complementaria entre componentes de la estructura propia de cada área

### **HABILIDADES MENTALES DE CADA PROCESO DE PENSAMIENTO**

- **MECANIZACIÓN (MEMORIA MECÁNICA):** es para preescolar y 1o de primaria con niños de 5 a 7 años (estrategias lúdicas).
- **CONCRECIÓN (PENSAMIENTO CONCRETO):** es para 2o y 3o de primaria con niños de 8 y 9 años. (estrategias lúdicas y activas).
- **CONFIGURACIÓN (MEMORIA CONFIGURATIVA O ESTRUCTURAL):** es para 4o y 5o de primaria con niños de 10 y 11 años. (estrategias lúdicas, activas y conductuales).
- **ABSTRACCIÓN (PENSAMIENTO ABSTRACTO):** es para 6o y 7o de secundaria con niños de 12 y 13 años. (estrategias lúdicas, activas, conductuales y cognitivas).
- **LÓGICA (MEMORIA LÓGICA):** es para 8o y 9o de secundaria con niños de 14 y 15 años. (estrategias lúdicas, activas, conductuales, cognitivas y constructivas).
- **FORMALIZACIÓN (PENSAMIENTO FORMAL):** es para 10o y 11o de media vocacional con niños de 16 y 17 años. (estrategias lúdicas, activas, conductuales, cognitivas, constructivas y productivas).

Los estándares están agrupados de ésta manera por el **DESARROLLO DEL POTENCIAL DE APRENDIZAJE Y DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO** del estudiante y sus **COMPETENCIAS COGNITIVAS BÁSICAS**.

## **8.4 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS**

El currículo institucional se concibe de manera constructiva integrado por los subsistemas pedagógico, didáctico, evaluativo e investigativo. La articulación entre dichos



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

subsistemas se media a través de la interrelación e integración de los sujetos que gestionan los procesos de formación integral, las áreas de gestión institucional y el plan, programas y proyectos de desarrollo estratégico del Institución.

El currículo debe buscar un equilibrio entre todas las áreas del conocimiento reglamentadas en la Ley General de la Educación, definiendo una posición interdisciplinaria.

El currículo debe contribuir con la teoría y la práctica para formar estudiantes que intervengan, y mediante su actuar, pensar y sentir se integran a la sociedad.

Los objetivos curriculares establecidos por la normatividad vigente son los parámetros en los cuales se fundamenta la gestión de contenidos que contribuyen al desarrollo de los sujetos a través de los procesos de construcción del conocimiento, contextualizado y mediado por la interrelación de los sujetos. El plan de Estudios está definido de acuerdo con los diferentes niveles de escolaridad como sigue:

**TRANSICIÓN.** Conformado por siete (7) dimensiones:

- Dimensión Socio afectiva
- Dimensión Corporal
- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Comunicativa
- Dimensión Estética
- Dimensión Espiritual
- Dimensión Ética

**BÁSICA PRIMARIA** (1° a 5°).

La Institución adopta las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento para la Educación básica primaria, según el artículo 23 de la ley 115 de 1994, las cuales son las siguientes.

Conformado por las siguientes áreas obligatorias y fundamentales:

- Matemáticas
- Humanidades: Lengua Castellana e Inglés
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Educación Religiosa y Moral
- Educación Ética y en Valores
- Educación Artística
- Tecnología e Informática
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales



### **BÁSICA SECUNDARIA (6° a 9°).**

La Institución adopta las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento para la Educación básica secundaria, según el artículo 23 de la ley 115 de 1994, las cuales son las siguientes.

- Matemáticas
- Humanidades: Lengua Castellana e Inglés
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Educación Religiosa y Moral
- Educación Ética y en Valores
- Educación Artística
- Tecnología e Informática
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales

### **MEDIA TÉCNICA (10° y 11°)**

Según el artículo 31 de la ley 115 del 94, además de las áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica en su nivel más avanzado (Media Técnica), se especifican las Ciencias Económicas, Políticas y Filosofía como requerimiento para la Educación Integral de los estudiantes de la Institución: Las áreas son las siguientes:

- Matemáticas
- Humanidades: Lengua Castellana e Inglés
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Educación Religiosa y Moral
- Educación Ética y en Valores
- Educación Artística
- Tecnología e Informática
- Ciencias Naturales: Física y Química
- Ciencias Económicas y Políticas
- Filosofía
- Asesoría Comercial (desde 2020)
- Diseño e Integración Multimedia (finaliza 2023)
- Integración de Contenidos Digitales. desde 2023

Los planes de área tienen la conformación por niveles:

<b>PLAN DE ÁREA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>NIVELES QUE ABARCA</b>
TRANSICIÓN	DIMENSIONES	PRE-ESCOLAR
CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES	1° a 9°
CIENCIAS NATURALES	FÍSICA	10° a 11°



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

CIENCIAS NATURALES	QUÍMICA	10° a 11°
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	1° a 9°
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	10° a 11°
FILOSOFÍA		10° a 11°
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	10° a 11°
HUMANIDADES	INGLES	10° a 11°
MATEMÁTICAS		1°a 11°
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES		1°a 11°
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL		1°a 11°
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		1°a 11°
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		1°a 11°
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1°a 9° 10° y 11° Solo para Técnica de (Asesoría Comercial)
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA	1° a 9°
ASESORIA COMERCIAL	DESDE 2020	10° a 11°
DISEÑO E INTEGRACION MULTIMEDIA	DESDE EL 2014 FINALIZA EN EL 2023	10° A 11°
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	DESDE EL 2023	10° a 11°

En consideración se cuentan con 13 planes de área. A continuación, se describe el nombre de cada Plan de Área y el Anexo correspondiente

<b>PLAN DE ÁREA</b>	<b>ANEXO</b>
TRANSICIÓN	<b>ANEXO 8</b>
CIENCIAS NATURALES	<b>ANEXO 9</b>
CIENCIAS SOCIALES	<b>ANEXO 10</b>
FILOSOFÍA	<b>ANEXO 11</b>
HUMANIDADES	<b>ANEXO 12</b>
MATEMÁTICAS	<b>ANEXO 13</b>
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	<b>ANEXO 14</b>
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	<b>ANEXO 15</b>
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<b>ANEXO 16</b>



EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	<b>ANEXO 17</b>
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	<b>ANEXO 18</b>
ASESORIA COMERCIAL	<b>ANEXO 19</b>
INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	<b>ANEXO 20</b>

## **8.5 PROYECTOS DE ÁREA**

Con el fin de fortalecer los elementos de democracia, pensamiento matemático, reciclaje, aprovechamiento del tiempo libre y demostración de los productos desarrollados en cada especialidad de la Media Técnica se cuentan con los siguientes Proyectos de Área que permiten complementar actividades pedagógicas con el contexto de la comunidad zuliana.

Cada área cuenta con un Proyecto de Área. El consolidado de estos proyectos se puede apreciar en el **ANEXO 21**.

## **8.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (PPT)**

Llamados comúnmente proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

De acuerdo con lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida cotidiana, real o de la misma institución (académico), social, política o económica, en general al desarrollo de



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Por ello y atendiendo a las principales problemáticas propias del Municipio y de la región en general, se han trazado metas específicas en temáticas de educación ambiental, educación sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad (tomando como referencia el proyecto de formación en valores que se lidera en la Institución Educativa) con la participación activa de un grupo intersectorial liderado por el sector Educación y con apoyo incondicional de sectores como: Salud, Deportes y Cultura.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) se desarrollarán para todos los grados de 1° a 11° de acuerdo con las áreas asignadas para cada PPT, así:

Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)	ÁREAS RESPONSABLES
Proyecto Ambiental Escolar (PRAES)	Ciencias Naturales (Biología, Física y Química)
Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)	Ciencias Sociales (1° - 9°) y Ciencias Políticas y Económicas (10° - 11°)
Proyecto de Educación en Derechos Humanos (DD.HH)	Humanidades (Lengua Castellana e Inglés) Educación Ética y en Valores Humanos Educación Religiosa
Proyecto de Educación Económica y Financiera	Matemáticas
Proyecto de Promoción de Estilos de Vida Saludable (EVS)	Educación Física, Recreación y Deportes Especialidad de Diseño e Integración de Multimedia Especialidad de Asesoría Comercial

**Nota:** Transición (Preescolar) trabaja los PPT de manera articulada con los 4 proyectos que tiene definido en el currículo).

Los Proyectos Pedagógicos Transversales que se desarrollan en la institución se encuentran en los anexos a este documento siguiendo la estructura de:

1. NOMBRE DEL PROYECTO
2. JUSTIFICACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO
3. PROBLEMÁTICA CONSIDERADA
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA
5. OBJETIVOS
  - 5.1.1 Objetivo General
  - 5.1.2 Objetivos Específicos
6. ETAPAS DEL PROYECTO



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- 6.1 Etapa de planeación
7. Líneas de acción para la transversalidad con Actividades curriculares, Procesos de formación con familia y comunidad y Actividades extracurriculares en un cruce con Acciones, Competencias y Estrategias de evaluación de la acción.
8. Además, una Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didáctica con la definición de hilos conductores, logros esperados, competencias ciudadanas y científicas a que apunta, cómo y con quienes hacerlo.
- 8.1 Etapa de ejecución (descripción de cómo se llevará a cabo el plan de acción propuesto)
- 8.2 Etapa de verificación
9. Componentes de la evaluación del proyecto transversal en relación con Gestión institucional, Producción didáctica y pedagógica, Formación permanente y Gestión para la sostenibilidad
- 9.1 Etapa de mejora (definición de criterios se revisarán al finalizar el año escolar para el desarrollo de mejoras a ser cumplidas. Pueden basarse en los componentes de la evaluación del proyecto transversal - tabla anterior)
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
11. PLAN DE ACCION

Cada uno de los Proyectos Pedagógicos Transversales desarrollados en la Institución se puede apreciar en los respectivos Anexos:

<b>PROYECTO PPT</b>	<b>ANEXO</b>
Proyecto Ambiental Escolar (PRAES)	<b>ANEXO 22</b>
Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)	<b>ANEXO 23</b>
Proyecto de Educación en Derechos Humanos (DD.HH)	<b>ANEXO 24</b>
Proyecto de Educación Económica y Financiera	<b>ANEXO 25</b>
Proyecto de Promoción de Estilos de Vida Saludable (EVS)	<b>ANEXO 26</b>

### **8.7 PROPUESTA CURRICULAR “CÁTEDRA DE LA PAZ”**

La ley que establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país 1732 del 2014, considera que es perentorio garantizar la construcción de la cultura de paz y la convivencia desde los primeros años de la formación de los niños y las niñas hasta el grado undécimo (Art.1). Además, determina que sea creado un espacio para el aprendizaje reflexivo y dialógico de la paz y la convivencia, a fin de que quienes conforman la comunidad educativa comprendan la importancia de la paz como concreción de la dignidad, y la libertad humana, para el desarrollo sostenible, económico, ecológico y para cualificar los estilos de vida de los ciudadanos.



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

Considera, también que la cátedra de paz y convivencia debe interesarse por los derechos humanos y por lo concerniente al Derecho Internacional Humanitario, sobre todo lo estipulado en el Art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, dado que la constitución consagra el derecho a la paz en los Art. 22 y 41, la cátedra, los programas y los proyectos que de ella se deriven, servirán para la promoción del desarrollo humano de las personas. De igual manera, se incluye la cátedra de paz dentro del PEI.

La cátedra de paz guarda coherencia con lo estipulado en el manual de convivencia de la institución, con el proyecto de coeducación y apunta a que la vivencia de los derechos humanos en la institución gane mayores espacios, contextos, significación y liderazgo; a fin de que, quienes están vinculados con el Institución implementen planes, programas y proyectos que les permitan gradualmente hacerse más responsables de su vivencia, atender, asistir y apoyar a quienes hayan sido víctimas de violencia. Sin embargo, el reto mayor es que la convivencia en paz y la solución dialogada de los conflictos se anide en la estructura mental, comportamental, ética y sociocultural de quienes conforman la comunidad educativa.

**Objetivo General:** Implementar la cátedra de paz y convivencia en los términos estipulados por la ley 1732 del 2014, a fin de que las capacidades y competencias correspondientes a dicha cátedra, transversalicen los procesos y los currículos de formación integral desde el Preescolar hasta el grado Undécimo.

**Objetivos Específicos:** Promover la formación humana personalizante en capacidades y competencias para la paz y la convivencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fortalecer las instancias institucionales responsables y líderes de la paz y la convivencia; diseñar estrategias curriculares y didácticas que contribuyan a la gestión de capacidades y competencias humanas en paz y convivencia; diseñar mediaciones de cualificación de los espacios institucionales relacionados con la formación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional; establecer actividades conmemorativas de hechos históricos relacionados con la paz y la convivencia de todos los colombianos; capacitar docentes y líderes en paz, convivencia y posconflicto; diseñar medios impresos para la socialización de la cátedra de paz, convivencia y posconflicto; diseñar la evaluación por criterios e indicadores de mejoramiento en paz y convivencia.

La propuesta Curricular de Catedra de la Paz vigente de la Institución se puede apreciar en el **ANEXO 28**.



## **9. SISTEMA INSTITUCIONAL DEL EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA**

El Sistema de Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) recoge el objetivo del artículo 2 del decreto 1290 de 2009.

El SIEE actual no se declara como definitivo pues cada año vive sujeto a los ajustes o modificaciones pertinentes que la Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional van generando.

En él se pueden apreciar los elementos como:

- ✓ Criterios de Evaluación.
- ✓ Criterios de Promoción.
- ✓ Proceso de Validación de Estudios por grado para estudiantes venezolanos.
- ✓ Escala de Valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- ✓ Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- ✓ Porcentajes de SABER, SABER HACER y SABER SER en las diferentes áreas del pensum.
- ✓ Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.
- ✓ Proceso de los Planes de Mejoramiento Académico
- ✓ Atención educativa a la población vulnerable con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales.
- ✓ Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- ✓ Criterios y técnicas de evaluación y promoción en la Educación de la Media Técnica.

El documento completo del SIEE vigente se puede apreciar en el **ANEXO 6**.

### **9.1 MECANISMOS DE EVALUACIÓN**



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Se asume la evaluación por competencias en el módulo como el proceso sistemático por el cual se obtiene información válida y útil sobre el aprendizaje y desempeño del estudiante durante su proceso formativo, de tal manera que puedan tomarse decisiones para su mejoramiento y certificar los logros alcanzados.

Los juicios se refieren a los avances logrados en la apropiación de conocimientos, destrezas y habilidades, valores y actitudes en el desarrollo de competencias laborales en contextos con significado. La evaluación del aprendizaje del estudiante será continua, integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos (rúbricas) que respondan a estas características.

Los propósitos que requiere cumplir el proceso de evaluación son los siguientes:

- Certificar el dominio de competencias laborales establecidas en el módulo
- Verificar el cumplimiento de los logros de los aprendizajes propuestos.
- Estimular y afianzar los valores y actitudes que permitan la convivencia social.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para desarrollar destrezas, habilidades, ser creativo, crítico y analítico.
- Proporcionar a la docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas y en general su gestión docente.
- Analizar el peso del factor docente en los aprendizajes e influir en la formación, capacitación y desempeño de los profesores, así como también, para establecer un sistema de incentivos
- Proporcionar al estudiante información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

El proceso de evaluación por competencias laborales requiere incorporar los siguientes elementos en el desarrollo didáctico del módulo:

En cuanto a los actores:

- Autoevaluación. Adelantada por el propio sujeto en proceso de aprender
- Heteroevaluación: Adelantada por el profesor y otros actores externos (Institución, sector productivo)
- Coevaluación: Evaluación mutua, entre los propios estudiantes.

En cuanto a los momentos:

- Evaluación de saberes y destrezas previas. Evaluación diagnóstica
- Evaluación formativa. A lo largo del proceso de aprendizaje, continua, integral y permanente



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

- Evaluación final o sumativa. Certificación del alcance de logros del estudiante
- Metaevaluación: Juicios sobre el impacto y pertinencia del proceso y sistema de evaluación

En cuanto a las componentes evaluables:

- Componente actitudinal y axiológico (El Ser)
- Componente de conocimientos y conceptos (el Saber)
- Componente de Habilidades y destrezas (El Saber Hacer)
- Componente de los aspectos socioafectivos y comunicativos (El Estar y Compartir)

En cuanto a las evidencias:

- Evidencias de Conocimientos
- Evidencias de Desempeño
- Evidencias de Producto

En cuanto a los instrumentos:

- Elaboración de rúbricas, de acuerdo con los modelos propuestos, aprendizajes esperados y criterios de evaluación.
- Elaboración y aplicación de instrumentos evaluativos tanto de naturaleza cualitativa como cuantitativa que suministren la información suficiente y necesaria para la verificación de las evidencias y el diligenciamiento de las rúbricas

### **9.2 SEGUIMIENTO Y USO PEDAGÓGICO DE LAS PRUEBAS SABER**

A partir de los resultados de las pruebas SABER 3°, 5° y 9° se desarrollan los análisis correspondientes para tener en cuenta los criterios en mejora de la preparación de las pruebas externas y ajustes al currículo los cuales son desarrollados y socializados al inicio de cada año escolar.

### **9.3 INDICE SINTÉTICO DE CALIDAD (ISCE), MEJORAMIENTO MINIMO ANUAL (MMA) Y ACUERDO POR LA EXCELENCIA**

El Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE es la herramienta que nos apoya en el seguimiento del progreso de nuestra Institución. A través de ella, los miembros de la comunidad educativa podrán tener una manera objetiva de identificar cómo estamos y qué caminos podemos emprender para convertir a Colombia en el país mejor educado de Latinoamérica en el 2025.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Desde el año 2015, cuando en Colombia planteamos la meta de ser la mejor educada, el Día E ha sido una oportunidad para que todo el equipo de cada Institución se concentre en saber cómo están sus procesos y resultados, y pueda acordar acciones conjuntas para alcanzar la Excelencia Educativa, con el apoyo de las Secretarías de Educación y el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Por ello la importancia de reunir a la comunidad educativa para cumplir las jornadas del Día de la Excelencia Educativa que se organizan anualmente desarrollados a partir de un taller que es orientado por el MEN junto con el acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental.

Esta jornada es acompañada por una actividad complementaria llamada Die E de la Familia con objetivos puntuales para desarrollar con los padres de familia. La Institución desarrollará esta Jornada Día E a partir de las orientaciones, dinámicas y fecha que determine el Ministerio de Educación Nacional.



## **10. IEP – INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA ARTICULADO AL CURRÍCULO**

La Investigación es uno de los ejes que se han involucrado al currículo. Es por ello que la esta Estrategia Pedagógica es de vital importancia para la Institución cuya descripción se encuentra en el **ANEXO 7**.



## **11. CALENDARIO ACADÉMICO Y GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR**

### **11.1 JORNADA ESCOLAR.**

- ✓ Tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y plan de estudios, para alcanzar como mínimo las intensidades semanales y anuales de clase.
- ✓ El horario de la jornada y del período de clase son definidos por el rector o director al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas estipuladas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva ETC.
- ✓ Los horarios de la jornada escolar deben permitir a los estudiantes el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales establecidas y contabilizadas en horas efectivas de 60 minutos.

### **JORNADA ESCOLAR PARA CADA NIVEL ESCOLAR EN CADA JORNADA**

<b>NIVEL ESCOLAR</b>	<b>JORNADA</b>	<b>HORA ENTRADA</b>	<b>HORA SALIDA</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>TOTAL Horas/Día</b>	<b>TOTAL Horas/Semana</b>
<b>TRANSICIÓN</b>	<b>MAÑANA</b>	7:00 a.m.	11:00 a.m.	9:00 - 9:30 a.m.	4 H	20 H
<b>1° a 2°</b>	<b>MAÑANA</b>	7:00 a.m.	12:00 m	9:00 - 9:30 a.m.	5 H	25 H
<b>2° a 5°</b>	<b>TARDE</b>	12:30 p.m.	5:30 p.m.	2:45 - 3:15 p.m.	5 H	25 H
<b>6° a 9°</b>	<b>MAÑANA</b>	6:00 a.m.	12:00 p.m.	8:45 - 9:15 a.m.	6 H	30 H



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

10° a 11°	MAÑANA	6:00 a.m.	12:55 p.m.	8:45 - 9:15 a.m.	7 H	35 H
-----------	--------	-----------	------------	------------------	-----	------

### INTENSIDAD HORARIA ANUAL POR NIVEL

NIVEL ESCOLAR	JORNADA	TOTAL HORAS/SEMANA	TOTAL SEMANAS	HORAS AL AÑO
TRANSICIÓN	MAÑANA	20 H	40	800 H
1° a 5°	MAÑANA	25 H	40	1000 H
2° a 5°	TARDE	25 H	40	1000 H
6° a 9°	MAÑANA	30 H	40	1200 H
10° a 11°	MAÑANA	35 H	40	1400 H

### 11.2 JORNADA LABORAL

- ✓ Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica, actividades curriculares complementarias contempladas en el PEI.
- ✓ 8 horas diarias
- ✓ Durante las 40 semanas de clase:
  - Los docentes deben cumplir mínimo 6 horas dentro de la institución; los 2 restantes pueden ser dentro o fuera de la institución.
  - Los directivos docentes y orientadores: 8 horas dentro de la institución
- ✓ Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa de 8 horas diarias

### JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

- ✓ **Docentes:** 6 horas diarias de permanencia en la institución
- ✓ **Directivos docentes:** 8 horas de permanencia en la institución



### **11.3 CALENDARIO ACADÉMICO**

Para docentes y directivos docentes

- ✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos períodos semestrales
- ✓ 5 semanas de actividades de desarrollo institucional
- ✓ 7 semanas de vacaciones

Para estudiantes

- ✓ 40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales
- ✓ 12 semanas de receso estudiantil

**NOTA:** La entidad territorial certificada fija las fechas por una sola vez; luego pierde competencia salvo por situaciones de orden público.

El Calendario Escolar de la Institución define como vigente para cada año escolar (periodos académicos, recesos estudiantiles, semanas de desarrollo Institucional, vacaciones de docentes y directivos docentes, entre otros) de acuerdo con la disposición del MEN y SED.

### **11.4 COMPETENCIAS DEL RECTOR**

Por ser normas fijadas de manera taxativa al Rector, son de su exclusiva competencia y no son delegables, sin perjuicio que para ello pueda de manera optativa solicitar algún tipo de concepto o apoyo al Consejo Directivo u otros servidores.

- ✓ Distribuir las asignaciones académicas y las funciones, definir el horario de la jornada escolar y la asignación académica de cada docente, mediante acto administrativo expedido por el Directivo Docente del establecimiento educativo.
- ✓ Adoptar un plan de trabajo para ser ejecutado durante las cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional y durante toda la jornada laboral El plan de trabajo deberá enviarse a la respectiva Secretaría de Educación, así como las evidencias del trabajo desarrollado. (Artículo 8 Decreto 1850 de 2002).

NO son competentes ni las autoridades territoriales, ni el Consejo Directivo, ni los Directivos Docentes de la Institución para modificar el calendario académico o la jornada laboral, ni para la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas.



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

Para el desarrollo del calendario académico y la gestión del tiempo escolar Se tiene en cuenta el personal Directivo y Docente con que cuenta la Institución:

### PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

CARGO		CANT.	TOTAL
<b>DIRECTIVOS</b>	RECTOR	1	<b>4</b>
	COORDINADOR CON FUNCIONES ACADÉMICAS	1	
	COORDINADOR CON FUNCIONES DE CONVIVENCIA - JORNADA MAÑANA	1	
	COORDINADOR CON FUNCIONES DE CONVIVENCIA - JORNADA TARDE	1	
<b>DOCENTES</b>	ORIENTADOR	1	<b>55</b>
	DOCENTE DE APOYO	1	
	DOCENTE PTA	1	
	TRANSICIÓN	5	
	BASICA PRIMARIA	20	
	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	28	
	MEDIA TECNICA ASESORIA COMERCIAL	1	
	MEDIA TECNICA INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	1	

### 11.5 DISTRIBUCIÓN DE HORAS ACADÉMICAS EN CADA NIVEL (TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA)

#### Para Transición

DIMENSIÓN	IHS
DIMENSION SOCIOAFECTIVA	3
DIMENSION CORPORAL	3
DIMENSION COGNITIVA	3
DIMENSION COMUNICATIVA	3



## INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA

DIMENSION ESTETICA	3
DIMENSION ESPIRITUAL	2
DIMENSION ETICA	3
<b>TOTAL IHS</b>	<b>20 HORAS</b>

### Para Básica Primaria (1° a 5°)

<b>AREA/ASIGNATURA</b>	<b>IHS</b>
CIENCIAS NATURALES	4
CIENCIAS SOCIALES	4
MATEMATICAS	4
LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	1
ED. ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1
ED. ARTÍSTICA	2
ED. RELIGIOSA	2
ED. FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
<b>TOTAL IHS</b>	<b>25 HORAS</b>

### Para Básica Secundaria (6° a 9°)

<b>AREA/ASIGNATURA</b>	<b>IHS</b>
CIENCIAS NATURALES	5
CIENCIAS SOCIALES	4
MATEMATICAS	5
LENGUA CASTELLANA	4
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	2
ED. ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1



**INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

ED. ARTÍSTICA	2
ED. RELIGIOSA	2
ED. FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
TECNOLOGÍA	1
INFORMÁTICA	2
<b>TOTAL IHS</b>	<b>30 HORAS</b>

**Para Media Técnica (10° y 11°)**

AREA	ASIGNATURA	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	ASESORÍA COMERCIAL
		10° - 11°	10° - 11°
CIENCIAS NATURALES	QUÍMICA	3	3
	FÍSICA	3	3
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS		3	3
FILOSOFÍA		3	3
MATEMÁTICAS		3	3
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	3	3
	IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	4	2
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS		1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	0	2



ESPECIALIDAD INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES		0	8
COMERCIO: ASESORÍA COMERCIAL		8	0
TOTAL IHS		<b>35 HORAS</b>	<b>35 HORAS</b>

## **12. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

Articulación con la primera infancia: en preescolar ingresan niños y niñas provenientes principalmente de la zona urbana del municipio: quienes vienen del seno familiar, otros llegan y niños que provienen de hogares infantiles del ICBF o madres comunitarias. La Institución Educativa realiza una prueba de entrada diagnóstica, con el fin de que estos tipos de población ingresen en un ambiente homogéneo con el aprestamiento específico que el resultado la prueba amerite, de manera que puedan avanzar en el camino educativo, sin discriminación alguna, con los requerimientos mínimos para desarrollar el grado de Transición.

Para la articulación de la media con la educación superior y la formación para el trabajo existen Convenios con el Sena.

### **12.1 AMBITOS DE PROCEDENCIA Y ACCIONES DE ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA**

#### **Articulación con la primera infancia**

Ámbitos de procedencia de los niños: COMUNITARIO

Número de niños por ámbito seleccionado: 120

Acciones de articulación del EE

Acción 1: Distribución de propaganda sobre matrículas con los distintos miembros de la comunidad educativa.

Acción 2: Desarrollo de actividades de proyección comunitaria a fin de dar a conocer los



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

proyectos e iniciativas de la institución.

### **Articulación de la media con la educación superior**

Programa: COMERCIO “ASESORÍA COMERCIAL”

Duración: 2 años

Ocupación: Asesor Comercial

Número de horas: 880

Tipo institución: INSTITUCIONES TÉCNICAS

Nombre de la institución: SENA

Carácter de la institución: TÉCNICO

Programa: INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES 2023

Duración: 2 años

Ocupación: Técnico Integración De Contenidos digitales

Número de horas: 880

Tipo institución: INSTITUCIONES TÉCNICAS

Nombre de la institución: SENA

Carácter de la institución: TÉCNICO

### **12.2 SEGUIMIENTO A EGRESADOS**

Para el seguimiento a Egresados en la articulación de la Educación Media con la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del año escolar anterior se aplica una encuesta que permite obtener información más real de la situación académica (de estudios) y/o laboral que desempeña egresado.

Estas encuestas son aplicadas iniciando el mes de noviembre para permitir la estabilidad en la información transcurrida en promedio un año escolar de promoción.



## **CUARTA PARTE. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA**

### **13. BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y SERVICIOS**

Se entiende por bienestar estudiantil el conjunto de acciones, espacios, servicios, enseres y materiales que permiten ofrecer una agradable estadía y un ambiente propicio para el aprendizaje, la práctica de los derechos y la convivencia democrática y armoniosa entre los miembros de la comunidad educativa al interior del Establecimiento Educativo. Son servicios de bienestar estudiantil:

#### **13.1 PUNTO VIVE DIGITAL PLUS Y LA COMUNIDAD**

El Punto Vive Digital Plus no solo es usado como sitio pedagógico para los estudiantes, sino que también es usado para llevar a cabo capacitaciones y formación a la Comunidad Educativa en general. Sin embargo, durante el tiempo escolar el uso es exclusivo para desarrollo pedagógico dejándose abierto el horario contrario y los fines de semana para el uso de la Comunidad zuliana.

Una característica en su funcionamiento es que siempre la sala es acompañada por un funcionario técnico de COMFANORTE.

La comunidad zuliana goza de servicios en capacitación de software en:

- Navegación WEB.
- Digitación de texto.
- Edición de Audio.
- Edición de Video.
- Edición de Imagen.



### **13.2 BANDA MÚSICO-MARCIAL**

La banda marcial ha sido durante varios años uno de los grupos más significativos, simbólicos y unitarios del colegio. En esta, los estudiantes juntan sus esfuerzos para dejar en alto el nombre del colegio y demostrar su amor por el mismo.

La banda marcial podrá participar es:

- Actos culturales y deportivos de la Institución.
- Actos culturales y deportivos de otras instituciones previa solicitud hecha al rector y aprobada por el mismo.

Para ser integrante de la banda debe cumplirse los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo o egresado (bachiller) de la Institución.
- Tener un comportamiento disciplinario y académico excelente.
- Asistir a los encuentros de práctica puntualmente.
- Cuidar los instrumentos y dejarlos en las mejores condiciones posibles.
- Tramitar el permiso de salida según el formato en Coordinación de Convivencia cuando las salidas son en horario académico.
- Demostrar un comportamiento en las salidas.
- Los estudiantes de 10° y 11° pueden cumplir sus horas de labor social perteneciendo a la banda marcial. Estas horas serán certificadas por la persona a cargo de la banda marcial.

### **13.3 COMPLEMENTO ALIMENTARIO ESCOLAR (DESDE EL PAE)**

El servicio de alimentación escolar está definido como una estrategia de permanencia estudiantil.

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales.

La complementación alimentaria se refiere al suministro diario durante el calendario escolar, de por lo menos una ración de alimentos, a los alumnos registrados en el Sistema de Matrícula como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, regalías o diversas fuentes de financiación de la bolsa común, focalizados y priorizados por el Programa.

Tipos de complementos alimentarios según tiempo de consumo:

Complemento alimentario jornada mañana: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.

Complemento alimentario jornada de la tarde: esta modalidad se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada tarde.

El tipo de ración suministrada depende de la disponibilidad y condiciones higiénico-sanitarias de la infraestructura destinada para el manejo de alimentos, de la oferta de servicios públicos, dotación de equipos, así como de la ubicación del establecimiento educativo.

En la Institución se entrega la Ración industrializada el cual es un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos no procesados (frutas), y alimentos procesados provenientes de empresas debidamente avaladas por la autoridad sanitaria competente, y fabricados o envasados bajo las condiciones de producción, empaque, transporte, almacenamiento y manejo exigidas en la normatividad vigente. Esta modalidad es utilizada en aquellos casos donde las sedes educativas no cuentan con las condiciones de infraestructura e higiénico sanitarias requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación descritas anteriormente.

### **13.4 CAFETERÍA**

La tienda escolar es el espacio destinado a la preparación y oferta de alimentos que consumen los estudiantes o personal relacionado con la institución. Son criterios para la prestación de este servicio los siguientes:

- La prestación del servicio se ofrece por parte de personas particulares, previa licitación estudiada y aprobada por el Consejo Directivo.
- El acceso al servicio solo se permite en horarios establecidos para recreo y descanso. La forma de atención se hace a través de ventanilla en espacios de atención asignados para los diferentes grados.
- Los responsables de la tienda escolar deberán informar a los docentes de la terna de disciplina cualquier anomalía en el comportamiento presentada por algún usuario. La evaluación del servicio se realiza anualmente, para lo cual se nombra un comité por representantes de los estudiantes, padres de familia y responsable de bienestar.

### **13.5 BIBLIOTECA**

La Institución no cuenta con una biblioteca propia pues solo dispone de un espacio de almacenamiento del material didáctico de las diferentes áreas. Sin embargo, teniendo ubicada en la misma zona aledaña a la Institución se encuentra la biblioteca Pública Municipal de El Zulia república de Japón cuyo espacio y servicios son usados por la



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Institución para el complemento pedagógico y didáctico de los docentes.

Código Único Biblioteca (CUB): 102542610001002

Tipo: MUNICIPAL

Naturaleza: ESTATAL

### **Servicios:**

- Consulta en sala
- Referencia / orientación al usuario
- Préstamo externo usuarios afiliados
- Préstamo externo colecciones itinerantes (maletas, morrales, cajas viajeras),
- Formación de usuarios/ alfabetización informacional
- Promoción de la lectura
- Información local
- Actividades culturales
- Extensión bibliotecaria
- Población en condición de desplazamiento
- Población en situación de discapacidad (sordera/mutismo)
- Población indígena, Población afrocolombiana, Adultos mayores, Escuelas, Primera Infancia (0 a 6 años),
- Hogares infantiles, Jóvenes, Personas en Área rural

**Colecciones:** Colección General, Colección Referencia, Colección Infantil, Colección Patrimonial, Coacciones de literatura juvenil, Colecciones de literatura adultos, Suscripciones activas a revistas (títulos), Suscripciones activas a periódicos (títulos), Material braille, Material cartográfico

### **13.6 ORIENTACION ESCOLAR**

La Institución ofrece el servicio de Orientación Escolar el cual hace referencia al acompañamiento psicológico que se presta a los estudiantes, padres de familia y docentes, a través de asesorías que contribuyan a un adecuado desarrollo personal, social, académico y normativo de los estudiantes, desde una perspectiva integral para el logro del perfil institucional. La psicóloga educativa actúa sobre los procesos psicológicos que afectan o que se derivan de la enseñanza y el aprendizaje, relacionándose con otras disciplinas y desarrollando estrategias de acción que mejoren las habilidades de las personas dentro del escenario pedagógico.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Algunas de las actividades que en el colegio son desarrolladas y apoyadas por Orientación escolar son las siguientes:

- Asesoría individual o grupal a de estudiantes, padres de familia y docentes.
- Apoyo al proceso de mejoramiento de desempeño académico bajo de casos especiales de estudiantes.
- Acompañamiento a los estudiantes nuevos en el proceso de adaptación.
- Realización de encuentros con los padres de familia a partir de necesidades del grado.
- Elaboración y seguimiento al desarrollo del Proyecto de Educación Sexual.
- Asesoría, capacitación y acompañamiento a docentes.
- Actividades de exploración y orientación profesional.

### **13.7 SERVICIO DE APOYO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD EDUCATIVA y CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES**

Las aulas de apoyo junto con las docentes de aula de apoyo se fundamentan en los principios de igualdad y aceptación a la diferencia, respeto por el ser humano y el derecho a la educación para todos.

La docente de Aula de Apoyo de la Institución dirige su trabajo pedagógico a dar atención a los niños (as) con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo y emocional que estén matriculados en el establecimiento y cuyas condiciones les permitan gozar de la inclusión escolar.

- Hacer de la Institución un medio que garantice el proceso de equidad, encaminado a lograr los principios de igualdad y derecho a la educación.
- Brindar apoyo pedagógico a los estudiantes con Discapacidades Educativas y/o con Talentos Excepcionales siguiendo como referente el Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017.
- Elaborar los proyectos personalizados, teniendo en cuenta el diagnóstico previo de cada uno de los niños.
- Establecer la cantidad y prioridad de los niños que requieren de los apoyos inmediatos pedagógicos.
- Elaborar juntamente con el docente del aula regular las adaptaciones curriculares requeridas para cada niño con necesidad educativa especial.
- Realizar talleres de sensibilización a los diferentes estamentos de la Institución para una mejor aceptación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Orientar a los padres de familia en el acompañamiento de las actividades académicas de sus hijos, cumplimiento de las normas y del manual de convivencia.
- Trabajar en unión con unidad de Atención Integral, el colegio y la sección para coordinar y adecuar la presentación de servicios.



## **14. ARTICULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONVENIOS Y ALIANZAS**

La Institución tiene actualmente una diversidad de convenios y alianzas con diferentes entidades, públicas y privadas, municipales y departamentales, que permiten una articulación Institucional con intercambio de información, experiencias, actividades y aprendizajes buscando complementar los proyectos de área y los proyectos pedagógicos transversales vigentes de la Institución.

### **14.1 CONVENIO SENA- MEN**

El Programa de Integración SENA con la Educación Media tiene por objetivo contribuir con el mejoramiento de la educación media (académica y técnica), fortaleciendo la formación técnica y tecnológica, mediante el desarrollo de competencias laborales desde el 9º grado, para facilitar a los aprendices/estudiantes su inserción al mundo productivo y su movilidad educativa.

La Integración con la Educación Media Académica busca desarrollar competencias técnicas previstas en programas de formación titulada orientados por instructores SENA, preferiblemente en forma virtual, en jornadas alternas o sabatinas.

La Integración con la Educación Media Técnica busca fortalecer las competencias mínimas requeridas para ingresar a un programa de formación para el trabajo.

Actualmente se tienen 3 convenios vigentes para la Educación Media Técnica:

Técnica en Asesoría Comercial (desde el 2020)

Diseño e Integración Multimedia (desde 2014 finaliza en el 2023)

Integración de contenidos digitales (inicia en el 2023)

### **14.2 HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO**



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Es una entidad descentralizada que presta servicios de Salud en la baja complejidad de atención a la población Zuliana a través de recursos humanos y tecnológicos con las mejores condiciones de calidad y mejoramiento continuo de los procesos, enfocados en la seguridad del paciente, satisfacción del usuario y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio de la promoción de hábitos saludables, prevención de enfermedades y atención de estas.

Dado a los servicios que presta tiene programas de salud que son de beneficio para la comunidad estudiantil el cual siempre da la disposición de tiempo y espacio para llevar a cabo las actividades organizadas no solo con estudiantes sino también con docentes y padres de familia.

Tiene vinculado los programas de:

- Servicios en salud sexual y reproductiva para la población en edad fértil específicamente jóvenes.
- Planificación familiar en hombres y mujeres
- Vacunación
- Enfermedades transmitidas por vectores.
- Salud mental.
- Servicios saludables.
- Nutrición.
- Odontología
- Entre otros

### **14.3 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL**

Es una entidad encargada de direccionar y controlar el nivel de salud pública de Municipio, garantizando la prestación de los servicios de salud de primer nivel a la población del Municipio, fortaleciendo el esquema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y minimizando los factores de riesgo que atenten contra la salud.

En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental se llevan programas de prevención y de atención con la comunidad educativa en general de aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Salud Pública:

Con esta entidad también se desarrollan programas propios de Salud Pública que son articulados con los Proyectos Pedagógicos Transversales pertinentes a las temáticas desarrolladas según la actividad.

### **14.4 COMFANORTE**



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

El Punto Vive Digital Plus cuenta con el soporte técnico y de asesoría en sus herramientas con dos técnicos que complementan la prestación de los servicios del Punto para la comunidad.

Estos técnicos de soporte de la sala son personal humano de COMFANORTE en donde la Institución no tiene asignación de personal.

### **14.5 COMISARIA DE FAMILIA**

Esta entidad se encarga de diseñar mecanismos orientados a la preservación de la estabilidad familiar, establecer acciones de derecho familiar que permitan solucionar o conciliar los conflictos intrafamiliares.

Además, vela por la población vulnerable para dar cumplimiento al decreto Ley 1098 del 2006 código de infancia y adolescencia.

A partir de esta entidad se abren espacios y tiempos para llevar a cabo actividades lúdicas y pedagógicas con los estudiantes de la Institución.

Una de las temáticas principales que aborda es la prevención del abuso y Convivencia Pacífica.

### **14.6 POLICIA NACIONAL Y POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia es una especialidad de la Policía Nacional cuyo fin primordial es la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el restablecimiento de sus derechos, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia en un ambiente sano.

El grupo de Policía de Infancia y Adolescencia quien desarrolla actividades recreativas, lúdicas, preventivas y educativas orientadas a esa población que día a día sus derechos son vulnerados son rechazados y discriminados por la comunidad en general, por su condición de calle.

Teniendo en cuenta la problemática del adolescente infractor y contraventor la especialidad viene desarrollando diferentes programas de sensibilización y planes orientados a la prevención y control de estos delitos cometidos por los niños, niñas y adolescentes, a través de la realización de capacitaciones en las instituciones educativas y requisas en los diferentes establecimientos públicos de la ciudad.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

La vinculación de esta entidad se ve reflejada en las charlas y actividades lúdicas dirigidas a los estudiantes además de prestar espacios para que los estudiantes puedan llevar a cabo el Servicio Social Obligatorio.



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

### **14.7 PERSONERÍA MUNICIPAL**

La Personería Municipal es la institución que se encarga de velar por la guarda, promoción y difusión de los derechos humanos; ejerce control y vigilancia en el desempeño de los funcionarios públicos, autoridades y entidades que prestan servicio a la comunidad. Además, dar a conocer a la comunidad en general los mecanismos con que cuenta para reclamar y hacer efectivos los derechos fundamentales cuando estos son vulnerados.

### **14.8 CASA DE LA CULTURA**

La Casa de la Cultura “Ibrahim Silva” del municipio de El Zulia presta sus servicios a la comunidad zuliana con programas que van dirigidos de manera puntual a los niños, niñas y jóvenes de todo el municipio.

De esta manera muchos de los integrantes hacen parte de estos programas.

La Institución permite los espacios y tiempos en las actividades de participación en los siguientes programas que ofrece:

- Danzas.
- Música (flauta, marimba, tambores, entre otros)
- Pintura
- Dibujo
- Teatro
- Bailo terapia

### **14.9 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

A través de los convenios con las universidades, la Institución tiene como propósito ser centro de práctica docente, siendo beneficiada la Institución, porque a través de las interrelaciones de estudiante practicante y educador asesor, se dinamizan y se enriquecen las prácticas de aula. Los siguientes son los convenios establecidos con las universidades:

- Universidad Francisco de Paula Santander
- Universidad Simón Bolívar
- Universidad de Santander



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

### **14.10 RADIO COMUNITARIA.**

ARMONIA STEREO, la emisora comunitaria de El Zulia es una organización social de derecho privado, sin ánimo de lucro, que desde el ejercicio radial trabaja para informar, educar, entretener y formar en valores a hombres y mujeres, habitantes de esta región, generando, identidad, alternativas de solidaridad, democracia, integración, desarrollo, paz y convivencia; teniendo siempre los micrófonos abiertos y dispuestos para la opinión y participación del pueblo zuliano.

Uno de los objetivos de la Emisora comunitaria es educar a la comunidad en general, a través del medio radial, sobre la importancia de la protección de los recursos naturales, alternativas de producción y sostenibilidad, cultural, recreación, salud etc., utilizando en buena forma los recursos existentes en el entorno.

Con ella se abren espacios de intervención con docentes y/o estudiantes en temas de pedagógicos y de interés social para la comunidad estudiantil y zuliana.

### **14.11 SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL**

La Secretaría de Tránsito Departamental es la dependencia de la Gobernación encargada de dar a conocer las disposiciones del Código Nacional de Tránsito; así mismo; es responsable de la regulación, el control y el funcionamiento del tránsito y el transporte terrestre público y privado del departamento, y de la movilidad ágil y eficiente de los usuarios en las diferentes vías.

La Secretaría de Tránsito Departamental con el apoyo del Fondo de Prevención Vial viene desarrollando el Programa de Educación en Prevención y Seguridad vial mediante el trabajo integral aplicado con actividades pedagógicas que enseñan a los estudiantes buenos hábitos que les permitirá estar seguros en las vías y así reducir la tasa de accidentalidad en el departamento.

El programa se desarrollará en la Institución con el objetivo de generar para todos los estudiantes una conciencia sobre la importancia de las normas de tránsito, como la base de la seguridad en las vías.



## **15. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL**

A nivel institucional se brindan espacios deportivos, sociales, culturales y pedagógicos en cada una de las sedes para que la comunidad tenga su tiempo para la lúdica, recreación y deporte.

### **15.1 DIA DEL IDIOMA**

El Día del Idioma es un homenaje a la memoria del gran escritor español Miguel de Cervantes Saavedra, quien contribuyera al engrandecimiento de la lengua española por su obra maestra "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha". Esta novela, publicada en el año 1605, logró consolidar nuestro idioma y su autor llegó a la cima de la gloria de la Literatura Universal, compartiendo honores con Homero, Dante y Shakespeare. La Institución Educativa a través del área de Humanidades (Lengua Castellana e Inglés) organiza actividades para ser desarrolladas en cada una de las sedes previa programación y socialización.

### **15.2 INAUGURACIÓN DE INTERCLASES**

La práctica del deporte cada vez toma más importancia en nuestro tiempo y para nosotros, más que una disciplina, es un motivo para compartir la amistad, el respeto, el compromiso y el juego limpio. Es una manera de potenciar la sana convivencia y la integración de los grupos. Es por esta razón, que, durante el día, los diferentes grados y sedes comparten el deporte. El desarrollo de esta actividad es organizado por el área de Educación Física, Recreación y Deportes.

### **15.3 DIA DE LA COLOMBIANIDAD**

Es una actividad propuesta para estimular en nuestros estudiantes la identidad nacional y que se ha convertido ya en una tradición. En diferentes sitios del Colegio se presentan muestras folclóricas de las diferentes regiones de Colombia y los alumnos, organizados por grupos y por etapas van pasando por cada una de ellas.

Este proyecto está articulado con las competencias del "Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de Violencia Escala", Ley 1620 de 2013, que destaca "Fomentar y fortalecer educación en y para las competencias ciudadanas, el



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos". Esta actividad es organizada por el área de Ciencias Sociales.

### **15.4 SEMANA POR LA PAZ**

La Semana por la Paz es un escenario que busca hacer visible los esfuerzos de miles de personas que trabajan por el logro de la paz y por la construcción de iniciativas para dignificar la vida.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Decreto Reglamentario 1038 del 25 de mayo de 2015, el área de Humanidades desarrolla ésta actividad desde el proyecto Pedagógico Transversal, como una herramienta que permita el fortalecimiento de la sana convivencia democrática e inclusiva en la búsqueda de la paz. De igual manera rescatando los valores dentro del ambiente familiar, escolar y comunitario, en procura de formar hombres y mujeres de bien.

La población escolar que atiende el colegio Francisco de Paula Santander de El Zulia presenta características comunes con relación a los efectos que ha generado el conflicto armado en Colombia.

### **15.5 DIA DE LA SANA CONVIVENCIA**

El día de la convivencia escolar tiene por objetivo desarrollar experiencias que permitan vivenciar, conocer, reflexionar y valorar la buena convivencia en un ambiente solidario y participativo, de respeto, sin discriminación, de aceptación y valoración de la diversidad, reforzando el sentido de pertenencia y el concepto de comunidad.

El fin último es potenciar y desarrollar en los y las estudiantes las competencias ciudadanas que les permitan desenvolverse y participar activamente en la sociedad, ser agentes de cambio y transformación, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Esta actividad es organizada por la Orientadora Escolar.

### **15.6 DIA DE LA CIENCIAS**

Día de las Ciencias, una iniciativa que pone en marcha el Área de Ciencias Naturales con la finalidad de acercar la ciencia a los más jóvenes, mostrando su lado más atractivo. En ella se dan presentaciones de maquetas, experimentos, montajes y diseños desarrollados por estudiantes en biología, física y química.



### 15.7 DIA DE LA FAMILIA

El “Día de la Familia” es nuestro esfuerzo por tratar de transmitir los valores representativos del núcleo más importante de nuestra sociedad: la familia; involucrando al mayor número de actores posibles padres de familia, en la celebración de este día que nos ayuden a resaltar la trascendencia social de la familia y edificar una cultura favorable a ella, a través de la educación. El Día de la Familia es parte importante de esa lucha por llevar de nueva cuenta a la familia, en su papel y rol educador y que no se lo delegue únicamente al estado, a los maestros y a la información externa que reciben. Ésta actividad es organizada por el área de Educación Artística, el área de Educación Religiosa y el área de ética y Valores.

### 15.8 EXPOVENTAS MERCHANDESING

La organización del evento denominado “**EXPOVENTA MODALCOM**” desarrolla su programación con el apoyo y aporte de los docentes del Área Técnica de Asesoría Comercial.

Se inicia haciendo un trabajo de sensibilización con los estudiantes del grado once durante las horas de clase complementándose con trabajos extra-clase, donde el estudiante va diseñando y creando el producto con el que participará en el proyecto, dirigido y orientado por el docente.

Se aprovechan los recursos físicos de la institución y del medio, donde se realizarán prácticas como actividades de cada una de las áreas que ayuden a simular el proceso, para descubrir los beneficios y debilidades que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.

Se cuenta con el personal idóneo para la realización del evento, haciendo seguimiento y evaluación y constante comunicación a través del correo electrónico y en los tiempos ofrecidos por la institución, además se solicitará los recursos necesarios para la ejecución del proyecto al consejo directivo mediante una lista de necesidades previamente concertada entre las áreas.

Esta actividad es presentada a toda la Comunidad Zuliana organizada por los estudiantes de 11° de la Media Técnica de Venta de Productos y Servicios.



### **15.9 DIA DIGITAL**

Los estudiantes de 11° de la Técnica de Diseño e Integración de Multimedia organizan un día donde dan a conocer los aprendizajes y habilidades adquiridas durante su formación en los grados 10° y 11°. Esta actividad presenta trabajos enfocados en la edición de imágenes, de audio, video y 3D (Diseños en tercera dimensión). Esto busca motivar a los estudiantes en el uso apropiado de herramientas digitales.

### **15.10 DIA DEL ESTUDIANTE**

Buscan exaltar el compromiso de cada estudiante con la Institución se organiza una actividad para festejar su día. En ella se llevan a cabo actividades lúdico-pedagógicas y se abren espacios de participación voluntaria de los niños, niñas y jóvenes.

### **15.11 PERIÓDICO ESCOLAR “RETRATOS”**

El periódico escolar es la publicación periódica que edita una institución educativa y cuya misión es informar sobre diferentes hechos y acontecimientos que suceden en el establecimiento, tal es el caso de eventos, actividades especiales, como así también creaciones o producciones de los propios alumnos, como ser cuentos, poemas, dibujos, entre otros, y más cuestiones vinculadas con la educación y la cultura de la comunidad.

Realizar un periódico no solamente es entretenido, sino que además los resultados obtenidos, refuerzan de manera considerable el interés por el aprendizaje y sus procesos, como son la investigación, la búsqueda de información, la estética, la composición y el desarrollo de la plástica y la imagen.

El periódico es impreso y se realiza una vez al año. Cada ejemplar es vendido a los interesados con el fin de cubrir gastos de edición e impresión. Ésta actividad es organizada por el área de Humanidades con participación de toda la Comunidad Educativa.

### **15.12 ENTREGA DE SIMBOLOS**

Como es tradición, los estudiantes del grado once realizaron la entrega oficial de los símbolos institucionales a sus compañeros del grado de décimo. La bandera, el escudo,



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

el himno, el legado deportivo y de las especialidades de comercio y multimedia, significan el compromiso e identidad con la Institución, para representarlo dignamente en cualquier actividad. Esta actividad es organizada por los titulares de 11° junto con los estudiantes.

### **15.13 SUPERATE CON EL DEPORTE**

El Programa está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 7 a 17 años, escolarizados y no escolarizados, el cual está apoyado en un plan de incentivos dirigido a estudiantes y deportistas, docentes y entrenadores, establecimientos educativos, municipios y departamentos, que contribuye a la formación integral, al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios y a la generación de oportunidades para el desarrollo social de los colombianos. La Institución participa en los diferentes deportes convocados por categorías con estudiantes que cumplen los requisitos exigidos y bajo el permiso del padre de familia y/o acudiente.

### **15.14 PROYECTO CIDEP**

Las docentes de Transición organizan junto con los padres de familia el lanzamiento Círculos Integrales De Desarrollo De Educación Preescolar "CIDEP" para dar a conocer los proyectos que componen este modelo y vincular así al padre de familia.



## **16. ESCUELA DE PADRES**

Se constituyen en una estrategia que busca orientar a las familias en relación con las prácticas de cuidado y crianza, en línea con las acciones educativas que adelantan las instituciones. Los contenidos que allí se desarrollan parten de un análisis realizado por el equipo de maestros y orientadores, el cual da respuesta a las situaciones que surgen en la interacción cotidiana de las familias con los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia alianza familia y escuela responde a los compromisos que este Gobierno Nacional ha planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. Apoyaremos el rol de los padres en el desarrollo de los estudiantes a partir de temas como la primera infancia, los estilos de vida saludable y la definición de valores.

Según la Ley 115 de 1994, conocida como ley general de educación, la familia es un actor clave que integra la comunidad educativa, y, por tanto, su vinculación a los procesos educativos tiene un lugar protagónico. Con Las Escuelas de Padres se favorecerá el involucramiento parental y su corresponsabilidad con el proceso formativo, y el desarrollo integral de los estudiantes.

El proyecto Escuela de Padres de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander El Zulia, es un verdadero instrumento educativo para todos los padres y madres que tienen como tarea mejorar la educación a sus hijos, entregándoles valores y creencias necesarias para su crecimiento como persona. Teniendo en cuenta lo anterior la Escuela de Padres busca una formación integral para la comunidad educativa proporcionando herramientas necesarias para un mejor desarrollo en su entorno.

El desarrollo de estas Escuelas de Padres se desarrollará con los siguientes criterios:

- Se hará al menos una (1) por trimestre académico.
- Se desarrollará en todos los grados.
- Se podrán desarrollar por grado o por grupo.
- Contará con el apoyo y organización de la Orientación Escolar quien apoyará con el planteamiento de temáticas, focalización de casos y fechas sugeridas para su desarrollo.
- Los docentes titulares con el apoyo de aquellos no titulares desarrollarán las Escuelas de Padres programadas quienes demás, tienen el deber de desarrollarlas.
- Las Comisiones de Evaluación y Promoción podrán proponer temas para las Escuelas de Padres de acuerdo con los resultados de desempeño, las cuales serán consideradas por la Orientación Escolar.
- Se tomarán evidencias de su desarrollo a partir de un Acta de Reunión, toma de listados de asistencia y registro de evidencias fotográficas y/o audiovisuales.
- Podrán contar con la participación de profesionales expertos teniendo presente las relaciones y convenios interinstitucionales e intersectoriales de la Institución.
- La asistencia de los padres de familia es de carácter obligatorio.
- Se dará reporte y seguimiento a la inasistencia de los Padres de Familia a las



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Escuelas de Padres con registro en los informes periódicos de desempeño (boletines).

### **16.1 Proyecto de Titulatura**

El orientador de grupo es el docente que tiene bajo su cargo la responsabilidad directa en cuanto al éxito educativo en relación con un curso determinado. En conjunto con la orientadora Escolar se desarrollará el proyecto “APRENDIENDO A CONVIVIR” con objetivos de:

- Crear espacios durante la titulatura de grado para dar paso a charlas y desarrollar talleres sobre valores esenciales que favorezcan la convivencia de aula. Utilizando en su totalidad el manual de convivencia.
- Identificar necesidades en lo disciplinario y académico según la prioridad, para establecer correctivos.
- Hacer un seguimiento y evaluación permanente de la evolución de conflictos y compromisos adquiridos, apoyándonos en orientación escolar y en las coordinaciones, académica y convivencia.

### **16.2 Proyecto Mediadores de Conflictos**

Se busca reconocer y mediar de manera adecuada y oportuna los conflictos escolares para ayudar a solucionar los conflictos familiares y sociales que se presentan en la comunidad educativa, recuperando y afianzando los valores en busca de una mejor convivencia escolar. Para ellos los actores son los estudiantes quienes serán la esencia en el desarrollo del Proyecto “LA MEDIACIÓN FORTALECE LA RELACIÓN” cuyos objetivos serán:

- Resaltar los valores como; tolerancia, respeto, la buena comunicación en la mediación de los conflictos.
- Inculcar los derechos ciudadanos como la libre expresión el respeto a la diferencia en la solución de conflictos.
- Escuchar y aceptar las ideas y opiniones de los demás mediante la crítica constructiva para mejorar las relaciones interpersonales.
- Promover la convivencia pacífica, mitigando y previniendo la violencia escolar.
- Generar soluciones y participación en la ruta de atención integral para la Convivencia Escolar



## **17. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

### **17.1 DEFINICIÓN**

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Técnica; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario.

### **17.2 OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

- Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
- Articular las acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del Estado
- Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal.
- Afianzar los valores que promueven la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.
- Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

El SSEO está definido por el proyecto SSEO del **ANEXO 29** el cual contiene la descripción más detallada de este proceso que es de carácter obligatorio para el estudiante de 11° siendo un requisito para recibir el título de Bachiller.



## **18. PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

La necesidad de comunicación en una organización se ve reforzada cuando observamos las múltiples ventajas que se derivan de ella, tanto para la organización como para las personas:

- Los procesos de comunicación, desde una perspectiva sistémica, permiten a la organización mantener la coordinación entre sus distintas partes y alcanzar así su característica esencial: la de ser un sistema (Katz y Kahn, 1986). La acción coordinada y el trabajo en equipo, frente al trabajo en solitario sin interacción cooperativa y coordinada, contribuirán a lograr los objetivos estratégicos.
- La comunicación es, además, un instrumento de cambio. El pensamiento estratégico lleva implícito un mensaje de cambio: la necesidad de adaptación al entorno cambiante en el que vive la organización. En este contexto, la comunicación interna permite la introducción, difusión, aceptación e interiorización de los nuevos valores y pautas de gestión que acompañan el desarrollo organizacional.
- Por otro lado, uno de los objetivos que toda organización persigue es que sus trabajadores estén motivados, identificados con los objetivos organizacionales. Los trabajadores a su vez necesitan estar informados para sentirse parte activa de la organización y que la participación reciba el adecuado reconocimiento. De este modo, la comunicación al incrementar la posibilidad de participación, favorecer las iniciativas y movilizar la creatividad, se convierte en un factor de integración, motivación y desarrollo personal.

Todo ello contribuirá a la mejora de la calidad de vida laboral y a la calidad del producto o servicio ofrecido por la organización, al aumento de la productividad y el incremento de la competitividad. Hay que recordar que, dada la competitividad del entorno, la organización no solo deberá competir en la calidad de los servicios o productos que ofrezca, sino en la calidad de vida laboral que otorgue a sus activos humanos.

En la búsqueda de la Calidad Total, la comunicación aparece como un elemento fundamental de partida, haciéndose cada vez más necesaria la planificación de los medios de comunicación y el uso adecuado en las estrategias de comunicación, de tal modo que condicionen una óptima eficacia de los mensajes.

La buena gestión de la comunicación interna debe alcanzar un objetivo básico: cubrir las necesidades de comunicación que presentan los individuos o grupos que conforman la organización. Y en este sentido la comunicación es tan importante para los miembros de la Institución Educativa v (Directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes y ajenos a la Institución).



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

### **18.1 PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.**

Los responsables de mantener la comunicación con otras entidades, asociaciones u organismos son el Consejo Directivo y el Rector según Artículo 23 y 25, respectivamente del Decreto de 1860, y Artículos 47 y 49 del presente Manual.

Toda comunicación formal con estamentos externos de la comunidad y de la sociedad, será exclusivamente escrita y manejada por el Rector, previo concepto del Consejo Directivo y aportes del resto de la comunidad.

### **18.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA COMUNICACIÓN COMO PROMOTORA DE CONVIVENCIA**

- Todo conflicto de trabajo entre estudiante-docente; docente-docente, estudiante-estudiante, estudiante-directivo, estudiante-padre, docente-directivo, docente-padre, directivo-padre, etc.; deberá manejarse entre los directamente involucrados o afectados a través del diálogo, la conciliación y la concertación, buscando por todos los medios de evitar que los conflictos trasciendan o afecten la armonía institucional, lo cual se asumiría como falta contra la ética y integridad institucional.
- Cuando los involucrados en una situación conflictiva no logren fórmulas de solución podrán buscar apoyo en la persona que voluntariamente, consideren que los pueden ayudar. Si persiste el conflicto, en el menor tiempo y con la mayor discreción deberán presentar el informe respectivo y sustentado a quien corresponde según el presente Manual.
- Los informes, las excusas, las solicitudes, las invitaciones se deberán presentar por escrito y con copia para obtener el recibido.
- Toda inquietud, propuesta o sugerencia con respecto al desarrollo institucional podrá hacerse verbalmente, o preferiblemente por escrito en detalle y entregarse a los representantes de los órganos del Gobierno Escolar según su competencia.
- Los asuntos relacionados con el trabajo diario de atención inmediata se manejarán entre los involucrados a través del diálogo formal y respetuoso.
- Ningún miembro de la comunidad, en especial docente o Rector podrá exigir a sus subalternos informes u otros documentos que no hayan sido solicitados formalmente con anticipación.
- Para la toma de decisiones se emplearán los mecanismos democráticos contemplados en el presente Manual y las leyes vigentes.
- Toda información de carácter público y de interés general podrá divulgarse a través



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

del amplificador, de las carteleras o periódicos murales y escolares u otro medio sonoro o impreso.

- El Rector como representante legal de la Institución es la única persona autorizada para firmar los documentos oficiales de la Institución como Oficios, constancias de estudio y de trabajo, certificados de estudios, título de bachiller, permisos, informes de todo tipo exigidos por las entidades oficiales, invitaciones, etc. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que firme este tipo de documentos, podría incurrir en falsificación de documentos, abuso de confianza o extralimitación de funciones.
- Las informaciones que un miembro de la Comunidad Educativa, diferente al Rector, entregue al público a través de la prensa hablada o escrita o de cualquier otro medio de información, será de su absoluta responsabilidad y no comprometerá la información oficial de la Institución.
- Las informaciones internas que afecten la jornada escolar, los horarios, el desarrollo de eventos, el uso de bienes y espacios, delegación o asignación de funciones serán siempre de orden ascendente según la responsabilidad de cada ente así: De autoridades al Rector, del Rector a Directivos – docentes, padres y estudiantes; de Directivos a docentes, padres y estudiantes; de titulares y docentes representantes a docentes y estudiantes; de Docentes a padres y estudiantes. De estudiantes representantes a estudiantes. La responsabilidad de toda información será de la persona que la originó.
- Toda información que se origine en los padres de familia deberá canalizarse a través del Consejo de Padres, del Consejo Directivo ó, finalmente del Rector

Entre las herramientas de comunicación ascendente podemos encontrar:

- Por correo.
- WhatsApp
- Buzón de sugerencias

Se tienen en cuenta los siguientes instrumentos:

- Carta al Personal o formatos únicos de información
- Carteleras
- Folletos
- Publicación Institucional
- Reuniones
- Línea abierta o Línea directa (telefónica)
- Buzón de Comunicaciones
- Medios electrónicos (e-mail)
- Mensajería Interna de la Plataforma de Gestión Académica Ovy



- Página Web Institucional [www.colfrancisco.edu.co](http://www.colfrancisco.edu.co)

### **18.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMO CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Con el fin de garantizar una comunicación abierta, permanente y flexible se determina el **CORREO ELECTRÓNICO** como medio de comunicación entre cada uno de los miembros que hacen parte del personal Directivo Docente, Docente y Administrativo.

Los directivos docentes, docentes y administrativos pueden tener una cuenta de correo electrónico cuya información facilitarán al personal directivo para la lista de contactos. Los correos del personal directivo vigente para el intercambio de comunicación son:

Rectoría: [i.e.franciscodepaula@gmail.com](mailto:i.e.franciscodepaula@gmail.com)

Coordinación Académica: [coordinacionacademicafpsz@hotmail.com](mailto:coordinacionacademicafpsz@hotmail.com)

Además, los Directivos o Líderes de Equipos de Trabajo para efectos de facilitar la comunicación para casos específicos de carácter de Organización y Desarrollo Pedagógico o Institucional podrán implementar la estrategia del uso de medios TIC a través de aplicaciones como correo electrónico, Redes Sociales, Whatsapp (en chat, difusión o grupos), plataformas de web conferencia y aquellas que se consideren actuales, pertinentes y de fácil acceso para la integración o encuentros grupales, los cuales poder servir como estrategia para compartir información sin que esto conlleve a solicitud de requerimientos en jornadas no laborales.

Esto aplica también para la comunicación por los diferentes medios TIC con estudiantes o padres de familia que requieran implementar los directivos y/o docentes en los aspectos pedagógicos o de difusión de información en aspectos institucionales.

De igual manera, se contará con una autorización expresa del administrativo, directivo y docente para recibir información de tipo electrónica (correo electrónico, telefónica, Whatsapp). Las solicitudes de información se harán durante el horario laboral del docente. El envío de información se podrá realizar en cualquier tiempo (24/7) sin que esto implique que el administrativo, directivo o docente deba revisar dicha información, considerando que es estos son medios de comunicación asíncrono.



## **19. PLAN ESCOLAR DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR (PEGIR)**

A través de la gestión ambiental y del riesgo, tal como lo contempla el plan nacional de desarrollo, se trata de establecer una estrategia de introducción de la dimensión ambiental más cierta y efectiva. Se incluye en el componente ambiental lo correspondiente a la gestión del riesgo, considerando dicha gestión conceptualmente parte inseparable de la gestión ambiental, presente en cada una y todas las fases del PEI o de cualquier programa y proyecto del ámbito educativo, de manera que las medidas y soluciones que se requieren para alcanzar la gestión ambiental sustentable sean parte efectiva e inseparable de las acciones y financiamiento del programa educativo en cada momento y desde el comienzo de su concepción.

Naturalmente que este enfoque requiere de una fuerte planificación previa del sistema y de su aplicación, con una generalizada y activa participación de la comunidad en todos sus niveles, a más del compromiso serio y consciente de los responsables y actores.

Es en este tipo de estrategia en la que se puede encontrar una efectiva contribución para reducir el riesgo de desastres a través de la gestión ambiental. Ante lo expuesto, es oportuno recordar que el de riesgos es un tema transversal, como lo es el ambiental; por lo tanto, es un grave error de enfoque la común tendencia de tratar el tema de riesgos como si fuera un sector. Por ello, es necesario hacer el análisis de riesgos, como el ambiental, de diferentes orígenes desde la primera etapa de procesos.

El documento completo del PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PEGIR vigente de la Institución se puede apreciar en el **ANEXO 30**.



## **20. BIBLIOGRAFÍA**

Calidad de las áreas de gestión institucional: articles-177745. MEN. Colombia Aprende.

Coeduformación, horizonte coeducativo con perspectiva. Secretaría de educación de Antioquia. (2011) Medellín. Recuperado de <http://aplicaciones3.colombiaaprende.edu.co/>.

Colombia al filo de la oportunidad (1996). Documento de los sabios. Bogotá. Colombia. MEN

Competencias en ciencias naturales. Articles-116042. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias educación ambiental y ciencias. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en lengua extranjera. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en Lengua extranjera. Articles-115375. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en lengua castellana. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en ciencias sociales. Articles 86869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias ciudadanas. Articles-235145. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en constitución y democracia. Articles-89869. MEN. Colombia Aprende.

Competencias en afrocolombianidad. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias en ética y valores. Articles-89869. MEN. Colombia -Aprende.

Competencias en educación física-recreación-deportes. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencias matemáticas. Articles-89869. MEN. Colombia- Aprende.

Competencia matemática y lenguaje. Articles-70799. MEN. Colombia- Aprende

Constitución Política de Colombia. 1991.

Cualificación de la enseñanza preescolar Articles-89869. MEN. Colombia -Aprende.

Decreto 1860 reglamentario de la ley general de educación. 1994.

Decreto reglamentario 1965 de 2013.

Estándares curriculares y competencias de aprendizaje generales. MEN



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

Evaluación del desempeño docente. Articles-169241. MEN. Colombia Aprende

Evaluación del desempeño de estudiantes. Articles-213769. MEN. Colombia Aprende

Indicadores de logros de aprendizaje. Articles-89969. MEN. Colombia Aprende

Indicadores de logros Ciencias: Articles-81033. MEN. Colombia Aprende

Instructivo de mejoramiento PEI: articles-91093. MEN. Colombia Aprende

Ley 115, general de educación. 1994.

Ley 1098, de la infancia y la adolescencia, 2006

Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar.

MEN (2012). Hacia la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos. Programa

Eduderechos. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=c59ope8AO8c>

MEN (2013). *Módulo 1. Transversalidad y Escuela. Aproximaciones Pedagógicas y Didácticas. Ser con Derechos*. Programa de formación sobre desarrollo y articulación de proyectos pedagógicos transversales. Bogotá: Convenio Universidad de Antioquia-MEN.

MEN. (2003). Cartilla 6: Formar para la ciudadanía ¡Sí es posible! Bogotá: MEN.

MEN. (2008). Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Guías 1, Bogotá: -MEN-UNFPA.

MEN. (2010). Módulo 1. Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos. Bogotá: MEN.

MEN. (2011). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla 1. Brújula; Cartilla 2. Mapa. Bogotá: MEN.

MEN. (2012). Programa de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos. Bogotá: MEN.

MEN. (2013). Módulo 1. Transversalidad y Escuela. Aproximaciones Pedagógicas y Didácticas. Ser con Derechos. Programa de formación sobre desarrollo y articulación de proyectos pedagógicos transversales. Bogotá: Convenio Universidad de Antioquia-MEN.



# **ANEXOS A ENTREGAR EN DOCUMENTO DIGITAL Y CARPETA FÍSICA**

ANEXO 1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN (Hace parte Integral de este documento)

ANEXO 2- CICLOS LECTIVOS DE EDUCACIÓN INTEGRAL CLEI

ANEXO 3. MANUAL DE FUNCIONES (Documento Digital)

ANEXO 4. MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (Documento Digital)

ANEXO 5 - MANUAL DE CONVIVENCIA (Documento Digital)

ANEXO 6 - SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE) (Documento Digital)

ANEXO 7 - USO DE TIC PARA EL APRENDIZAJE Y LA IEP ARTICULADA AL CURRÍCULO (Documento Digital)

ANEXO 8. PLAN DE AREA DE TRANSICIÓN (Documento Digital)

ANEXO 9. PLAN DE AREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (Documento Digital)

ANEXO 10. PLAN DE AREA DE CIENCIAS SOCIALES (Documento Digital)

ANEXO 11. PLAN DE AREA DE FILOSOFIA (Documento Digital)

ANEXO 12. PLAN DE AREA DE HUMANIDADES (Documento Digital)

ANEXO 13. PLAN DE AREA DE MATEMÁTICAS (Documento Digital)

ANEXO 14. PLAN DE AREA DE EDUCACIÓN ÉTICA Y E VALORES HUMANOS (Documento Digital)

ANEXO 15. PLAN DE AREA DE DUCACIÓN RELIGIOSA (Documento Digital)



## **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EL ZULIA**

ANEXO 16. PLAN DE AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Documento Digital)

ANEXO 17. PLAN DE AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA (Documento Digital)

ANEXO 18. PLAN DE AREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA (Documento Digital)

ANEXO 19. PLAN DE AREA ESPECIALIDAD DE ASESORIA COMERCIAL (Documento Digital)

ANEXO 20. PLAN DE AREA DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES (Documento Digital)

ANEXO 21. CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE ÁREA

ANEXO 22. PPT - PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE (Documento Digital)

ANEXO 23. PPT - PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PESCC (Documento Digital)

ANEXO 24. PPT - PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA (Documento Digital)

ANEXO 25. PPT - PROYECTO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DD. HH. (Documento Digital)

ANEXO 26. PPT - PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (Documento Digital)

ANEXO 27. PPT - PROYECTO DE EDUCACIÓN PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EVS (Documento Digital)

ANEXO 28. CURRÍCULO DE CATEDRA DE LA PAZ (Documento Digital)

ANEXO 29. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO - SSEO (Documento Digital)

ANEXO 30. PROYECTO DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO - PEGIR (Documento Digital)